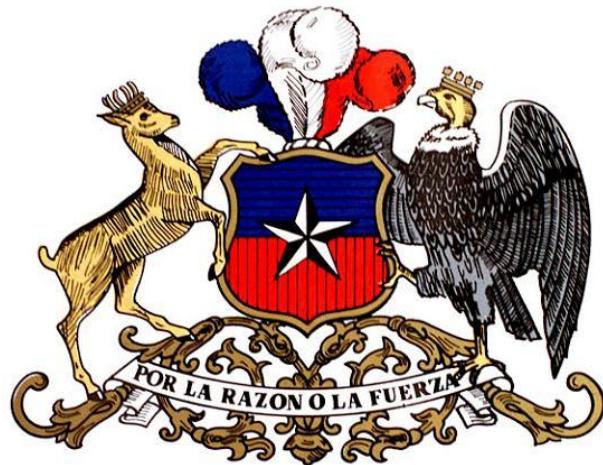


# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 130<sup>a</sup>, en martes 21 de enero de 2025  
(Ordinaria, de 10:06 a 14:15 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y  
del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
  - V.- ORDEN DEL DÍA
  - VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
  - VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

**ÍNDICE GENERAL**

|   | Pág.       |
|---|------------|
| <b>I. ASISTENCIA.....</b>   | <b>11</b>  |
| <b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>   | <b>17</b>  |
| <b>III. ACTAS .....</b>   | <b>17</b>  |
| <b>IV. CUENTA .....</b>   | <b>17</b>  |
| SALUDO A MIEMBROS DE MISIÓN DIPLOMÁTICA DEL REINO DE TAILANDIA EN CHILE .....   | 23         |
| SALUDO A CONCEJAL DE COMUNA DE CERRILLOS .....  | 23         |
| <b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>  | <b>24</b>  |
| FORTALECIMIENTO DE FACULTADES DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA MAYOR EFICACIA DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REGULACIÓN AMBIENTAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16553-12) [CONTINUACIÓN] .....                                    | 24         |
| AUTORIZACIÓN PARA DESTINACIÓN TEMPORAL DE PROPIEDADES ABANDONADAS POR MOTIVOS DE SEGURIDAD O SALUBRIDAD PÚBLICAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16675-06) .....   | 72         |
| MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE AGUAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 16504-33) .....  | 100        |
| MODIFICACIÓN DE LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA A OFICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°s 16163-07 Y 16192-07, REFUNDIDOS) ..... | 104        |
| TIPIFICACIÓN DE DELITO DE NO DETENCIÓN O FUGA DEL CONDUCTOR INTIMADO POR LA POLICÍA CON FINES DE CONTROL O FISCALIZACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16833-25).....  | 119        |
| <b>VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES.....</b>   | <b>123</b> |
| RECLASIFICACIÓN DE TERRENOS AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO PARA CONSIDERAR CAPACIDAD TALAJERA COMO CRITERIO ÚNICO EN EL PROCESO DE AVALÚO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.355) .....                                       | 123        |
| IMPLEMENTACIÓN DE HORARIOS ESPECIALES DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN AGENDAMIENTO DE CONSULTAS MÉDICAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.356) .....  | 125        |
| PROHIBICIÓN DE CARRERAS DE PERROS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.357) .....   | 127        |

---

|   |            |
|---|------------|
| AUMENTO DE SUBSIDIOS PARA AISLAMIENTO TÉRMICO, CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.358) .....  | 130        |
| <b>VII. INCIDENTES.....</b>   | <b>132</b> |
| SOLUCIÓN A COLAPSO DE POZOS SÉPTICOS EN VILLAS SAN GREGORIO Y CARLOS PINTO, COMUNA DE NANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS) .....  | 132        |
| REFLEXIÓN ACERCA DE LA IGUALDAD DE LOS CIUDADANOS FRENTE A LA DEMOCRACIA (OFICIO) .....   | 133        |
| CALIFICACIÓN CON URGENCIA A PROYECTO DE LEY PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES Y ESTABLECER MEDIDAS PREVENTIVAS Y MAYORES REGULACIONES A INDUSTRIA FORESTAL (OFICIO) .....                                      | 134        |
| RECONSIDERACIÓN DE CONDICIONES PARA PAGO DE DEUDA Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS GENERADOS POR USO DE CANCHA UBICADA JUNTO A UNIDAD VECINAL EN COMUNA DE CONCHALÍ, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS).....           | 135        |
| SATISFACCIÓN POR AVANCE DE INICIATIVAS LEGALES SOBRE DELITO DE FUGA Y SOBRE ESTABLECIMIENTO DE NUEVA CORRESPONDENCIA ENTRE DÍAS DE ARRESTO DOMICILIARIO Y DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE PENAS DE CÁRCEL           | 136        |
| REVOCACIÓN DE MEDIDA DE CIERRE DE SALA CUNA Y DE JARDÍN INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (OFICIOS) .....   | 137        |
| OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO A FAMILIAS DE SECTORES RURALES DE COMUNA DE LOS MUERMOS, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS) .....   | 138        |
| FISCALIZACIÓN POR VERTIMIENTO DE AGUAS CONTAMINADAS DESDE DUCTOS DE EMPRESA AGUAS PACÍFICO EN PLAYA LAS VENTANAS, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ, REGIÓN DE VALPARAÍSO .....  | 139        |
| INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE INTERNACIÓN ESPECIALIZADOS EN SALUD MENTAL EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS) .....  | 140        |
| INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RUTA EL TEPUAL EN COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO) .....   | 141        |
| INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE RETRASO EN TRASPASO DE FONDOS ADEUDADOS DESDE GOBIERNO CENTRAL A REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO).....   | 141        |
| PRONUNCIAMIENTO DE TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES PARA POSIBILITAR ASUNCIÓN DE ALCALDE EN COMUNA DE ÑIQUÉN, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO).....   | 142        |
| REITERACIÓN DE OFICIOS SOBRE SITUACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD, E INFORMACIÓN DE SEREMI DE SALUD SOBRE PLAN PARA COMBATE DE QUEMAS ILEGALES EN COMUNA DE RANCAGUA (OFICIOS).....                           | 143        |
| REQUERIMIENTO DE INFORME FINANCIERO POR SUSPENSIÓN DE CIRUGÍAS TRAUMATOLÓGICAS Y FALTA DE INSUMOS MÉDICOS EN COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ, COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO) ..... | 143        |

**VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas". Boletín N° 16504-33. (2631-372).  
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
2. "Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar". Boletín N° 15936-18. (2630-372), y
3. "Modifica el Código Orgánico de Tribunales en cuanto a la fecha de la cuenta que debe rendir el Presidente de la Corte Suprema al inicio del año judicial". Boletín N° 17353-07. (2643-372).  
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
4. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (2632-372),
5. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° 13806-11 (Refundido con boletines 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (2633-372);
6. "Dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros". Boletín N° 16703-25(S). (2634-372);
7. "Modifica la ley N°19.132, que crea empresa Televisión Nacional de Chile". Boletín N° 14832-24. (2635-372);
8. "Fija un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes de tráfico comunicacional en delitos de crimen organizado y otros cuya investigación requiere especial celeridad". Boletín N° 16974-07. (2636-372);
9. "Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas". Boletín N° 17117-03. (2637-372);
10. "Modifica la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para extender su aplicación a los casos que indica y aumentar las sanciones por incumplimiento". Boletín N° 16593-06 (refundido con boletines 16888-06 y 16988-06). (2638-372);
11. "Declara el 16 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Debate y la Tolerancia". Boletín N° 17127-24(S). (2639-372);
12. "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, con el objeto de facultar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para autorizar establecimientos o talleres que realicen transformación de sistemas de propulsión de combustión interna a eléctricos, y otras adaptaciones, a vehículos motorizados en uso". Boletín N° 17242-15. (2640-372);
13. "Exime de trámites y reduce plazos para la ampliación y construcción de nuevos establecimientos penitenciarios". Boletín N° 17312-07. (2642-372), y

14. "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país". Boletín N° 17251-14. (2641-372).
15. Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.065, a fin de encargar al Servicio Médico Legal la identificación de restos humanos bajo su custodia, correspondientes a víctimas de violaciones a los derechos humanos". Boletín N° 17095-17.
16. Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la ley N° 21.442, de Copropiedad Inmobiliaria, para ampliar las excepciones establecidas respecto de las exigencias previstas en sus artículos 60 y 70". Boletín N° 17326-14.
17. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de modernizar el escalafón de los agentes policiales de la Policía de Investigaciones de Chile y su Estatuto del Personal". Boletín N° 17195-25(S).
18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Videla; Bernales; Malla y Mirosevic; y de la diputada señora Delgado, que "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para precisar la forma de ejecutar la medida de expulsión". Boletín N° 17359-06.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Schalper; Alessandri; Becker; Castro; Longton; Rathgeb y Sauerbaum; y de las diputadas señoras Labra; Naveillan y Raphael, que "Modifica diversos cuerpos legales para prevenir y sancionar el delito de sustracción de insumos para la producción agropecuaria y proteger los centros de abastecimiento de productos agropecuarios". Boletín N° 17360-07.
20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pino; Calisto y Saffirio; y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que "Modifica la Ley General de Servicios Sanitarios para establecer un sistema de compensaciones a los usuarios afectados por interrupciones injustificadas de dichos servicios". Boletín N° 17361-33.
21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "solo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 15334-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "solo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 15288-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "La denuncia así formulada, constituirá presunción de haberse cometido la infracción", contenida en el artículo 125, N°1, tercer párrafo; y la frase "(...) de 500 unidades tributarias mensuales (...)", contenida en el artículo 5°, inciso tercero, de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Rol 15528-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 15446-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 134, incisos primero y segundo de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Rol 15113-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto; séptimo; y octavo, del Código del Trabajo. Rol 15488-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

## **IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

### **1. Certificado**

- Certificado que acredita que el diputado señor Rivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 20 y el 22 de enero de 2025, por impedimento grave.

### **Respuestas a Oficios**

#### **Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputada Flores, doña Camila. Aumento de inseguridad y delincuencia en la Región de Valparaíso, detallando especialmente la cantidad de muertes por homicidio registradas durante los últimos dos años; avances del Plan Calle Segura, medidas de acción que se están ejecutando en la materia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4 al 81003).
- Diputado Araya, don Cristián. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de denuncias por violación derivadas en aborto legal e indique la cantidad de investigaciones abiertas respecto de posibles falsificaciones de causales de aborto, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (6 al 81535).
- Diputado Carter, don Álvaro. General director de Carabineros de Chile informe sobre la asignación de funcionarios adicionales al distrito N° 12, en el marco del plan Calles Sin Violencia, detallando especialmente la cantidad de recursos, infraestructura, personal, equipamiento, programas asociados y tiempos de ejecución, en los términos que plantea. (7 al 76544).

#### **Ministerio de Salud**

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Red de unidades del sueño del sistema público que su ministerio, junto al Instituto Nacional del Tórax, han sido partícipes a través de la División de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, señalando, entre otras cosas los montos aportados para dicho programa, el número de beneficiados, el perfil socioeconómico del usuario objetivo, su nacionalidad y cantidad de CPAP entregados en función de este programa, en los términos que requiere. (16 al 35345).

**Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Pasos de acción dispuestos para proteger el bienestar y la salud de los vecinos y las vecinas de Calama, ante la declaración de alerta sanitaria ambiental por contaminación declarada por el alcalde. (00392 al 91464).

**Subsecretarías**

- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por estos durante el período indicado. (78 al 86624).

**Varios**

- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento en caso de que sea pertinente y el monto a pagar. (105 al 87822).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (106 al 88747).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Gastos o inversiones que se harán en su comuna con los dineros que se reciban del *royalty* minero según la tabla que se acompaña. (1189-4 al 67298).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera oficio N° 67.298, de fecha 9 de mayo de 2024. (1189-4 al 74072).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (1300/14 al 90667).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Irregularidades que habrían sido detectadas por la Contraloría General de la República en el hospital de Puerto Montt, a causa de diversas intervenciones quirúrgicas no GES que fueron suspendidas por faltas administrativas, incluyendo la prestación de dos médicos que no estarían inscritos en el registro nacional de prestadores de salud, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (141 al 84535).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado del proyecto Área de Donantes de Sangre (BIP 30120947-0) a desarrollarse en el Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, indicando el personal con que se pondrá en marcha esta nueva unidad y si provendrán de otras áreas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (185 al 85716).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (35 al 91791).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (38 al 88705).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (41 al 90192).
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones, indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales en la destrucción de sustancias, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los Servicios de Salud. (43 al 87767).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (46 al 86354).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (47 al 85852).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (51 al 88913).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada, comuna de Linares, que se encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente, aquellos aspectos que se relacionan al pronunciamiento de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental, respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etcétera.) y a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino publico

hacia La Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3 camino San Juan, L-239 y su conexión con L-25 ruta Yerbas Buenas-Linares. De igual manera se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (77 al 92103).

- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (85 al 89560).

**X. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputada Fries, doña Lorena. Aumento de plazo para efectuar el reconocimiento oficial para 2025 de la Escuela el Cariño Marín Socias, de la comuna de Viña del Mar, y la Escuela el Cariño Olof Palme, de la comuna de La Cisterna. (92464 de 20/01/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de efectuar una fiscalización y aplicar sanciones por los eventuales incumplimientos en los protocolos ambientales de la empresa desaladora Aguas Pacífico Playas Las Ventanas, de la Región de Valparaíso. (92465 de 20/01/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de instruir la inmediata transferencia de los recursos establecidos en la ley N° 21.724, que Otorga Reajuste General de Remuneraciones a las y los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos que señala, concede otros Beneficios que Indica y Modifica Diversos Cuerpos Legales, con el objeto de materializar cuanto antes los recursos que les corresponden a los asistentes de la educación. (92466 de 20/01/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Araya, don Cristián. Denuncia efectuada contra de uno de los proveedores externos de la ENAP, la empresa Interservice Ltda., que provee servicios de gestión ambiental y que habría adulterado los certificados que acreditaban los kilómetros de sus recorridos en la gestión de residuos peligrosos, de manera de aumentar artificialmente sus cobros a la ENAP, indicando si, a su juicio, las denuncias referidas fueron adecuadamente tramitadas por la empresa y si el cambio en las funciones del denunciante es procedente para el mejor desempeño de la ENAP, en los términos que expone. (92470 de 20/01/2025). A Ministerio de Minería.
- Diputado Carter, don Álvaro. Contratos celebrados con diversas imprentas por la Corporaciones de Educación de las comunas de Recoleta, Ñuñoa, Santiago, Estación Central e Independencia; las Corporaciones de Salud de las comunas de Recoleta, Ñuñoa, Santiago, Estación Central e Independencia; las Corporaciones de Deporte de las comunas de Recoleta, Ñuñoa, Santiago, Estación Central e Independencia y las Corporaciones de Cultura de las comunas de Recoleta, Ñuñoa, Santiago, Estación Central e Independencia, durante el periodo 2021 a 2024, en los términos que requiere. (92471 de 20/01/2025). A Consejo de Defensa del Estado.

**I. ASISTENCIA**

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

| Nº | Diputado(a)                    | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1  | Acevedo Sáez María Candelaria  | PC        | A          |       | 10:54   |
| 2  | Aedo Jeldres Eric              | DC        | A          |       | 10:26   |
| 3  | Ahumada Palma Yovana           | IND       | A          |       | 10:06   |
| 4  | Alessandri Vergara Jorge       | UDI       | A          |       | 13:03   |
| 5  | Alinco Bustos René             | IND       | A          |       | 10:06   |
| 6  | Araya Guerrero Jaime           | IND       | A          |       | 10:06   |
| 7  | Araya Lerdo de Tejada Cristián | PREP      | A          |       | 12:11   |
| 8  | Arce Castro Mónica             | IND       | I          | MO    | -       |
| 9  | Arroyo Muñoz Roberto           | PSC       | A          |       | 10:21   |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa      | PS        | A          |       | 10:37   |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara        | PREP      | A          |       | 10:06   |
| 12 | Barrera Moreno Boris           | PC        | A          |       | 10:06   |
| 13 | Barría Angulo Héctor           | DC        | A          |       | 10:06   |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel     | RN        | A          |       | 10:06   |
| 15 | Bello Campos María Francisca   | FA        | A          |       | 10:08   |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos      | RN        | A          |       | 10:06   |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo      | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 18 | Berger Fett Bernardo           | IND       | A          |       | 10:06   |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro   | LIBERAL   | A          |       | 10:07   |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos         | IND       | A          |       | 13:12   |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio         | UDI       | I          | MO    | -       |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando    | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 23 | Bravo Castro Ana María         | PS        | A          |       | 10:41   |
| 24 | Bravo Salinas Marta            | UDI       | A          |       | 10:10   |
| 25 | Brito Hasbún Jorge             | FA        | A          |       | 10:06   |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix           | FA        | A          |       | 10:06   |
| 27 | Celedón Fernández Roberto      | IND       | A          |       | 10:06   |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel    | IND       | I          | MO    | -       |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe         | IND       | A          |       | 10:34   |
| 30 | Cariola Oliva Karol            | PC        | A          |       | 10:06   |
| 31 | Carter Fernández Álvaro        | UDI       | A          |       | 10:06   |

| Nº | Diputado(a)                      | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie          | PC        | I          | LM    | -       |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel      | RN        | A          |       | 10:09   |
| 34 | Celis Montt Andrés               | RN        | A          |       | 10:06   |
| 35 | Cicardini Milla Daniella         | PS        | A          |       | 10:39   |
| 36 | Cid Versalovic Sofía             | IND       | A          |       | 10:08   |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo          | DC        | A          |       | 12:41   |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio       | UDI       | A          |       | 11:57   |
| 39 | Concha Smith Sara                | PSC       | A          |       | 10:24   |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa    | IND       | I          | LM    | -       |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo            | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 42 | Cuello Peña y Lillo Luis Alberto | PC        | A          |       | 10:06   |
| 43 | De la Carrera Correa Gonzalo     | IND       | I          | IG    | -       |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás      | IND       | A          |       | 10:12   |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina    | IND       | A          |       | 10:22   |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana         | IND       | A          |       | 10:06   |
| 47 | Donoso Castro Felipe             | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 48 | Durán Espinoza Jorge             | RN        | A          |       | 10:06   |
| 49 | Durán Salinas Eduardo            | RN        | A          |       | 10:06   |
| 50 | Flores Oporto Camila             | RN        | A          |       | 10:06   |
| 51 | Fries Monleón Lorena             | FA        | A          |       | 10:12   |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan             | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María         | PAH       | A          |       | 11:33   |
| 54 | Giordano Salazar Andrés          | FA        | A          |       | 10:13   |
| 55 | González Gatica Félix            | IND       | A          |       | 10:24   |
| 56 | González Olea Marta              | IND       | I          | LM    | -       |
| 57 | González Villarroel Mauro        | RN        | A          |       | 10:06   |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge              | EVOP      | A          |       | 10:06   |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen               | PC        | I          | IG    | -       |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás         | PAH       | A          |       | 11:03   |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego            | FA        | A          |       | 10:11   |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos             | PS        | A          |       | 10:06   |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel   | PREP      | A          |       | 10:07   |
| 64 | Jiles Moreno Pamela              | PH        | A          |       | 10:06   |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés       | APCH      | A          |       | 10:06   |

| Nº | Diputado(a)                            | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry             | IND       | A          |       | 10:06   |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND       | A          |       | 10:06   |
| 68 | Labbé Martínez Cristian                | UDI       | A          |       | 12:02   |
| 69 | Labra Besserer Paula                   | IND       | A          |       | 10:06   |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás               | IND       | A          |       | 10:19   |
| 71 | Lavín León Joaquín                     | UDI       | A          |       | 13:38   |
| 72 | Leal Bizama Henry                      | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 73 | Lee Flores Enrique                     | IND       | A          |       | 10:06   |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl                    | PS        | A          |       | 12:35   |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel                  | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 76 | Longton Herrera Andrés                 | RN        | A          |       | 10:13   |
| 77 | Malla Valenzuela Luis                  | LIBERAL   | A          |       | 10:46   |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel               | PS        | A          |       | 10:38   |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal             | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 80 | Marzán Pinto Carolina                  | PPD       | A          |       | 11:07   |
| 81 | Matheson Villán Christian              | IND       | A          |       | 10:06   |
| 82 | Medina Vásquez Karen                   | IND       | A          |       | 10:24   |
| 83 | Mellado Pino Cosme                     | PRSD      | A          |       | 10:20   |
| 84 | Mellado Suazo Miguel                   | RN        | A          |       | 10:06   |
| 85 | Melo Contreras Daniel                  | PS        | A          |       | 10:33   |
| 86 | Meza Pereira José Carlos               | PREP      | A          |       | 10:22   |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado                | LIBERAL   | A          |       | 10:32   |
| 88 | Mix Jiménez Claudia                    | FA        | A          |       | 10:14   |
| 89 | Molina Milman Helia                    | PPD       | A          |       | 10:40   |
| 90 | Morales Alvarado Javiera               | FA        | A          |       | 10:06   |
| 91 | Morales Maldonado Carla                | RN        | A          |       | 10:06   |
| 92 | Moreira Barros Crishian                | UDI       | A          |       | 10:19   |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín                 | PREP      | A          |       | 10:06   |
| 94 | Mulet Martínez Jaime                   | FRVS      | A          |       | 10:28   |
| 95 | Muñoz González Francesca               | PSC       | A          |       | 10:14   |
| 96 | Musante Müller Camila                  | IND       | A          |       | 10:32   |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime                    | PS        | A          |       | 10:11   |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria             | PDG       | A          |       | 12:04   |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia               | PS        | A          |       | 10:06   |

| Nº  | Diputado(a)                   | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka          | FA        | A          |       | 10:16   |
| 101 | Ojeda Rebollo Mauricio        | IND       | I          | D     | -       |
| 102 | Olivera de la Fuente Erika    | PDCH      | I          | LM    | -       |
| 103 | Orsini Pascal Maite           | FA        | A          |       | 10:17   |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena   | RN        | A          |       | 10:06   |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío   | IND       | A          |       | 10:43   |
| 106 | Palma Pérez Hernán            | IND       | A          |       | 10:06   |
| 107 | Pérez Cartes Marlene          | IND       | A          |       | 10:06   |
| 108 | Pérez Olea Joanna             | PDCH      | A          |       | 10:16   |
| 109 | Pérez Salinas Catalina        | FA        | I          | PMP   | -       |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | IND       | A          |       | 10:06   |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena         | PC        | A          |       | 10:06   |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra   | PC        | A          |       | 10:06   |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco     | IND       | I          | D     | -       |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo        | UDI       | A          |       | 11:19   |
| 115 | Ramírez Pascal Matías         | PC        | A          |       | 10:28   |
| 116 | Raphael Mora Marcia           | RN        | A          |       | 10:07   |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge      | RN        | A          |       | 10:06   |
| 118 | Rey Martínez Hugo             | RN        | A          |       | 10:08   |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela       | FA        | A          |       | 10:19   |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar          | PDG       | I          | IG    | -       |
| 121 | Rojas Valderrama Camila       | FA        | A          |       | 10:09   |
| 122 | Romero Leiva Agustín          | PREP      | A          |       | 10:06   |
| 123 | Romero Sáez Leonidas          | IND       | A          |       | 10:06   |
| 124 | Romero Talguia Natalia        | IND       | A          |       | 10:45   |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio     | FA        | A          |       | 10:06   |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime             | FA        | A          |       | 10:06   |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge       | PDCH      | A          |       | 10:06   |
| 128 | Sagardía Cabezas Clara        | FA        | A          |       | 10:06   |
| 129 | Sánchez Ossa Luis             | PREP      | A          |       | 10:06   |
| 130 | Santana Castillo Juan         | PS        | A          |       | 10:17   |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela     | IND       | A          |       | 10:13   |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank         | RN        | A          |       | 10:06   |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego      | RN        | A          |       | 10:06   |

| Nº  | Diputado(a)                     | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia         | FA        | A          |       | 10:16   |
| 135 | Schubert Rubio Stephan          | IND       | A          |       | 10:11   |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis           | PRSD      | A          |       | 12:12   |
| 137 | Serrano Salazar Daniela         | PC        | A          |       | 10:06   |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo           | PS        | A          |       | 10:06   |
| 139 | Soto Mardones Raúl              | PPD       | A          |       | 10:14   |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI       | A          |       | 10:19   |
| 141 | Tapia Ramos Cristián            | IND       | A          |       | 10:42   |
| 142 | Teao Drago Hotuiti              | IND       | A          |       | 10:48   |
| 143 | Tello Rojas Carolina            | FA        | A          |       | 10:06   |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo         | IND       | A          |       | 10:06   |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor           | IND       | A          |       | 10:20   |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco     | EVOP      | A          |       | 10:06   |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto        | DC        | A          |       | 10:06   |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal    | IND       | A          |       | 10:08   |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo           | IND       | A          |       | 10:50   |
| 150 | Venegas Salazar Nelson          | PS        | A          |       | 10:06   |
| 151 | Videla Castillo Sebastián       | IND       | A          |       | 10:06   |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón   | UDI       | A          |       | 10:19   |
| 153 | Weisse Novoa Flor               | UDI       | A          |       | 11:18   |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo       | FA        | A          |       | 10:06   |
| 155 | Yeomans Araya Gael              | FA        | A          |       | 10:07   |

-Concurrieron, además, el ministro subrogante del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño Ugalde, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.'

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\* **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.



---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 120<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 121<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-*El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, se encuentra radicada en la Comisión de Vivienda una moción, contenida en el boletín N° 17287-14, en la que se hace referencia explícita a situaciones que tienen que ver con la movilidad y el transporte de las personas. Solicito que, luego de ser tratada por la Comisión de Vivienda, sea revisada por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, como lo hemos explicado en otras oportunidades, para hacer una solicitud respecto de un proyecto que no está en la Cuenta, debe pedirse por escrito que dicha solicitud sea incorporada a la Cuenta, a menos que ahora solicite la unanimidad de la Sala.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala. Ahora, en caso de que esta no se produzca, quiero consultar si es posible presentar la solicitud por escrito para que sea considerada en la sesión a la que estamos convocados esta tarde.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo unánime para acceder a la solicitud del diputado Jaime Sáez?

No hay acuerdo.

Señor diputado, puede presentar su solicitud para la sesión de mañana, porque la de la tarde es sesión de interpellación.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en el punto N° 8 de la Cuenta figura un proyecto de ley que, en la práctica, nació desde la Comisión de Seguridad Ciudadana, pero que está fue destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Solicito que sea redestinado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Johannes Kaiser solicita que el proyecto que está en el punto N° 8 de la Cuenta, iniciado en moción de los diputados señores Schalper, Alessandri, Becker, Castro, Longton, Rathgeb y Sauerbaum, y de las diputadas señoras Labra, Naveillan y Raphael, que modifica diversos cuerpos legales para prevenir y sancionar el delito de sustracción de insumos para la producción agropecuaria y proteger los centros de abastecimiento de productos agropecuarios (boletín N° 17360-07), que fue destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea redestinado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

|                               |                          |   |                            |
|-------------------------------|--------------------------|---|----------------------------|
| Ahumada Palma, Yovana         | Cid Versalovic, Sofía    | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Rathgeb Schifferli, Jorge  |
| Barchiesi Chávez, Chiara      | Cornejo Lagos, Eduardo   | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Romero Leiva, Agustín      |
| Beltrán Silva, Juan Carlos    | Donoso Castro, Felipe    | Leal Bizama, Henry                      | Romero Sáez, Leonidas      |
| Benavente Vergara, Gustavo    | Durán Espinoza, Jorge    | Lee Flores, Enrique                     | Sánchez Ossa, Luis         |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Flores Oporto, Camila    | Lilayu Vivanco, Daniel                  | Schubert Rubio, Stephan    |
| Bórquez Montecinos, Fernando  | Fuenzalida Cobo, Juan    | Matheson Villán, Christian              | Trisotti Martínez, Renzo   |
| Bravo Salinas, Marta          | Guzmán Zepeda, Jorge     | Moreno Bascur, Benjamín                 | Videla Castillo, Sebastián |
| Carter Fernández, Álvaro      | Irarrázaval Rossel, Juan | Pino Fuentes, Víctor Alejandro          |                            |

-Votaron por la negativa:

|                               |                              |                              |                              |
|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Barrera Moreno, Boris         | De Rementería Venegas, Tomás | Naranjo Ortiz, Jaime         | Sagardía Cabezas, Clara      |
| Barriá Angulo, Héctor         | Delgado Riquelme, Viviana    | Nuyado Ancapichún, Emilia    | Sauerbaum Muñoz, Frank       |
| Becker Alvear, Miguel Ángel   | Fries Monleón, Lorena        | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Schalper Sepúlveda, Diego    |
| Bello Campos, María Francisca | Giordano Salazar, Andrés     | Palma Pérez, Hernán          | Serrano Salazar, Daniela     |
| Brito Hasbún, Jorge           | González Villarroel, Mauro   | Pizarro Sierra, Lorena       | Soto Ferrada, Leonardo       |
| Bugueño Sotelo, Félix         | Ibáñez Cotroneo, Diego       | Placencia Cabello, Alejandra | Tello Rojas, Carolina        |
| Cariola Oliva, Karol          | Ilabaca Cerda, Marcos        | Rey Martínez, Hugo           | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Celedón Fernández, Roberto    | Longton Herrera, Andrés      | Rojas Valderrama, Camila     | Undurraga Vicuña, Alberto    |
| Celis Montt, Andrés           | Mellado Suazo, Miguel        | Rosas Barrientos, Patricio   | Venegas Salazar, Nelson      |

|                                      |                              |                    |                        |
|--------------------------------------|------------------------------|--------------------|------------------------|
| Cuello Peña y Lillo,<br>Luis Alberto | Morales Alvarado,<br>Javiera | Sáez Quiroz, Jaime | Yeomans Araya,<br>Gael |
|--------------------------------------|------------------------------|--------------------|------------------------|

-Se abstuvieron:

|                             |                            |
|-----------------------------|----------------------------|
| Jouannet Valderrama, Andrés | Santibáñez Novoa, Marisela |
|-----------------------------|----------------------------|

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, solo quiero dar a conocer nuestra inquietud e incomodidad por las modificaciones presupuestarias que el gobierno está haciendo respecto del acuerdo que tomamos en la ley de presupuestos. Hoy se anunció un nuevo recorte a Carabineros y a la Policía...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, lo voy a interrumpir. Ese asunto no es parte de la Cuenta. Vamos a cerrar el tratamiento de asuntos de la Cuenta y, a continuación, si usted quiere, le daré la palabra para referirse a un punto de Reglamento.

El señor **SAUERBAUM**.- Muy bien, señorita Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, hoy hemos conocido un anuncio que nos tiene muy inquietos, porque efectivamente llegamos a un acuerdo con el gobierno en materia presupuestaria, en el que se estipuló una serie de recortes por 600 millones de dólares en distintas reparticiones, pero se prohibió expresamente, según el acuerdo, que nuestras policías, esto es, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, tuvieran un recorte en materias de salud y de vivienda, en este último caso para la entrega de subsidios habitacionales. Sin embargo, hoy nos hemos enterado de la existencia de recortes en el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y también en Carabineros y en la PDI.

Por lo tanto, le pedimos que haga saber a los ministros nuestra inquietud, para que nos informen sobre la situación real de por qué no se está cumpliendo el acuerdo. De esa manera es muy difícil llegar a un acuerdo con ellos y, finalmente, creer en la palabra del gobierno. Nos dijeron expresamente que no se iban a recortar los recursos de las policías, pero, lamentablemente, hoy está sucediendo aquello.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, entiendo que usted está apelando a las facultades de la Mesa, en este caso de la Presidenta, para representar los intereses de la Cámara. Creo que otro parlamentario hizo el mismo punto la semana pasada, ante lo cual respondimos que hemos solicitado una reunión al ministro de Hacienda, que se va a realizar mañana.

Por lo tanto, como tendremos todos los antecedentes del caso, mañana haremos las consultas correspondientes sobre lo que usted ha planteado y otras inquietudes que se han manifestado al respecto en una reunión formal que sostendremos con el Ejecutivo.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, respecto del artículo 193 del Reglamento de la Corporación, solicito, por su intermedio, que el señor Secretario nos aclare la interpretación de dicha norma y cómo se le va a dar cumplimiento esta semana.

Dicha norma señala que todo proyecto de ley que en su primer o segundo trámite constitucional con simple urgencia se discutirá y votará en su tercer trámite en la sesión siguiente a aquella en la que se dé cuenta de dicho proyecto de ley.

Como bien hemos sabido a través de la prensa y se ha discutido en la Sala, se supone que el Senado tendrá listo el proyecto de reforma de pensiones el jueves, y ha trascendido que pretenden que vengamos a discutir y votarlo el viernes. Eso no se puede, por cuanto el artículo 193 establece claramente que se debe dar cuenta del proyecto que viene en segundo trámite, y en la sesión siguiente o en una posterior que determine la Mesa ahí recién puede comenzar su discusión y posterior votación.

Entonces, considerando un proyecto de ley tan complejo como este, que ha sido reemplazado en su integridad por el gobierno, que se pretende votar sin mayor discusión y no ser enviado a comisión y sin un conocimiento real por parte de muchos diputados respecto de su contenido, me imagino que, al menos, se va a dar cumplimiento a lo que establece el Reglamento y no se pedirá que lo discutamos y votemos en la sesión inmediatamente posterior a cuando se despache del Senado, porque, reglamentariamente, eso es imposible.

Por ello, me gustaría que usted o el Secretario nos aclarasen cómo se va a dar cumplimiento a la norma.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofreceré la palabra al señor Secretario para que aclare y dé lectura completa del artículo, porque se está interpretando solo una parte de su texto.

El señor **LANDEROS** (Secretario general).- Señorita Presidenta, el diputado Sánchez se ha referido solo a la primera parte del artículo. A continuación, daré lectura a la segunda parte, porque creo que clarifica la situación reglamentaria.

Al respecto, se señala que cuando un proyecto haya sido despachado con discusión inmediata o suma urgencia, como ocurrió en el caso del proyecto de reforma previsional durante su primer trámite, se discutirá y votará sobre tabla en la misma sesión en que se dé cuenta de él o en una posterior que determine la Mesa dentro del plazo de la urgencia.

Por lo tanto, como ese proyecto fue despachado con una de las dos urgencias en su primer trámite, en este caso suma urgencia, la Mesa tiene perfectamente la obligación de colocarlo en la tabla de la sesión especial que cite al efecto.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No vamos a abrir debate respecto del artículo, porque la Mesa tiene clara la cuestión en este caso; por lo demás, ya hemos definido la interpretación sobre el particular.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, respecto de lo que dijo el Secretario, entiendo que el proyecto tiene simple urgencia y no con discusión inmediata ni suma urgencia. Entonces, la cuestión es aplicar bien la norma. O sea, no se debe aplicar el inciso segundo del artículo 193 del Reglamento, sino el inciso primero y, por lo tanto, se debe dar cuenta del proyecto y en una sesión posterior recién podrá ser discutido.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, me parece muy legítima la inquietud que ha planteado el diputado Sauerbaum en relación con el supuesto recorte del financiamiento a Carabineros y a la Policía de Investigaciones. En ese sentido, el ministro de Hacienda ya ha salido a clarificar la situación, por lo que corresponde una readecuación al interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, lo que se va a hacer antes de marzo, justamente para evitar este malentendido.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, ya que se va a hacer la consulta al ministro de Hacienda, pido que se incluya en dicha consulta que el ministro nos informe cuántos

operadores políticos y parientes dejaron de trabajar en el gobierno y cuántos programas mal evaluados...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, eso no corresponde a un asunto de Reglamento. Si usted quiere hacer una consulta directa en esa línea, lo puede hacer a través de un oficio. Para eso usted tiene facultades.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, quiero invocar el artículo 90, número 5, del Reglamento de la Corporación, por cuanto el diputado Benavente vino a increpar al diputado Jorge Brito, así que espero que se aplique dicha norma. Él se levantó de su pupitre y se dirigió al diputado Brito para hacerle una recriminación, así que -insisto- espero simplemente que se apliquen las medidas disciplinarias correspondientes por faltar al orden.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Haremos la revisión del punto y, por supuesto, tomaremos las medidas correspondientes de llamado al orden, si finalmente la Secretaría acredita los hechos que usted está denunciando.

### **SALUDO A MIEMBROS DE MISIÓN DIPLOMÁTICA DEL REINO DE TAILANDIA EN CHILE**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos y damos la bienvenida a la excelentísima embajadora del Reino de Tailandia en nuestro país, señora Vimolbajra Ruksakiat, quien se encuentra presente en la tribuna de honor, acompañada por la primera secretaria, señora Kanawan Waitayagitung, y por el segundo secretario y cónsul, señor Por Khamphalikit.

Sean bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

*-Aplausos.*

### **SALUDO A CONCEJAL DE COMUNA DE CERRILLOS**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos cariñosamente, de parte de la diputada Claudia Mix, al concejal de la Comuna de Cerrillos señor Luis Leiva, quien se encuentra presente en las tribunas.

¡Bienvenido a la Cámara de Diputadas y Diputados!

*-Aplausos.*

## V. ORDEN DEL DÍA

### **FORTEACIMIENTO DE FACULTADES DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA MAYOR EFICACIA DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REGULACIÓN AMBIENTAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16553-12) [CONTINUACIÓN]**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Iniciando el Orden del Día, corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica, correspondiente al boletín N° 16553-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Los informes se encuentran rendidos, por lo que corresponde continuar con la discusión del proyecto.

#### *Antecedentes:*

*-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 129<sup>a</sup> de la presente legislatura, lunes 20 de enero de 2025, ocasión en que se rindieron los informes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Comisión de Hacienda.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señorita **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al señor subsecretario.

Quiero hacer presente la importancia de este proyecto de ley para la Región de O'Higgins.

En reiteradas ocasiones he manifestado que nuestra región tiene la mayor cantidad de planteles de cerdo en el país. Sin duda, es una producción importantísima para nuestra región, pero tiene que saber convivir con el resto de los habitantes.

Como he señalado -espero que lo aprendan-, en mi región hay tres cerdos por cada habitante; es decir, hay más cerdos que habitantes. Eso puede ser jocoso, muy gracioso, pero no lo es para las personas que ven afectada su calidad de vida por eso.

Durante los tres años de mi gobierno, he pedido aumentar la cantidad de personal de la Superintendencia del Medio Ambiente en la Región de O'Higgins, porque esta afectación es fundamental. Antes de terminar este último año de gobierno, espero que eso pueda ser realidad.

Con ello doy mi apoyo a este proyecto de ley, y espero que se cumpla ese compromiso por la calidad de vida de los habitantes de la Región de O'Higgins.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

EL señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, las palabras de la diputada Marcela Riquelme me hacen reflexionar respecto de una materia que hoy estamos tratando en la Comisión de Agricultura, que consiste en que, a raíz del alza de la carga impositiva, del avalúo de los predios y de una serie de otras circunstancias, se observa que cada vez hay más subdivisión de terrenos. Eso ha generado que muchas personas que vivían en las ciudades se hayan trasladado a vivir al campo, pero no para producir, sino para disfrutar de las bondades de la naturaleza, y que muchas se vayan a vivir a lugares donde hay crianza de distintos animales que emanan olores fuertes o que generan ruidos o incomodidades.

Lo señalo porque no quiero que con el tipo de atribuciones en materia de fiscalización que se propone establecer con este proyecto, las cuales encuentro absolutamente razonables, se vaya a impedir a la gente que vive en los sectores rurales a seguir criando cerdos, vacunos, gallinas, patos o lo que sea, tal como lo han hecho toda la vida y que ha sido una actividad que se ha transformado en su sustento habitual, debido a que algunas personas puedan sentir que con ello se les está vulnerando su derecho a vivir en un lugar libre de contaminación.

La invasión de que han sido objeto los sectores rurales por parte de población de sectores urbanos debe tomarse en consideración cada vez que se efectúa este tipo de fiscalizaciones. De lo contrario, la pequeña y mediana agricultura, la agricultura familiar campesina, que no cuenta con los medios para la eliminación de olores, ruidos u otras externalidades que incomodan a la población, saldrá abiertamente perjudicada con el establecimiento de este tipo de normas. La gente que produce, que entrega su esfuerzo, su trabajo a diario en el sector rural los 365 días del año, las 24 horas del día y los siete días de la semana, se puede ver perjudicada por este tipo de medidas.

Por lo tanto, si bien reitero que esta es una iniciativa que debe avanzar, también hay que adoptar las precauciones debidas respecto de una situación que está afectando a la pequeña y mediana agricultura familiar campesina, que es usuaria del Indap, organismo que las ayuda y asesora, pero que hoy se están viendo perjudicadas por situaciones en que gente que quiere vivir en un ambiente libre de contaminación y gozar de las bondades de lo que significa la naturaleza denuncia a aquellos que producen para su propia subsistencia y para la de los demás chilenos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, agradezco la oportunidad que tengo para referirme a proyecto que propone fortalecer y mejorar la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental.

Se necesita establecer dicha regulación, porque aún se cometan algunas injusticias en esta materia. Por ejemplo, en la zona de la Villa El Triángulo, en la comuna de Hualpén, Región del Biobío, hay un problema que afecta gravemente a más de mil familias. El plan regulador

de Hualpén fue modificado sin consultar a los vecinos, lo que ha permitido al Ministerio del Medio Ambiente declarar como área verde a un sector en el que viven más de mil personas, muchas de las cuales han vivido allí por más de cuarenta años en virtud de proyectos antiguos de la Corporación de la Vivienda, Corvi, pero que debido a dicha modificación tendrán que ser erradicadas, lo que constituiría el proceso de erradicación más grande de la historia de Chile.

Una solución a ese caso sería la aplicación del decreto 62 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que permite, bajo circunstancias especiales, hacer regularizaciones y la venta de viviendas. No obstante, dicha normativa no deja claro si los que venden pueden hacerlo con subsidio, por lo que ese problema aún no se ha podido subsanar.

Como la empresa ENAP se encuentra al lado de ese sector, este fue declarado como área verde como medida de mitigación. Ese problema no lo podrán solucionar los alcaldes ni los ministros respectivos, sino que deberá hacerse a través de una resolución del Ministerio del Medio Ambiente. Yo no sé cómo lo harán, y por es estoy pidiendo, desde la Cámara de Diputados, que se entregue una solución a los vecinos.

Son más de mil familias las que están muy preocupadas, porque no saben qué pasará con ellas ni cuál será su futuro, que es completamente incierto. Hay obras que están en construcción, pero a los vecinos que están comprando nadie les ha dicho que lo están haciendo en una zona declarada como área verde, lo que les impedirá hacer ampliaciones y efectuar las regularizaciones correspondientes. No habrá edificaciones nuevas; no habrá cambios. Lo peor es que no podrán acceder a ningún beneficio, a ningún programa como Quiero Mi Barrio, a ningún programa de mejoramiento de viviendas y barrios, porque se trata de un área verde.

Por lo tanto, solicitamos que se dé pronta respuesta a los vecinos. Necesitamos justicia también en el área medioambiental, pero a veces las propias autoridades, particularmente el Ministerio del Medio Ambiente, cometan injusticias. Como lo dijo el ministro de Vivienda, esto es hasta ilegal.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, hay que tener presente que el sistema de evaluación ambiental, y casi toda la normativa medioambiental en Chile, se cumple hasta por ahí nomás. La verdad es que el fisco ha sido un perfecto desastre a la hora de controlar el tema medioambiental y de regular como corresponde. Eso es un hecho de la causa, que nos está produciendo un enorme daño en todos los ámbitos de la vida nacional.

No voy a entrar tanto al fondo de la regulación ambiental que se está proponiendo en este proyecto de ley, sino que voy a referirme a otros aspectos de la iniciativa. Hablemos del proyecto de ley.

¿Qué significa elusión? ¿Dónde está definida la conducta de elusión en el proyecto de ley? Lo pregunto porque elusión significa, en la práctica, aprovechar o actuar dentro de la ley, supuestamente, para hacerle un aro a la ley. Pero esa interpretación es arbitraria; es decir,

queda al arbitrio de la entidad fiscalizadora qué es elusión, qué no es elusión, qué es legítimo y qué no es legítimo.

En la práctica, esta norma se transforma en una ley de goma para perseguir a quien quieran. El problema con las leyes de goma es que generan corrupción, porque el que puede aplicar una ley de goma puede aplicar su discrecionalidad y, a cambio de la discrecionalidad positiva respecto de una persona, puede estirar la mano y robar. Ese es el problema con las leyes de goma. Las leyes de goma transforman a los funcionarios públicos en pequeños zares, que pueden abusar de los ciudadanos que no se pueden defender.

Entonces, por eso mismo, usted tiene que tener muy clara y definida la conducta que está persiguiendo. Si usted no lo hace en el proyecto de ley, hay dos razones por las cuales no podría hacerlo: uno, porque no se le ocurrió; dos, porque efectivamente quiere esta discrecionalidad. Eso es algo que nosotros no podemos aceptar. La conducta debe estar claramente establecida. La conducta que será sancionada tiene que estar claramente establecida en la norma. Cualquier otra cosa es abrir las puertas a la tiranía de pequeños y de grandes funcionarios que se quieren aprovechar del sistema.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro subrogante del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño.

El señor **PROAÑO** (ministro subrogante del Medio Ambiente).- Señorita Presidenta, estamos a pocos días -el 26 de enero- de cumplir quince años de la publicación de la ley N° 20.417 que Crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

A quince años de su publicación, podemos asegurar que la Superintendencia del Medio Ambiente constituyó, por cierto, un avance significativo en nuestra institucionalidad ambiental en materia de fiscalización y de cumplimiento de nuestra normativa. No obstante, quince años es también un período importante para sacar ciertos aprendizajes, evaluaciones y, por cierto, correcciones.

He tenido la oportunidad de conversar con muchos diputados y diputadas aquí presentes, quienes me han planteado muchas problemáticas relacionadas con el cumplimiento ambiental, con la fiscalización ambiental y con problemas de contaminación que la ciudadanía debe soportar, que afectan importante y gravemente su calidad de vida y su derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Es por eso que, como gobierno, nos ha parecido importante impulsar un proyecto de ley que fortalezca la Superintendencia del Medio Ambiente, la fiscalización ambiental y el cumplimiento ambiental. De este modo, el país contará con una institución que tenga mayores capacidades de fiscalizar de manera eficaz, para defender a la ciudadanía y garantizar tanto su calidad de vida como el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, fijando, por cierto, reglas claras de fiscalización, expeditas, oportunas, proporcionales y transparentes para todos los actores involucrados.

Así, dentro de los objetivos principales de este proyecto de ley están ajustar y mejorar sus funciones de fiscalización y sanción, entregando una variedad más amplia de herramientas para proteger el medio ambiente.

Es importante destacar que esta reforma tiene un foco especial en incentivar el cumplimiento ambiental, mediante el perfeccionamiento de instrumentos para que las empresas que incumplan puedan remediarlo. En este sentido, se propone una serie de medidas que constituyen incentivos para mejorar el cumplimiento ambiental por parte de los titulares. También se mejoran los mecanismos y se esclarecen plazos, estableciendo incentivos para la autodenuncia, los planes de cumplimiento y los planes de reparación.

En esta línea, se mejora la eficacia de la Superintendencia del Medio Ambiente en fiscalizar aquellas infracciones importantes que afectan la salud de las personas y el medio ambiente. Para cumplir aquello se incluyen procesos simplificados para infracciones de menor entidad y mayores sanciones para conductas que implican beneficio económico del infractor y que afectan gravemente la salud de las personas y el medio ambiente.

En cuanto a los contenidos principales del proyecto de ley, en primer lugar, está el rediseño de la gestión de denuncias, con el foco puesto en mejorar la eficacia y la oportunidad de respuesta. La Superintendencia del Medio Ambiente debe abordar un alto número de denuncias, muchas de las cuales corresponden a ruidos molestos; esto afecta la capacidad de destinar esfuerzos para fiscalizar las infracciones ambientales de mayor complejidad y riesgo.

Por ello, se propone que la fiscalización por ruidos molestos producido por fuentes fijas que no tienen resolución de calificación ambiental sea efectuada por las municipalidades, y que los juzgados de policía local respectivos impongan la sanción. Además, se incluye la posibilidad de que las denuncias sean presentadas de manera presencial o por correo electrónico.

En segundo lugar, en cuanto a la flexibilización del modelo sancionatorio, se crea un modelo simplificado. En la actualidad se sigue el mismo procedimiento sancionatorio para una denuncia de ruidos molestos que para un incumplimiento grave. Ante ello, el proyecto crea un procedimiento sancionatorio simplificado para infracciones leves, logrando una descongestión de su actividad sancionatoria.

Además, si el presunto infractor se allana voluntariamente a los cargos formulados, podrá acceder a un 25 por ciento de descuento sobre la multa que se le impondría, constituyendo un incentivo a colaborar.

Este procedimiento, por cierto, mantiene las garantías del debido proceso, cumpliendo con el principio de legalidad al asegurar el conocimiento de los cargos y la defensa ante estos, admitiendo la presentación de pruebas, y estableciendo reglas para la determinación de sanciones y la impugnación administrativa y judicial.

En tercer lugar, en cuanto a las vías de cumplimiento, para aquellos casos en que no exista un riesgo significativo de afectación al medio ambiente o a la salud de las personas, y sean casos en los que se determina una desviación menor de la norma, la Superintendencia podrá aplicar mecanismos de corrección temprana, como cartas de advertencia y planes de corrección, con el objetivo de descongestionar el procedimiento sancionatorio.

Asimismo, este proyecto de ley genera una serie de incentivos al cumplimiento ambiental, pues se introducen mecanismos para que la utilización de estos instrumentos aumente. Por

ejemplo, en cuanto a la autodenuncia, mediante el reconocimiento de que esta sea una atenuante tanto en la vía administrativa como penal.

En los programas de cumplimiento se proponen medidas para agilizar su gestión, ampliando el plazo para la presentación, en atención a los altos niveles de requisitos que actualmente tienen y a sus requisitos de admisibilidad.

En cuanto a los planes de reparación, se generan incentivos normativos para su efectiva realización, simplificando su tramitación. Así se pretende lograr una reparación del daño en sede administrativa, el cual pasa a tener un carácter obligatorio.

Respecto de la modificación del catálogo de infracciones, su clasificación, gravedad y tope de multas, se favorece la disuasión al introducir que el criterio de multa puede exceder su tope siempre y cuando el beneficio económico del infractor sea superior a la multa, de modo tal que exista un incentivo más efectivo al cumplimiento. También se aumentan los topes de estas multas cuando haya beneficio económico por parte del infractor.

Con la incorporación de estas nuevas categorías se pretende responder a nuevas realidades que requieren el cuidado del medio ambiente. Así, serán gravísimas infracciones las que causen daño ambiental, la elusión al SEIA, la entrega de información falsa, el ocultamiento de información e incumplimiento al interior de áreas silvestres protegidas. Serán infracciones graves la afectación de uno o más componentes del medio ambiente, riesgo significativo para la salud de la población e incumplimiento de medidas cautelares de la Superintendencia del Medio Ambiente. Además, se elimina la intencionalidad como elemento habilitante para la determinación de la infracción.

También se fortalece la fiscalización ambiental en cuanto se dota a la Superintendencia de mayores recursos, facultades y herramientas tecnológicas para cumplir su labor. En cuanto a la potestad cautelar, se amplían las facultades cautelares para abarcar una mayor cantidad de hipótesis posibles en las que existe un peligro inminente para la salud de las personas y el daño ambiental. La Superintendencia del Medio Ambiente podrá suspender temporalmente la autorización de funcionamiento a las autorizaciones ambientales otorgadas, tomar medidas urgentes respecto de actividades que generan riesgo grave y tomar medidas para que un infractor restablezca el estado previo.

Por último, me parece importante destacar algo que también ha sido bastante comentado por los diputados y diputadas respecto del traspaso de la facultad de fiscalización de ruidos molestos a los municipios. Ha sido algo muy trabajado con los municipios y también con la Asociación de Juzgados de Policía Local.

Tener la facultad de abordar la problemática de ruidos molestos que afectan directamente a los vecinos es relevante para la gestión territorial del municipio, es una herramienta importante para resolver los problemas concretos que sufren vecinos y vecinas, potenciando su función a la ciudadanía. Así contarán con una herramienta específica para abordar los típicos ruidos que pueden generar un bar u otras fuentes de emisión que suelen ocurrir en la ciudad y afectan la calidad de vida de las personas. La facultad de fiscalización de los municipios se refiere a los ruidos producidos por fuentes que no requieren resolución de calificación ambiental para operar.

Es importante considerar que no se impone una obligación a los municipios, sino que se les otorga una facultad; no implica una carga presupuestaria para la gestión ambiental. Si bien la ley no contempla un traspaso directo de recursos, sí compromete la colaboración por

parte de la Superintendencia y, por cierto, también habrá ingresos para los municipios en cuanto conlleva una fuente de recaudación mediante las multas.

Los recursos implicados para esta facultad de fiscalización son dos: funcionarios y dispositivos de medición. Para la implementación de esta labor, los municipios contarán con el apoyo de la Superintendencia del Medio Ambiente, tanto en asesoramiento como en orientación técnica.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, ministro subrogante.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece y mejora la eficacia de fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).-**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

|                                |                                   |                           |                            |
|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mirosevic Verdugo, Vlado  | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Aedo Jeldres, Eric             | De Rementería Venegas, Tomás      | Mix Jiménez, Claudia      | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Ahumada Palma, Yovana          | Delgado Riquelme, Viviana         | Molina Milman, Helia      | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Alinco Bustos, René            | Fries Monleón, Lorena             | Morales Alvarado, Javiera | Santana Castillo, Juan     |
| Araya Guerrero, Jaime          | Gazmuri Vieira, Ana María         | Musante Müller, Camila    | Santibáñez Novoa, Marisela |

|                               |                             |                                |                            |
|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Astudillo Peiretti, Danisa    | Giordano Salazar, Andrés    | Nuyado Ancapichún, Emilia      | Schneider Videla, Emilia   |
| Barrera Moreno, Boris         | González Gatica, Félix      | Ñanco Vásquez, Coca Ericka     | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Barría Angulo, Héctor         | Guzmán Zepeda, Jorge        | Orsini Pascal, Maite           | Serrano Salazar, Daniela   |
| Bello Campos, María Francisca | Hirsch Goldschmidt, Tomás   | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Ibáñez Cotroneo, Diego      | Palma Pérez, Hernán            | Soto Mardones, Raúl        |
| Bianchi Chelech, Carlos       | Ilabaca Cerda, Marcos       | Pérez Olea, Joanna             | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bórquez Montecinos, Fernando  | Jiles Moreno, Pamela        | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Tello Rojas, Carolina      |
| Bravo Castro, Ana María       | Jouannet Valderrama, Andrés | Pizarro Sierra, Lorena         | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Brito Hasbún, Jorge           | Lagomarsino Guzmán, Tomás   | Placencia Cabello, Alejandra   | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Bugueño Sotelo, Félix         | Malla Valenzuela, Luis      | Ramírez Pascal, Matías         | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Camaño Cárdenas, Felipe       | Manouchehri Lobos, Daniel   | Rathgeb Schifferli, Jorge      | Venegas Salazar, Nelson    |
| Cariola Oliva, Karol          | Marzá Pinto, Carolina       | Riquelme Aliaga, Marcela       | Videla Castillo, Sebastián |
| Celedón Fernández, Roberto    | Medina Vásquez, Karen       | Rojas Valderrama, Camila       | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cicardini Milla, Daniella     | Mellado Pino, Cosme         | Rosas Barrientos, Patricio     | Yeomans Araya, Gael        |
| Cifuentes Lillo, Ricardo      | Melo Contreras, Daniel      |                                |                            |

-Votaron por la negativa:

|                                 |                                |                         |                       |
|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Cornejo Lagos, Eduardo         | Leal Bizama, Henry      | Raphael Mora, Marcia  |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Del Real Mihovilovic, Catalina | Lilayu Vivanco, Daniel  | Rey Martínez, Hugo    |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Donoso Castro, Felipe          | Longton Herrera, Andrés | Romero Leiva, Agustín |

|                              |   |                              |                                  |
|------------------------------|---|------------------------------|----------------------------------|
| Beltrán Silva, Juan Carlos   | Durán Espinoza, Jorge                   | Martínez Ramírez, Cristóbal  | Romero Sáez, Leonidas            |
| Benavente Vergara, Gustavo   | Durán Salinas, Eduardo                  | Matheson Villán, Christian   | Sánchez Ossa, Luis               |
| Berger Fett, Bernardo        | Fuenzalida Cobo, Juan                   | Mellado Suazo, Miguel        | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Bravo Salinas, Marta         | González Villarroel, Mauro              | Meza Pereira, José Carlos    | Schubert Rubio, Stephan          |
| Carter Fernández, Álvaro     | Irarrázaval Rossel, Juan                | Moreno Bascur, Benjamín      | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Naveillan Arriagada, Gloria  | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Cid Versalovic, Sofía        | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Coloma Álamos, Juan Antonio  | Labbé Martínez, Cristian                | Pérez Cartes, Marlene        | Weisse Novoa, Flor               |
| Concha Smith, Sara           | Labra Besserer, Paula                   | Ramírez Diez, Guillermo      |                                  |

-Se abstuvieron:

|                       |                          |                           |                              |
|-----------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Arroyo Muñoz, Roberto | Lee Flores, Enrique      | Muñoz González, Francesca | Teao Drago, Hotuiti          |
| Celis Montt, Andrés   | Morales Maldonado, Carla | Romero Talguia, Natalia   | Undurraga Gazitúa, Francisco |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el literal d) del numeral 11); el inciso séptimo del artículo 43, contenido en el numeral 25); el inciso tercero del artículo 60 bis, contenido en el numeral 36), todos ellos del artículo primero, y el artículo tercero del proyecto.

Por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional, para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazados.**

-Votaron por la afirmativa:

|                                   |                              |                              |                            |
|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria    | De Rementería Venegas, Tomás | Melo Contreras, Daniel       | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Aedo Jeldres, Eric                | Delgado Riquelme, Viviana    | Mirosevic Verdugo, Vlado     | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Alinco Bustos, René               | Fries Monleón, Lorena        | Mix Jiménez, Claudia         | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Araya Guerrero, Jaime             | Gazmuri Vieira, Ana María    | Molina Milman, Helia         | Santana Castillo, Juan     |
| Astudillo Peiretti, Danisa        | Giordano Salazar, Andrés     | Morales Alvarado, Javiera    | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Barrera Moreno, Boris             | González Gatica, Félix       | Musante Müller, Camila       | Schneider Videla, Emilia   |
| Barría Angulo, Héctor             | Guzmán Zepeda, Jorge         | Nuyado Ancapichún, Emilia    | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Bello Campos, María Francisca     | Hirsch Goldschmidt, Tomás    | Ñanco Vásquez, Coca Ericka   | Serrano Salazar, Daniela   |
| Bernales Maldonado, Alejandro     | Ibáñez Cotroneo, Diego       | Orsini Pascal, Maite         | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bianchi Chelech, Carlos           | Ilabaca Cerda, Marcos        | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Soto Mardones, Raúl        |
| Bravo Castro, Ana María           | Jiles Moreno, Pamela         | Palma Pérez, Hernán          | Tapia Ramos, Cristián      |
| Brito Hasbún, Jorge               | Jouannet Valderrama, Andrés  | Pérez Olea, Joanna           | Tello Rojas, Carolina      |
| Bugueño Sotelo, Félix             | Lagomarsino Guzmán, Tomás    | Pizarro Sierra, Lorena       | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Camaño Cárdenas, Felipe           | Leiva Carvajal, Raúl         | Placencia Cabello, Alejandra | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Cariola Oliva, Karol              | Malla Valenzuela, Luis       | Ramírez Pascal, Matías       | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Celedón Fernández, Roberto        | Manouchehri Lobos, Daniel    | Rathgeb Schifferli, Jorge    | Venegas Salazar, Nelson    |
| Cicardini Milla, Daniella         | Marzán Pinto, Carolina       | Riquelme Aliaga, Marcela     | Videla Castillo, Sebastián |
| Cifuentes Lillo, Ricardo          | Medina Vásquez, Karen        | Rojas Valderrama, Camila     | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mellado Pino, Cosme          | Rosas Barrientos, Patricio   | Yeomans Araya, Gael        |

-Votaron por la negativa:

|                                 |   |                                |                                  |
|---------------------------------|---|--------------------------------|----------------------------------|
| Ahumada Palma, Yovana           | Coloma Álamos, Juan Antonio             | Leal Bizama, Henry             | Ramírez Diez, Guillermo          |
| Alessandri Vergara, Jorge       | Concha Smith, Sara                      | Lilayu Vivanco, Daniel         | Raphael Mora, Marcia             |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Cornejo Lagos, Eduardo                  | Longton Herrera, Andrés        | Rey Martínez, Hugo               |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Del Real Mihovilovic, Catalina          | Martínez Ramírez, Cristóbal    | Romero Leiva, Agustín            |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Donoso Castro, Felipe                   | Matheson Villán, Christian     | Romero Sáez, Leonidas            |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Durán Espinoza, Jorge                   | Mellado Suazo, Miguel          | Romero Talguia, Natalia          |
| Beltrán Silva, Juan Carlos      | Durán Salinas, Eduardo                  | Meza Pereira, José Carlos      | Sánchez Ossa, Luis               |
| Benavente Vergara, Gustavo      | Fuenzalida Cobo, Juan                   | Morales Maldonado, Carla       | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Berger Fett, Bernardo           | González Villarroel, Mauro              | Moreno Bascur, Benjamín        | Schubert Rubio, Stephan          |
| Bórquez Montecinos, Fernando    | Irarrázaval Rossel, Juan                | Naveillan Arriagada, Gloria    | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta            | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Ossandón Irarrázabal, Ximena   | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Carter Fernández, Álvaro        | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Cartes, Marlene          | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Castro Bascuñán, José Miguel    | Labbé Martínez, Cristian                | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Weisse Novoa, Flor               |
| Cid Versalovic, Sofía           | Labra Besserer, Paula                   |                                |                                  |

-Se abstuvieron:

|                     |                           |                     |                              |
|---------------------|---------------------------|---------------------|------------------------------|
| Celis Montt, Andrés | Muñoz González, Francesca | Teao Drago, Hotuiti | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Lee Flores, Enrique |                           |                     |                              |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto se entiende aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la

salvedad de los literales d), e) y g), y del ordinal i) del literal l), ambos del numeral 2); el numeral 5); el literal d) del numeral 11); el numeral 14); literales a) y f) del numeral 16); el literal a) del numeral 17); el numeral 18); el literal c) del numeral 21); literales a), b) y c) del numeral 22); numeral 23; literales a), b) y e) del numeral 24); numerales 25), 33), 36) y 37), todos ellos del artículo primero del proyecto, por haber sido objeto de indicaciones por parte de la Comisión de Hacienda y de solicitudes de votación separada, y el artículo tercero transitorio, nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar en particular los literales d), e) y g) del numeral 2) del artículo primero del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobados**.

*-Votaron por la afirmativa:*

|                                |                                   |                              |                            |
|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Melo Contreras, Daniel       | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Aedo Jeldres, Eric             | De Rementería Venegas, Tomás      | Mirosevic Verdugo, Vlado     | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Ahumada Palma, Yovana          | Delgado Riquelme, Viviana         | Mix Jiménez, Claudia         | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Alinco Bustos, René            | Fries Monleón, Lorena             | Molina Milman, Helia         | Santana Castillo, Juan     |
| Araya Guerrero, Jaime          | Gazmuri Vieira, Ana María         | Morales Alvarado, Javiera    | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Astudillo Peiretti, Danisa     | Giordano Salazar, Andrés          | Musante Müller, Camila       | Schneider Videla, Emilia   |
| Barrera Moreno, Boris          | González Gatica, Félix            | Nuyado Ancapichún, Emilia    | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Barría Angulo, Héctor          | Hirsch Goldschmidt, Tomás         | Ñanco Vásquez, Coca Ericka   | Serrano Salazar, Daniela   |
| Bello Campos, María Francisca  | Ibáñez Cotroneo, Diego            | Orsini Pascal, Maite         | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bernal Maldonado, Alejandro    | Ilabaca Cerda, Marcos             | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Soto Mardones, Raúl        |

|                            |                             |                              |                            |
|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Bianchi Chelech, Carlos    | Jiles Moreno, Pamela        | Palma Pérez, Hernán          | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bravo Castro, Ana María    | Jouannet Valderrama, Andrés | Pérez Olea, Joanna           | Tello Rojas, Carolina      |
| Brito Hasbún, Jorge        | Lagomarsino Guzmán, Tomás   | Pizarro Sierra, Lorena       | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Bugueño Sotelo, Félix      | Leiva Carvajal, Raúl        | Placencia Cabello, Alejandra | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Camaño Cárdenas, Felipe    | Malla Valenzuela, Luis      | Ramírez Pascal, Matías       | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Cariola Oliva, Karol       | Manouchehri Lobos, Daniel   | Rathgeb Schifferli, Jorge    | Venegas Salazar, Nelson    |
| Celedón Fernández, Roberto | Marzán Pinto, Carolina      | Riquelme Aliaga, Marcela     | Videla Castillo, Sebastián |
| Cicardini Milla, Daniella  | Medina Vásquez, Karen       | Rojas Valderrama, Camila     | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo   | Mellado Pino, Cosme         | Rosas Barrientos, Patricio   | Yeomans Araya, Gael        |

-Votaron por la negativa:

|                                 |                                |                              |                                  |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge       | Del Real Mihovilovic, Catalina | Longton Herrera, Andrés      | Romero Leiva, Agustín            |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Donoso Castro, Felipe          | Martínez Ramírez, Cristóbal  | Romero Sáez, Leonidas            |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Durán Espinoza, Jorge          | Matheson Villán, Christian   | Romero Talguia, Natalia          |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Durán Salinas, Eduardo         | Mellado Suazo, Miguel        | Sánchez Ossa, Luis               |
| Beltrán Silva, Juan Carlos      | Fuenzalida Cobo, Juan          | Meza Pereira, José Carlos    | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Benavente Vergara, Gustavo      | González Villarroel, Mauro     | Morales Maldonado, Carla     | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Berger Fett, Bernardo           | Guzmán Zepeda, Jorge           | Moreno Bascur, Benjamín      | Schubert Rubio, Stephan          |
| Bórquez Montecinos, Fernando    | Irarrázaval Rossel, Juan       | Naveillan Arriagada, Gloria  | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta            | Jürgensen Rundshagen, Harry    | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Teao Drago, Hotuiti              |

|                             |   |                                |                                |
|-----------------------------|---|--------------------------------|--------------------------------|
| Carter Fernández, Álvaro    | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Cartes, Marlene          | Trisotti Martínez, Renzo       |
| Cid Versalovic, Sofía       | Labbé Martínez, Cristian                | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Undurraga Gazitúa, Francisco   |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Labra Besserer, Paula                   | Ramírez Diez, Guillermo        | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Concha Smith, Sara          | Leal Bizama, Henry                      | Raphael Mora, Marcia           | Weisse Novoa, Flor             |
| Cornejo Lagos, Eduardo      | Lilayu Vivanco, Daniel                  | Rey Martínez, Hugo             |                                |

-Se abstuvieron:

|                              |                     |                     |                           |
|------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------------|
| Arroyo Muñoz, Roberto        | Celis Montt, Andrés | Lee Flores, Enrique | Muñoz González, Francesca |
| Castro Bascuñán, José Miguel |                     |                     |                           |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el ordinal i), literal l), numeral 2) del artículo primero del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

|                                |                                   |                             |                            |
|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | Coloma Álamos, Juan Antonio       | Martínez Ramírez, Cristóbal | Rojas Valderrama, Camila   |
| Aedo Jeldres, Eric             | Concha Smith, Sara                | Marzá Pinto, Carolina       | Romero Talguia, Natalia    |
| Ahumada Palma, Yovana          | Cornejo Lagos, Eduardo            | Matheson Villán, Christian  | Rosas Barrientos, Patricio |
| Alessandri Vergara, Jorge      | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Medina Vásquez, Karen       | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Alinco Bustos, René            | De Rementería Venegas, Tomás      | Mellado Pino, Cosme         | Saffirio Espinoza, Jorge   |

|                               |                             |                                |                                  |
|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| Araya Guerrero, Jaime         | Delgado Riquelme, Viviana   | Mellado Suazo, Miguel          | Sagardía Cabezas, Clara          |
| Arroyo Muñoz, Roberto         | Donoso Castro, Felipe       | Melo Contreras, Daniel         | Santana Castillo, Juan           |
| Astudillo Peiretti, Danisa    | Durán Salinas, Eduardo      | Mirosevic Verdugo, Vlado       | Santibáñez Novoa, Marisela       |
| Barrera Moreno, Boris         | Fries Monleón, Lorena       | Mix Jiménez, Claudia           | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Barría Angulo, Héctor         | Fuenzalida Cobo, Juan       | Molina Milman, Helia           | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Becker Alvear, Miguel Ángel   | Gazmuri Vieira, Ana María   | Morales Alvarado, Javiera      | Schneider Videla, Emilia         |
| Bello Campos, María Francisca | Giordano Salazar, Andrés    | Morales Maldonado, Carla       | Sepúlveda Soto, Alexis           |
| Beltrán Silva, Juan Carlos    | González Gatica, Félix      | Musante Müller, Camila         | Serrano Salazar, Daniela         |
| Benavente Vergara, Gustavo    | González Villarroel, Mauro  | Nuyado Ancapichún, Emilia      | Soto Ferrada, Leonardo           |
| Berger Fett, Bernardo         | Guzmán Zepeda, Jorge        | Ñanco Vásquez, Coca Ericka     | Soto Mardones, Raúl              |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Hirsch Goldschmidt, Tomás   | Orsini Pascal, Maite           | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bianchi Chelech, Carlos       | Ibáñez Cotroneo, Diego      | Ossandón Irarrázabal, Ximena   | Tapia Ramos, Cristián            |
| Bórquez Montecinos, Fernando  | Ilabaca Cerda, Marcos       | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Teao Drago, Hotuiti              |
| Bravo Castro, Ana María       | Jiles Moreno, Pamela        | Palma Pérez, Hernán            | Tello Rojas, Carolina            |
| Bravo Salinas, Marta          | Jouannet Valderrama, Andrés | Pérez Cartes, Marlene          | Ulloa Aguilera, Héctor           |
| Brito Hasbún, Jorge           | Labbé Martínez, Cristian    | Pérez Olea, Joanna             | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Bugueño Sotelo, Félix         | Labra Besserer, Paula       | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Undurraga Vicuña, Alberto        |
| Camaño Cárdenas, Felipe       | Lagomarsino Guzmán, Tomás   | Pizarro Sierra, Lorena         | Veloso Ávila, Consuelo           |
| Cariola Oliva, Karol          | Leal Bizama, Henry          | Placencia Cabello, Alejandra   | Venegas Salazar, Nelson          |

|                              |                           |                           |                                |
|------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Carter Fernández, Álvaro     | Lee Flores, Enrique       | Ramírez Diez, Guillermo   | Videla Castillo, Sebastián     |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Leiva Carvajal, Raúl      | Ramírez Pascal, Matías    | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Celedón Fernández, Roberto   | Lilayu Vivanco, Daniel    | Raphael Mora, Marcia      | Weisse Novoa, Flor             |
| Celis Montt, Andrés          | Longton Herrera, Andrés   | Rathgeb Schifferli, Jorge | Winter Etcheberry, Gonzalo     |
| Cicardini Milla, Daniella    | Malla Valenzuela, Luis    | Rey Martínez, Hugo        | Yeomans Araya, Gael            |
| Cifuentes Lillo, Ricardo     | Manouchehri Lobos, Daniel | Riquelme Aliaga, Marcela  |                                |

-Votaron por la negativa:

|                                 |   |                             |                          |
|---------------------------------|---|-----------------------------|--------------------------|
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Durán Espinoza, Jorge                   | Meza Pereira, José Carlos   | Romero Sáez, Leonidas    |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Irarrázaval Rossel, Juan                | Moreno Bascur, Benjamín     | Sánchez Ossa, Luis       |
| Cid Versalovic, Sofía           | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Naveillan Arriagada, Gloria | Schubert Rubio, Stephan  |
| Del Real Mihovilovic, Catalina  | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Romero Leiva, Agustín       | Trisotti Martínez, Renzo |

-Se abstuvo:

|                           |
|---------------------------|
| Muñoz González, Francesca |
|---------------------------|

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 5) del artículo primero del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

|                                |                                   |                                |                            |
|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Melo Contreras, Daniel         | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Aedo Jeldres, Eric             | De Rementería Venegas, Tomás      | Mirosevic Verdugo, Vlado       | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Ahumada Palma, Yovana          | Delgado Riquelme, Viviana         | Mix Jiménez, Claudia           | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Alinco Bustos, René            | Fries Monleón, Lorena             | Molina Milman, Helia           | Santana Castillo, Juan     |
| Araya Guerrero, Jaime          | Gazmuri Vieira, Ana María         | Morales Alvarado, Javiera      | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Astudillo Peiretti, Danisa     | Giordano Salazar, Andrés          | Musante Müller, Camila         | Schneider Videla, Emilia   |
| Barrera Moreno, Boris          | González Gatica, Félix            | Nuyado Ancapichún, Emilia      | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Barriá Angulo, Héctor          | Hirsch Goldschmidt, Tomás         | Ñanco Vásquez, Coca Ericka     | Serrano Salazar, Daniela   |
| Bello Campos, María Francisca  | Ibáñez Cotroneo, Diego            | Orsini Pascal, Maite           | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bernales Maldonado, Alejandro  | Ilabaca Cerda, Marcos             | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Soto Mardones, Raúl        |
| Bianchi Chelech, Carlos        | Jiles Moreno, Pamela              | Palma Pérez, Hernán            | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bravo Castro, Ana María        | Jouannet Valderrama, Andrés       | Pérez Olea, Joanna             | Tello Rojas, Carolina      |
| Brito Hasbún, Jorge            | Lagomarsino Guzmán, Tomás         | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Bugueño Sotelo, Félix          | Leiva Carvajal, Raúl              | Pizarro Sierra, Lorena         | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Camaño Cárdenas, Felipe        | Malla Valenzuela, Luis            | Placencia Cabello, Alejandra   | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Cariola Oliva, Karol           | Manouchehri Lobos, Daniel         | Ramírez Pascal, Matías         | Venegas Salazar, Nelson    |
| Celedón Fernández, Roberto     | Marzán Pinto, Carolina            | Riquelme Aliaga, Marcela       | Videla Castillo, Sebastián |
| Cicardini Milla, Daniella      | Medina Vásquez, Karen             | Rojas Valderrama, Camila       | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo       | Mellado Pino, Cosme               | Rosas Barrientos, Patricio     | Yeomans Araya, Gael        |

-Votaron por la negativa:

|                                 |   |                              |                                  |
|---------------------------------|---|------------------------------|----------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge       | Cornejo Lagos, Eduardo                  | Lilayu Vivanco, Daniel       | Rey Martínez, Hugo               |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Del Real Mihovilovic, Catalina          | Longton Herrera, Andrés      | Romero Leiva, Agustín            |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Donoso Castro, Felipe                   | Martínez Ramírez, Cristóbal  | Romero Sáez, Leonidas            |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Durán Espinoza, Jorge                   | Matheson Villán, Christian   | Romero Talguia, Natalia          |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Durán Salinas, Eduardo                  | Mellado Suazo, Miguel        | Sánchez Ossa, Luis               |
| Beltrán Silva, Juan Carlos      | Fuenzalida Cobo, Juan                   | Meza Pereira, José Carlos    | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Benavente Vergara, Gustavo      | González Villarroel, Mauro              | Morales Maldonado, Carla     | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Berger Fett, Bernardo           | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Moreno Bascur, Benjamín      | Schubert Rubio, Stephan          |
| Bórquez Montecinos, Fernando    | Irarrázaval Rossel, Juan                | Naveillan Arriagada, Gloria  | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta            | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Teao Drago, Hotuiti              |
| Carter Fernández, Álvaro        | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Cartes, Marlene        | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Castro Bascuñán, José Miguel    | Labbé Martínez, Cristian                | Ramírez Diez, Guillermo      | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Celis Montt, Andrés             | Labra Besserer, Paula                   | Raphael Mora, Marcia         | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Cid Versalovic, Sofía           | Leal Bizama, Henry                      | Rathgeb Schifferli, Jorge    | Weisse Novoa, Flor               |
| Coloma Álamos, Juan Antonio     |   |                              |                                  |

-Se abstuvieron:

|                     |                           |
|---------------------|---------------------------|
| Lee Flores, Enrique | Muñoz González, Francesca |
|---------------------|---------------------------|

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El número 6 de nuestra minuta se entiende eliminado por falta de *quorum*.

Corresponde votar en particular el numeral 14) del artículo primero del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

*-Votaron por la afirmativa:*

|                                |                              |                                |                            |
|--------------------------------|------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | De Rementería Venegas, Tomás | Mirosevic Verdugo, Vlado       | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Aedo Jeldres, Eric             | Delgado Riquelme, Viviana    | Mix Jiménez, Claudia           | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Ahumada Palma, Yovana          | Fries Monleón, Lorena        | Molina Milman, Helia           | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Alinco Bustos, René            | Gazmuri Vieira, Ana María    | Morales Alvarado, Javiera      | Santana Castillo, Juan     |
| Araya Guerrero, Jaime          | Giordano Salazar, Andrés     | Musante Müller, Camila         | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Astudillo Peiretti, Danisa     | González Gatica, Félix       | Nuyado Ancapichún, Emilia      | Schneider Videla, Emilia   |
| Barrera Moreno, Boris          | Hirsch Goldschmidt, Tomás    | Ñanco Vásquez, Coca Ericka     | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Barría Angulo, Héctor          | Ibáñez Cotroneo, Diego       | Orsini Pascal, Maite           | Serrano Salazar, Daniela   |
| Bello Campos, María Francisca  | Ilabaca Cerda, Marcos        | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bernales Maldonado, Alejandro  | Jiles Moreno, Pamela         | Palma Pérez, Hernán            | Soto Mardones, Raúl        |
| Bianchi Chelech, Carlos        | Jouannet Valderrama, Andrés  | Pérez Olea, Joanna             | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bravo Castro, Ana María        | Lagomarsino Guzmán, Tomás    | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Tello Rojas, Carolina      |
| Brito Hasbún, Jorge            | Leiva Carvajal, Raúl         | Pizarro Sierra, Lorena         | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Bugueño Sotelo, Félix          | Malla Valenzuela, Luis       | Placencia Cabello, Alejandra   | Undurraga Vicuña, Alberto  |

|                                   |                           |                            |                            |
|-----------------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Camaño Cárdenas, Felipe           | Manouchehri Lobos, Daniel | Ramírez Pascal, Matías     | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Cariola Oliva, Karol              | Marzán Pinto, Carolina    | Riquelme Aliaga, Marcela   | Venegas Salazar, Nelson    |
| Celedón Fernández, Roberto        | Medina Vásquez, Karen     | Rojas Valderrama, Camila   | Videla Castillo, Sebastián |
| Cicardini Milla, Daniella         | Mellado Pino, Cosme       | Romero Talguia, Natalia    | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo          | Melo Contreras, Daniel    | Rosas Barrientos, Patricio | Yeomans Araya, Gael        |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto |                           |                            |                            |

-Votaron por la negativa:

|                                 |   |                              |                                  |
|---------------------------------|---|------------------------------|----------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge       | Cornejo Lagos, Eduardo                  | Lee Flores, Enrique          | Rathgeb Schifferli, Jorge        |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Del Real Mihovilovic, Catalina          | Lilayu Vivanco, Daniel       | Rey Martínez, Hugo               |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Donoso Castro, Felipe                   | Longton Herrera, Andrés      | Romero Leiva, Agustín            |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Durán Espinoza, Jorge                   | Martínez Ramírez, Cristóbal  | Romero Sáez, Leonidas            |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Durán Salinas, Eduardo                  | Matheson Villán, Christian   | Sánchez Ossa, Luis               |
| Beltrán Silva, Juan Carlos      | Flores Oporto, Camila                   | Mellado Suazo, Miguel        | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Benavente Vergara, Gustavo      | Fuenzalida Cobo, Juan                   | Meza Pereira, José Carlos    | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Berger Fett, Bernardo           | González Villarroel, Mauro              | Morales Maldonado, Carla     | Schubert Rubio, Stephan          |
| Bórquez Montecinos, Fernando    | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Moreno Bascur, Benjamín      | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta            | Irarrázaval Rossel, Juan                | Naveillan Arriagada, Gloria  | Teao Drago, Hotuiti              |
| Carter Fernández, Álvaro        | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Castro Bascuñán, José Miguel    | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Cartes, Marlene        | Undurraga Gazitúa, Francisco     |

|                             |                          |                         |                                |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Celis Montt, Andrés         | Labbé Martínez, Cristian | Ramírez Diez, Guillermo | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cid Versalovic, Sofía       | Labra Besserer, Paula    | Raphael Mora, Marcia    | Weisse Novoa, Flor             |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Leal Bizama, Henry       |                         |                                |

-Se abstuvo:

|                           |
|---------------------------|
| Muñoz González, Francesca |
|---------------------------|

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular los literales a) y f) del numeral 16) del artículo primero del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobados**.

*-Votaron por la afirmativa:*

|                                |                                   |                            |                            |
|--------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Melo Contreras, Daniel     | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Aedo Jeldres, Eric             | De Rementería Venegas, Tomás      | Mirosevic Verdugo, Vlado   | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Ahumada Palma, Yovana          | Delgado Riquelme, Viviana         | Mix Jiménez, Claudia       | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Alinco Bustos, René            | Fries Monleón, Lorena             | Molina Milman, Helia       | Santana Castillo, Juan     |
| Araya Guerrero, Jaime          | Gazmuri Vieira, Ana María         | Morales Alvarado, Javiera  | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Astudillo Peiretti, Danisa     | Giordano Salazar, Andrés          | Musante Müller, Camila     | Schneider Videla, Emilia   |
| Barrera Moreno, Boris          | González Gatica, Félix            | Nuyado Ancapichún, Emilia  | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Barría Angulo, Héctor          | Hirsch Goldschmidt, Tomás         | Ñanco Vásquez, Coca Ericka | Serrano Salazar, Daniela   |

|                               |                             |                                |                            |
|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Bello Campos, María Francisca | Ibáñez Cotroneo, Diego      | Orsini Pascal, Maite           | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Ilabaca Cerda, Marcos       | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Soto Mardones, Raúl        |
| Bianchi Chelech, Carlos       | Jiles Moreno, Pamela        | Palma Pérez, Hernán            | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bravo Castro, Ana María       | Jouannet Valderrama, Andrés | Pérez Olea, Joanna             | Tello Rojas, Carolina      |
| Brito Hasbún, Jorge           | Lagomarsino Guzmán, Tomás   | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Bugueño Sotelo, Félix         | Leiva Carvajal, Raúl        | Pizarro Sierra, Lorena         | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Camaño Cárdenas, Felipe       | Malla Valenzuela, Luis      | Placencia Cabello, Alejandra   | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Cariola Oliva, Karol          | Manouchehri Lobos, Daniel   | Ramírez Pascal, Matías         | Venegas Salazar, Nelson    |
| Celedón Fernández, Roberto    | Marzán Pinto, Carolina      | Riquelme Aliaga, Marcela       | Videla Castillo, Sebastián |
| Cicardini Milla, Daniella     | Medina Vásquez, Karen       | Rojas Valderrama, Camila       | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo      | Mellado Pino, Cosme         | Rosas Barrientos, Patricio     | Yeomans Araya, Gael        |

-Votaron por la negativa:

|                                 |                                |                             |                           |
|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge       | Cornejo Lagos, Eduardo         | Lee Flores, Enrique         | Rey Martínez, Hugo        |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Del Real Mihovilovic, Catalina | Lilayu Vivanco, Daniel      | Romero Leiva, Agustín     |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Donoso Castro, Felipe          | Longton Herrera, Andrés     | Romero Sáez, Leonidas     |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Durán Espinoza, Jorge          | Martínez Ramírez, Cristóbal | Romero Talguia, Natalia   |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Durán Salinas, Eduardo         | Matheson Villán, Christian  | Sánchez Ossa, Luis        |
| Beltrán Silva, Juan Carlos      | Flores Oporto, Camila          | Mellado Suazo, Miguel       | Sauerbaum Muñoz, Frank    |
| Benavente Vergara, Gustavo      | Fuenzalida Cobo, Juan          | Meza Pereira, José Carlos   | Schalper Sepúlveda, Diego |

|                              |   |                              |                                  |
|------------------------------|---|------------------------------|----------------------------------|
| Berger Fett, Bernardo        | González Villarroel, Mauro              | Morales Maldonado, Carla     | Schubert Rubio, Stephan          |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Moreno Bascur, Benjamín      | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta         | Irarrázaval Rossel, Juan                | Naveillan Arriagada, Gloria  | Teao Drago, Hotuiti              |
| Carter Fernández, Álvaro     | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Cartes, Marlène        | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Celis Montt, Andrés          | Labbé Martínez, Cristian                | Ramírez Diez, Guillermo      | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Cid Versalovic, Sofía        | Labra Besserer, Paula                   | Raphael Mora, Marcia         | Weisse Novoa, Flor               |
| Coloma Álamos, Juan Antonio  | Leal Bizama, Henry                      | Rathgeb Schifferli, Jorge    |                                  |

-Se abstuvieron:

|                    |                           |
|--------------------|---------------------------|
| Concha Smith, Sara | Muñoz González, Francesca |
|--------------------|---------------------------|

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el literal a) del numeral 17) del artículo primero del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Donoso.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

|                                |                              |                           |                          |
|--------------------------------|------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | De Rementería Venegas, Tomás | Mix Jiménez, Claudia      | Sáez Quiroz, Jaime       |
| Aedo Jeldres, Eric             | Delgado Riquelme, Viviana    | Molina Milman, Helia      | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Ahumada Palma, Yovana          | Fries Monleón, Lorena        | Morales Alvarado, Javiera | Sagardía Cabezas, Clara  |

|                                   |                             |                                |                            |
|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Alinco Bustos, René               | Gazmuri Vieira, Ana María   | Musante Müller, Camila         | Santana Castillo, Juan     |
| Araya Guerrero, Jaime             | Giordano Salazar, Andrés    | Naranjo Ortiz, Jaime           | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Astudillo Peiretti, Danisa        | González Gatica, Félix      | Nuyado Ancapichún, Emilia      | Schneider Videla, Emilia   |
| Barrera Moreno, Boris             | Hirsch Goldschmidt, Tomás   | Ñanco Vásquez, Coca Ericka     | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Barría Angulo, Héctor             | Ibáñez Cotroneo, Diego      | Orsini Pascal, Maite           | Serrano Salazar, Daniela   |
| Bello Campos, María Francisca     | Ilabaca Cerda, Marcos       | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bernales Maldonado, Alejandro     | Jiles Moreno, Pamela        | Palma Pérez, Hernán            | Soto Mardones, Raúl        |
| Bianchi Chelech, Carlos           | Jouannet Valderrama, Andrés | Pérez Olea, Joanna             | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bravo Castro, Ana María           | Lagomarsino Guzmán, Tomás   | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Tello Rojas, Carolina      |
| Brito Hasbún, Jorge               | Leiva Carvajal, Raúl        | Pizarro Sierra, Lorena         | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Bugueño Sotelo, Félix             | Malla Valenzuela, Luis      | Placencia Cabello, Alejandra   | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Camaño Cárdenas, Felipe           | Manouchehri Lobos, Daniel   | Ramírez Pascal, Matías         | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Cariola Oliva, Karol              | Marzá Pinto, Carolina       | Rathgeb Schifferli, Jorge      | Venegas Salazar, Nelson    |
| Celedón Fernández, Roberto        | Medina Vásquez, Karen       | Riquelme Aliaga, Marcela       | Videla Castillo, Sebastián |
| Cicardini Milla, Daniella         | Mellado Pino, Cosme         | Rojas Valderrama, Camila       | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo          | Melo Contreras, Daniel      | Rosas Barrientos, Patricio     | Yeomans Araya, Gael        |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mirosevic Verdugo, Vlado    |                                |                            |

-Votaron por la negativa:

|                           |                        |                     |                    |
|---------------------------|------------------------|---------------------|--------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge | Cornejo Lagos, Eduardo | Lee Flores, Enrique | Rey Martínez, Hugo |
|---------------------------|------------------------|---------------------|--------------------|

|                                 |   |                              |                                  |
|---------------------------------|---|------------------------------|----------------------------------|
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Del Real Mihovilovic, Catalina          | Lilayu Vivanco, Daniel       | Romero Leiva, Agustín            |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Donoso Castro, Felipe                   | Longton Herrera, Andrés      | Romero Sáez, Leonidas            |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Durán Espinoza, Jorge                   | Martínez Ramírez, Cristóbal  | Romero Talguia, Natalia          |
| Beltrán Silva, Juan Carlos      | Durán Salinas, Eduardo                  | Matheson Villán, Christian   | Sánchez Ossa, Luis               |
| Benavente Vergara, Gustavo      | Flores Oporto, Camila                   | Mellado Suazo, Miguel        | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Berger Fett, Bernardo           | Fuenzalida Cobo, Juan                   | Meza Pereira, José Carlos    | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Bórquez Montecinos, Fernando    | González Villarroel, Mauro              | Morales Maldonado, Carla     | Schubert Rubio, Stephan          |
| Bravo Salinas, Marta            | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Moreno Bascur, Benjamín      | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Carter Fernández, Álvaro        | Irarrázaval Rossel, Juan                | Naveillan Arriagada, Gloria  | Teao Drago, Hotuiti              |
| Castro Bascuñán, José Miguel    | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Celis Montt, Andrés             | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Cartes, Marlene        | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Cid Versalovic, Sofía           | Labbé Martínez, Cristian                | Ramírez Diez, Guillermo      | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Coloma Álamos, Juan Antonio     | Labra Besserer, Paula                   | Raphael Mora, Marcia         | Weisse Novoa, Flor               |
| Concha Smith, Sara              | Leal Bizama, Henry                      |                              |                                  |

-Se abstuvieron:

|                       |                           |
|-----------------------|---------------------------|
| Arroyo Muñoz, Roberto | Muñoz González, Francesca |
|-----------------------|---------------------------|

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 18) del artículo primero del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

|                                |                              |                                |                            |
|--------------------------------|------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | De Rementería Venegas, Tomás | Molina Milman, Helia           | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Aedo Jeldres, Eric             | Delgado Riquelme, Viviana    | Morales Alvarado, Javiera      | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Ahumada Palma, Yovana          | Fries Monleón, Lorena        | Musante Müller, Camila         | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Alinco Bustos, René            | Gazmuri Vieira, Ana María    | Naranjo Ortiz, Jaime           | Santana Castillo, Juan     |
| Araya Guerrero, Jaime          | Giordano Salazar, Andrés     | Nuyado Ancapichún, Emilia      | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Astudillo Peiretti, Danisa     | González Gatica, Félix       | Ñanco Vásquez, Coca Ericka     | Schneider Videla, Emilia   |
| Barrera Moreno, Boris          | Hirsch Goldschmidt, Tomás    | Orsini Pascal, Maite           | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Barría Angulo, Héctor          | Ibáñez Cotroneo, Diego       | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Serrano Salazar, Daniela   |
| Bello Campos, María Francisca  | Ilabaca Cerda, Marcos        | Palma Pérez, Hernán            | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bianchi Chelech, Carlos        | Jiles Moreno, Pamela         | Pérez Olea, Joanna             | Soto Mardones, Raúl        |
| Bravo Castro, Ana María        | Jouannet Valderrama, Andrés  | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Tapia Ramos, Cristián      |
| Brito Hasbún, Jorge            | Lagomarsino Guzmán, Tomás    | Pizarro Sierra, Lorena         | Tello Rojas, Carolina      |
| Bugueño Sotelo, Félix          | Leiva Carvajal, Raúl         | Placencia Cabello, Alejandra   | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Camaño Cárdenas, Felipe        | Manouchehri Lobos, Daniel    | Ramírez Pascal, Matías         | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Cariola Oliva, Karol           | Marzán Pinto, Carolina       | Rathgeb Schifferli, Jorge      | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Celedón Fernández, Roberto     | Medina Vásquez, Karen        | Riquelme Aliaga, Marcela       | Venegas Salazar, Nelson    |

|                                   |                        |                            |                            |
|-----------------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Cicardini Milla, Daniella         | Mellado Pino, Cosme    | Rojas Valderrama, Camila   | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo          | Melo Contreras, Daniel | Rosas Barrientos, Patricio | Yeomans Araya, Gael        |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mix Jiménez, Claudia   |                            |                            |

-Votaron por la negativa:

|                                 |   |                              |                                  |
|---------------------------------|---|------------------------------|----------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge       | Concha Smith, Sara                      | Leal Bizama, Henry           | Rey Martínez, Hugo               |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Cornejo Lagos, Eduardo                  | Lee Flores, Enrique          | Romero Leiva, Agustín            |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Del Real Mihovilovic, Catalina          | Lilayu Vivanco, Daniel       | Romero Sáez, Leonidas            |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Donoso Castro, Felipe                   | Longton Herrera, Andrés      | Romero Talguia, Natalia          |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Durán Espinoza, Jorge                   | Martínez Ramírez, Cristóbal  | Sánchez Ossa, Luis               |
| Beltrán Silva, Juan Carlos      | Durán Salinas, Eduardo                  | Matheson Villán, Christian   | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Benavente Vergara, Gustavo      | Flores Oporto, Camila                   | Mellado Suazo, Miguel        | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Berger Fett, Bernardo           | Fuenzalida Cobo, Juan                   | Meza Pereira, José Carlos    | Schubert Rubio, Stephan          |
| Bórquez Montecinos, Fernando    | González Villarroel, Mauro              | Morales Maldonado, Carla     | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta            | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Moreno Bascur, Benjamín      | Teao Drago, Hotuiti              |
| Carter Fernández, Álvaro        | Irarrázaval Rossel, Juan                | Naveillan Arriagada, Gloria  | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Castro Bascuñán, José Miguel    | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Celis Montt, Andrés             | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Cartes, Marlene        | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Cid Versalovic, Sofía           | Labbé Martínez, Cristian                | Ramírez Diez, Guillermo      | Weisse Novoa, Flor               |
| Coloma Álamos, Juan Antonio     | Labra Besserer, Paula                   | Raphael Mora, Marcia         |                                  |

-Se abstuvieron:

|                               |                          |                           |                            |
|-------------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Bernales Maldonado, Alejandro | Mirosevic Verdugo, Vlado | Muñoz González, Francesca | Videla Castillo, Sebastián |
| Malla Valenzuela, Luis        |                          |                           |                            |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el literal c) del numeral 21) del artículo primero del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 60 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

|                                |                              |                              |                            |
|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | De Rementería Venegas, Tomás | Mix Jiménez, Claudia         | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Aedo Jeldres, Eric             | Delgado Riquelme, Viviana    | Molina Milman, Helia         | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Ahumada Palma, Yovana          | Fries Monleón, Lorena        | Morales Alvarado, Javiera    | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Alinco Bustos, René            | Gazmuri Vieira, Ana María    | Musante Müller, Camila       | Santana Castillo, Juan     |
| Araya Guerrero, Jaime          | Giordano Salazar, Andrés     | Naranjo Ortiz, Jaime         | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Astudillo Peiretti, Danisa     | González Gatica, Félix       | Nuyado Ancapichún, Emilia    | Schneider Videla, Emilia   |
| Barrera Moreno, Boris          | Hirsch Goldschmidt, Tomás    | Ñanco Vásquez, Coca Ericka   | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Barriá Angulo, Héctor          | Ibáñez Cotroneo, Diego       | Orsini Pascal, Maite         | Serrano Salazar, Daniela   |
| Bello Campos, María Francisca  | Ilabaca Cerda, Marcos        | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bernales Maldonado, Alejandro  | Jiles Moreno, Pamela         | Palma Pérez, Hernán          | Soto Mardones, Raúl        |

|                                   |                             |                                |                            |
|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Bianchi Chelech, Carlos           | Jouannet Valderrama, Andrés | Pérez Olea, Joanna             | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bravo Castro, Ana María           | Lagomarsino Guzmán, Tomás   | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Tello Rojas, Carolina      |
| Brito Hasbún, Jorge               | Leiva Carvajal, Raúl        | Pizarro Sierra, Lorena         | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Bugueño Sotelo, Félix             | Malla Valenzuela, Luis      | Placencia Cabello, Alejandra   | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Camaño Cárdenas, Felipe           | Manouchehri Lobos, Daniel   | Ramírez Pascal, Matías         | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Cariola Oliva, Karol              | Marzán Pinto, Carolina      | Rathgeb Schifferli, Jorge      | Venegas Salazar, Nelson    |
| Celedón Fernández, Roberto        | Medina Vásquez, Karen       | Riquelme Aliaga, Marcela       | Videla Castillo, Sebastián |
| Cicardini Milla, Daniella         | Mellado Pino, Cosme         | Rojas Valderrama, Camila       | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo          | Melo Contreras, Daniel      | Romero Talguia, Natalia        | Yeomans Araya, Gael        |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mirosevic Verdugo, Vlado    | Rosas Barrientos, Patricio     |                            |

-Votaron por la negativa:

|                                 |                                |                             |                           |
|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge       | Concha Smith, Sara             | Leal Bizama, Henry          | Ramírez Diez, Guillermo   |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Cornejo Lagos, Eduardo         | Lee Flores, Enrique         | Raphael Mora, Marcia      |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Del Real Mihovilovic, Catalina | Lilayu Vivanco, Daniel      | Rey Martínez, Hugo        |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Donoso Castro, Felipe          | Longton Herrera, Andrés     | Romero Leiva, Agustín     |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Durán Espinoza, Jorge          | Martínez Ramírez, Cristóbal | Romero Sáez, Leonidas     |
| Beltrán Silva, Juan Carlos      | Durán Salinas, Eduardo         | Matheson Villán, Christian  | Sánchez Ossa, Luis        |
| Benavente Vergara, Gustavo      | Flores Oporto, Camila          | Mellado Suazo, Miguel       | Sauerbaum Muñoz, Frank    |
| Berger Fett, Bernardo           | Fuenzalida Cobo, Juan          | Meza Pereira, José Carlos   | Schalper Sepúlveda, Diego |

|                              |   |                              |                                  |
|------------------------------|---|------------------------------|----------------------------------|
| Bórquez Montecinos, Fernando | González Villarroel, Mauro              | Morales Maldonado, Carla     | Schubert Rubio, Stephan          |
| Bravo Salinas, Marta         | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Moreira Barros, Cristhian    | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Carter Fernández, Álvaro     | Irarrázaval Rossel, Juan                | Moreno Bascur, Benjamín      | Teao Drago, Hotuiti              |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Muñoz González, Francesca    | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Celis Montt, Andrés          | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Naveillan Arriagada, Gloria  | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Cid Versalovic, Sofía        | Labbé Martínez, Cristian                | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Coloma Álamos, Juan Antonio  | Labra Besserer, Paula                   | Pérez Cartes, Marlene        | Weisse Novoa, Flor               |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular los literales a), b) y c) del numeral 22) del artículo primero del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 61 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobados**.

*-Votaron por la afirmativa:*

|                                |                              |                           |                            |
|--------------------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | De Rementería Venegas, Tomás | Mirosevic Verdugo, Vlado  | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Aedo Jeldres, Eric             | Delgado Riquelme, Viviana    | Mix Jiménez, Claudia      | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Ahumada Palma, Yovana          | Fries Monleón, Lorena        | Molina Milman, Helia      | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Alinco Bustos, René            | Fuenzalida Cobo, Juan        | Morales Alvarado, Javiera | Santana Castillo, Juan     |
| Araya Guerrero, Jaime          | Gazmuri Vieira, Ana María    | Musante Müller, Camila    | Santibáñez Novoa, Marisela |

|                                   |                             |                                |                            |
|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Astudillo Peiretti, Danisa        | Giordano Salazar, Andrés    | Naranjo Ortiz, Jaime           | Schneider Videla, Emilia   |
| Barrera Moreno, Boris             | González Gatica, Félix      | Nuyado Ancapichún, Emilia      | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Barría Angulo, Héctor             | Hirsch Goldschmidt, Tomás   | Ñanco Vásquez, Coca Ericka     | Serrano Salazar, Daniela   |
| Bello Campos, María Francisca     | Ibáñez Cotroneo, Diego      | Orsini Pascal, Maite           | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bernales Maldonado, Alejandro     | Ilabaca Cerda, Marcos       | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Soto Mardones, Raúl        |
| Bianchi Chelech, Carlos           | Jiles Moreno, Pamela        | Palma Pérez, Hernán            | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bravo Castro, Ana María           | Jouannet Valderrama, Andrés | Pérez Olea, Joanna             | Tello Rojas, Carolina      |
| Brito Hasbún, Jorge               | Lagomarsino Guzmán, Tomás   | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Bugueño Sotelo, Félix             | Leiva Carvajal, Raúl        | Pizarro Sierra, Lorena         | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Camaño Cárdenas, Felipe           | Malla Valenzuela, Luis      | Placencia Cabello, Alejandra   | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Cariola Oliva, Karol              | Manouchehri Lobos, Daniel   | Ramírez Pascal, Matías         | Venegas Salazar, Nelson    |
| Celedón Fernández, Roberto        | Marzán Pinto, Carolina      | Riquelme Aliaga, Marcela       | Videla Castillo, Sebastián |
| Cicardini Milla, Daniella         | Medina Vásquez, Karen       | Rojas Valderrama, Camila       | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo          | Mellado Pino, Cosme         | Rosas Barrientos, Patricio     | Yeomans Araya, Gael        |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Melo Contreras, Daniel      |                                |                            |

-Votaron por la negativa:

|                                 |                                |                             |                           |
|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge       | Cornejo Lagos, Eduardo         | Lilayu Vivanco, Daniel      | Rathgeb Schifferli, Jorge |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Del Real Mihovilovic, Catalina | Longton Herrera, Andrés     | Rey Martínez, Hugo        |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Donoso Castro, Felipe          | Martínez Ramírez, Cristóbal | Romero Leiva, Agustín     |

|                              |   |                              |                                  |
|------------------------------|---|------------------------------|----------------------------------|
| Barchiesi Chávez, Chiara     | Durán Espinoza, Jorge                   | Matheson Villán, Christian   | Romero Sáez, Leonidas            |
| Becker Alvear, Miguel Ángel  | Durán Salinas, Eduardo                  | Mellado Suazo, Miguel        | Romero Talguia, Natalia          |
| Beltrán Silva, Juan Carlos   | Flores Oporto, Camila                   | Meza Pereira, José Carlos    | Sánchez Ossa, Luis               |
| Benavente Vergara, Gustavo   | González Villarroel, Mauro              | Morales Maldonado, Carla     | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Berger Fett, Bernardo        | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Moreira Barros, Cristhian    | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Irarrázaval Rossel, Juan                | Moreno Bascur, Benjamín      | Schubert Rubio, Stephan          |
| Bravo Salinas, Marta         | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Muñoz González, Francesca    | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Carter Fernández, Álvaro     | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Naveillan Arriagada, Gloria  | Teao Drago, Hotuiti              |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Labbé Martínez, Cristian                | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Celis Montt, Andrés          | Labra Besserer, Paula                   | Pérez Cartes, Marlene        | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Cid Versalovic, Sofía        | Leal Bizama, Henry                      | Ramírez Diez, Guillermo      | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Coloma Álamos, Juan Antonio  | Lee Flores, Enrique                     | Raphael Mora, Marcia         | Weisse Novoa, Flor               |
| Concha Smith, Sara           |   |                              |                                  |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 23) del artículo primero del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 66 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

|                                   |                              |                              |                            |
|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria    | De Rementería Venegas, Tomás | Mirosevic Verdugo, Vlado     | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Aedo Jeldres, Eric                | Delgado Riquelme, Viviana    | Mix Jiménez, Claudia         | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Alinco Bustos, René               | Fries Monleón, Lorena        | Molina Milman, Helia         | Santana Castillo, Juan     |
| Araya Guerrero, Jaime             | Gazmuri Vieira, Ana María    | Morales Alvarado, Javiera    | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Astudillo Peiretti, Danisa        | Giordano Salazar, Andrés     | Musante Müller, Camila       | Schneider Videla, Emilia   |
| Barrera Moreno, Boris             | González Gatica, Félix       | Naranjo Ortiz, Jaime         | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Barría Angulo, Héctor             | Hirsch Goldschmidt, Tomás    | Nuyado Ancapichún, Emilia    | Serrano Salazar, Daniela   |
| Bello Campos, María Francisca     | Ibáñez Cotroneo, Diego       | Ñanco Vásquez, Coca Ericka   | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bernales Maldonado, Alejandro     | Ilabaca Cerda, Marcos        | Orsini Pascal, Maite         | Soto Mardones, Raúl        |
| Bianchi Chelech, Carlos           | Jiles Moreno, Pamela         | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bravo Castro, Ana María           | Lagomarsino Guzmán, Tomás    | Palma Pérez, Hernán          | Tello Rojas, Carolina      |
| Brito Hasbún, Jorge               | Leiva Carvajal, Raúl         | Pizarro Sierra, Lorena       | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Bugueño Sotelo, Félix             | Malla Valenzuela, Luis       | Placencia Cabello, Alejandra | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Camaño Cárdenas, Felipe           | Manouchehri Lobos, Daniel    | Ramírez Pascal, Matías       | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Cariola Oliva, Karol              | Marzán Pinto, Carolina       | Riquelme Aliaga, Marcela     | Venegas Salazar, Nelson    |
| Celedón Fernández, Roberto        | Medina Vásquez, Karen        | Rojas Valderrama, Camila     | Videla Castillo, Sebastián |
| Cicardini Milla, Daniella         | Mellado Pino, Cosme          | Romero Talguía, Natalia      | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo          | Melo Contreras, Daniel       | Rosas Barrientos, Patricio   | Yeomans Araya, Gael        |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto |                              |                              |                            |

-Votaron por la negativa:

|                                 |   |                                |                                  |
|---------------------------------|---|--------------------------------|----------------------------------|
| Ahumada Palma, Yovana           | Cornejo Lagos, Eduardo                  | Lilayu Vivanco, Daniel         | Raphael Mora, Marcia             |
| Alessandri Vergara, Jorge       | Del Real Mihovilovic, Catalina          | Longton Herrera, Andrés        | Rathgeb Schifferli, Jorge        |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Donoso Castro, Felipe                   | Martínez Ramírez, Cristóbal    | Rey Martínez, Hugo               |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Durán Espinoza, Jorge                   | Matheson Villán, Christian     | Romero Leiva, Agustín            |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Durán Salinas, Eduardo                  | Mellado Suazo, Miguel          | Romero Sáez, Leonidas            |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Flores Oporto, Camila                   | Meza Pereira, José Carlos      | Saffirio Espinoza, Jorge         |
| Beltrán Silva, Juan Carlos      | Fuenzalida Cobo, Juan                   | Morales Maldonado, Carla       | Sánchez Ossa, Luis               |
| Benavente Vergara, Gustavo      | González Villarroel, Mauro              | Moreira Barros, Crishtian      | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Berger Fett, Bernardo           | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Moreno Bascur, Benjamín        | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Bórquez Montecinos, Fernando    | Irarrázaval Rossel, Juan                | Muñoz González, Francesca      | Schubert Rubio, Stephan          |
| Bravo Salinas, Marta            | Jouannet Valderrama, Andrés             | Naveillan Arriagada, Gloria    | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Carter Fernández, Álvaro        | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Ossandón Irarrázabal, Ximena   | Teao Drago, Hotuiti              |
| Castro Bascuñán, José Miguel    | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Cartes, Marlene          | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Celis Montt, Andrés             | Labbé Martínez, Cristian                | Pérez Olea, Joanna             | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Cid Versalovic, Sofía           | Labra Besserer, Paula                   | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Coloma Álamos, Juan Antonio     | Leal Bizama, Henry                      | Ramírez Diez, Guillermo        | Weisse Novoa, Flor               |
| Concha Smith, Sara              | Lee Flores, Enrique                     |                                |                                  |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular los literales a), b) y e) del numeral 24) del artículo primero del proyecto, en los términos

propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Donoso.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 62 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobados**.

*-Votaron por la afirmativa:*

|                                |                              |                                |                            |
|--------------------------------|------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | De Rementería Venegas, Tomás | Mirosevic Verdugo, Vlado       | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Aedo Jeldres, Eric             | Delgado Riquelme, Viviana    | Mix Jiménez, Claudia           | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Ahumada Palma, Yovana          | Fries Monleón, Lorena        | Molina Milman, Helia           | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Alinco Bustos, René            | Gazmuri Vieira, Ana María    | Morales Alvarado, Javiera      | Santana Castillo, Juan     |
| Araya Guerrero, Jaime          | Giordano Salazar, Andrés     | Musante Müller, Camila         | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Astudillo Peiretti, Danisa     | González Gatica, Félix       | Naranjo Ortiz, Jaime           | Schneider Videla, Emilia   |
| Barrera Moreno, Boris          | Hirsch Goldschmidt, Tomás    | Nuyado Ancapichún, Emilia      | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Barría Angulo, Héctor          | Ibáñez Cotroneo, Diego       | Ñanco Vásquez, Coca Ericka     | Serrano Salazar, Daniela   |
| Bello Campos, María Francisca  | Ilabaca Cerda, Marcos        | Orsini Pascal, Maite           | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bernales Maldonado, Alejandro  | Jiles Moreno, Pamela         | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Soto Mardones, Raúl        |
| Bianchi Chelech, Carlos        | Jouannet Valderrama, Andrés  | Palma Pérez, Hernán            | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bravo Castro, Ana María        | Lagomarsino Guzmán, Tomás    | Pérez Olea, Joanna             | Tello Rojas, Carolina      |
| Brito Hasbún, Jorge            | Leiva Carvajal, Raúl         | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Bugueño Sotelo, Félix          | Malla Valenzuela, Luis       | Pizarro Sierra, Lorena         | Undurraga Vicuña, Alberto  |

|                                   |                           |                              |                            |
|-----------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Camaño Cárdenas, Felipe           | Manouchehri Lobos, Daniel | Placencia Cabello, Alejandra | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Cariola Oliva, Karol              | Marzán Pinto, Carolina    | Ramírez Pascal, Matías       | Venegas Salazar, Nelson    |
| Celedón Fernández, Roberto        | Medina Vásquez, Karen     | Riquelme Aliaga, Marcela     | Videla Castillo, Sebastián |
| Cicardini Milla, Daniella         | Mellado Pino, Cosme       | Rojas Valderrama, Camila     | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo          | Melo Contreras, Daniel    | Rosas Barrientos, Patricio   | Yeomans Araya, Gael        |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto |                           |                              |                            |

-Votaron por la negativa:

|                                 |   |                              |                                  |
|---------------------------------|---|------------------------------|----------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge       | Cornejo Lagos, Eduardo                  | Lilayu Vivanco, Daniel       | Rathgeb Schifferli, Jorge        |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Del Real Mihovilovic, Catalina          | Longton Herrera, Andrés      | Rey Martínez, Hugo               |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Donoso Castro, Felipe                   | Martínez Ramírez, Cristóbal  | Romero Leiva, Agustín            |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Durán Espinoza, Jorge                   | Matheson Villán, Christian   | Romero Sáez, Leonidas            |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Durán Salinas, Eduardo                  | Mellado Suazo, Miguel        | Romero Talguia, Natalia          |
| Beltrán Silva, Juan Carlos      | Flores Oporto, Camila                   | Meza Pereira, José Carlos    | Sánchez Ossa, Luis               |
| Benavente Vergara, Gustavo      | Fuenzalida Cobo, Juan                   | Morales Maldonado, Carla     | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Berger Fett, Bernardo           | González Villarroel, Mauro              | Moreira Barros, Crishtian    | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Bórquez Montecinos, Fernando    | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Moreno Bascur, Benjamín      | Schubert Rubio, Stephan          |
| Bravo Salinas, Marta            | Irarrázaval Rossel, Juan                | Muñoz González, Francesca    | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Carter Fernández, Álvaro        | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Naveillan Arriagada, Gloria  | Teao Drago, Hotuiti              |
| Castro Bascuñán, José Miguel    | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Trisotti Martínez, Renzo         |

|                             |                          |                         |                                |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Celis Montt, Andrés         | Labbé Martínez, Cristian | Pérez Cartes, Marlene   | Undurraga Gazitúa, Francisco   |
| Cid Versalovic, Sofía       | Labra Besserer, Paula    | Ramírez Diez, Guillermo | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Leal Bizama, Henry       | Raphael Mora, Marcia    | Weisse Novoa, Flor             |
| Concha Smith, Sara          | Lee Flores, Enrique      |                         |                                |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 25) del artículo primero del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

Se hace presente que el inciso séptimo del artículo 43 contenido en este numeral se encuentra rechazado por no haber alcanzado el *quorum*.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 60 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

*-Votaron por la afirmativa:*

|                                |                              |                            |                            |
|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | De Rementería Venegas, Tomás | Mix Jiménez, Claudia       | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Aedo Jeldres, Eric             | Delgado Riquelme, Viviana    | Molina Milman, Helia       | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Ahumada Palma, Yovana          | Fries Monleón, Lorena        | Morales Alvarado, Javiera  | Santana Castillo, Juan     |
| Alinco Bustos, René            | Gazmuri Vieira, Ana María    | Musante Müller, Camila     | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Araya Guerrero, Jaime          | Giordano Salazar, Andrés     | Naranjo Ortiz, Jaime       | Schneider Videla, Emilia   |
| Astudillo Peiretti, Danisa     | González Gatica, Félix       | Nuyado Ancapichún, Emilia  | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Barrera Moreno, Boris          | Hirsch Goldschmidt, Tomás    | Ñanco Vásquez, Coca Ericka | Serrano Salazar, Daniela   |

|                                   |                             |                                |                            |
|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Barría Angulo, Héctor             | Ibáñez Cotroneo, Diego      | Orsini Pascal, Maite           | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bello Campos, María Francisca     | Ilabaca Cerda, Marcos       | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Soto Mardones, Raúl        |
| Bernales Maldonado, Alejandro     | Jiles Moreno, Pamela        | Palma Pérez, Hernán            | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bianchi Chelech, Carlos           | Jouannet Valderrama, Andrés | Pérez Olea, Joanna             | Teao Drago, Hotuiti        |
| Bravo Castro, Ana María           | Lagomarsino Guzmán, Tomás   | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Tello Rojas, Carolina      |
| Brito Hasbún, Jorge               | Leiva Carvajal, Raúl        | Pizarro Sierra, Lorena         | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Bugueño Sotelo, Félix             | Malla Valenzuela, Luis      | Placencia Cabello, Alejandra   | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Camaño Cárdenas, Felipe           | Manouchehri Lobos, Daniel   | Ramírez Pascal, Matías         | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Cariola Oliva, Karol              | Marzán Pinto, Carolina      | Riquelme Aliaga, Marcela       | Venegas Salazar, Nelson    |
| Celedón Fernández, Roberto        | Medina Vásquez, Karen       | Rojas Valderrama, Camila       | Videla Castillo, Sebastián |
| Cicardini Milla, Daniella         | Mellado Pino, Cosme         | Romero Talguia, Natalia        | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo          | Melo Contreras, Daniel      | Rosas Barrientos, Patricio     | Yeomans Araya, Gael        |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mirosevic Verdugo, Vlado    | Sáez Quiroz, Jaime             |                            |

-Votaron por la negativa:

|                                 |                                |                             |                           |
|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge       | Concha Smith, Sara             | Leal Bizama, Henry          | Ramírez Diez, Guillermo   |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Cornejo Lagos, Eduardo         | Lee Flores, Enrique         | Raphael Mora, Marcia      |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Del Real Mihovilovic, Catalina | Lilayu Vivanco, Daniel      | Rathgeb Schifferli, Jorge |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Donoso Castro, Felipe          | Longton Herrera, Andrés     | Rey Martínez, Hugo        |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Durán Espinoza, Jorge          | Martínez Ramírez, Cristóbal | Romero Leiva, Agustín     |

|                              |   |                              |                                  |
|------------------------------|---|------------------------------|----------------------------------|
| Beltrán Silva, Juan Carlos   | Durán Salinas, Eduardo                  | Matheson Villán, Christian   | Romero Sáez, Leonidas            |
| Benavente Vergara, Gustavo   | Flores Oporto, Camila                   | Mellado Suazo, Miguel        | Sánchez Ossa, Luis               |
| Berger Fett, Bernardo        | Fuenzalida Cobo, Juan                   | Meza Pereira, José Carlos    | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Bórquez Montecinos, Fernando | González Villarroel, Mauro              | Morales Maldonado, Carla     | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Bravo Salinas, Marta         | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Moreira Barros, Cristhian    | Schubert Rubio, Stephan          |
| Carter Fernández, Álvaro     | Irarrázaval Rossel, Juan                | Moreno Bascur, Benjamín      | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Muñoz González, Francesca    | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Celis Montt, Andrés          | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Naveillan Arriagada, Gloria  | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Cid Versalovic, Sofía        | Labbé Martínez, Cristian                | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Coloma Álamos, Juan Antonio  | Labra Besserer, Paula                   | Pérez Cartes, Marlene        | Weisse Novoa, Flor               |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 33) del artículo primero del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

|                                |                                |                           |                            |
|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | Del Real Mihovilovic, Catalina | Meza Pereira, José Carlos | Rosas Barrientos, Patricio |
| Aedo Jeldres, Eric             | Delgado Riquelme, Viviana      | Mirosevic Verdugo, Vlado  | Sáez Quiroz, Jaime         |

|                                 |   |                                |                            |
|---------------------------------|---|--------------------------------|----------------------------|
| Ahumada Palma, Yovana           | Fries Monleón, Lorena                   | Mix Jiménez, Claudia           | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Alinco Bustos, René             | Gazmuri Vieira, Ana María               | Molina Milman, Helia           | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Araya Guerrero, Jaime           | Giordano Salazar, Andrés                | Morales Alvarado, Javiera      | Sánchez Ossa, Luis         |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | González Gatica, Félix                  | Moreno Bascur, Benjamín        | Santana Castillo, Juan     |
| Astudillo Peiretti, Danisa      | Hirsch Goldschmidt, Tomás               | Musante Müller, Camila         | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Ibáñez Cotroneo, Diego                  | Naranjo Ortiz, Jaime           | Schneider Videla, Emilia   |
| Barrera Moreno, Boris           | Ilabaca Cerda, Marcos                   | Naveillan Arriagada, Gloria    | Schubert Rubio, Stephan    |
| Barría Angulo, Héctor           | Irarrázaval Rossel, Juan                | Nuyado Ancapichún, Emilia      | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Bello Campos, María Francisca   | Jiles Moreno, Pamela                    | Ñanco Vásquez, Coca Ericka     | Serrano Salazar, Daniela   |
| Bernales Maldonado, Alejandro   | Jouannet Valderrama, Andrés             | Orsini Pascal, Maite           | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bianchi Chelech, Carlos         | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Soto Mardones, Raúl        |
| Bravo Castro, Ana María         | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Palma Pérez, Hernán            | Tapia Ramos, Cristián      |
| Brito Hasbún, Jorge             | Lagomarsino Guzmán, Tomás               | Pérez Olea, Joanna             | Tello Rojas, Carolina      |
| Bugueño Sotelo, Félix           | Leiva Carvajal, Raúl                    | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Trisotti Martínez, Renzo   |
| Camaño Cárdenas, Felipe         | Malla Valenzuela, Luis                  | Pizarro Sierra, Lorena         | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Cariola Oliva, Karol            | Manouchehri Lobos, Daniel               | Placencia Cabello, Alejandra   | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Celedón Fernández, Roberto      | Marzá Pinto, Carolina                   | Ramírez Pascal, Matías         | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Cicardini Milla, Daniella       | Matheson Villán, Christian              | Riquelme Aliaga, Marcela       | Venegas Salazar, Nelson    |
| Cid Versalovic, Sofía           | Medina Vásquez, Karen                   | Rojas Valderrama, Camila       | Videla Castillo, Sebastián |

|                                   |                        |                         |                            |
|-----------------------------------|------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Cifuentes Lillo, Ricardo          | Mellado Pino, Cosme    | Romero Leiva, Agustín   | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Melo Contreras, Daniel | Romero Talguia, Natalia | Yeomans Araya, Gael        |
| De Rementería Venegas, Tomás      |                        |                         |                            |

-Votaron por la negativa:

|                              |                             |                              |                                  |
|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge    | Coloma Álamos, Juan Antonio | Leal Bizama, Henry           | Raphael Mora, Marcia             |
| Arroyo Muñoz, Roberto        | Concha Smith, Sara          | Lilayu Vivanco, Daniel       | Rathgeb Schifferli, Jorge        |
| Becker Alvear, Miguel Ángel  | Cornejo Lagos, Eduardo      | Longton Herrera, Andrés      | Rey Martínez, Hugo               |
| Beltrán Silva, Juan Carlos   | Donoso Castro, Felipe       | Martínez Ramírez, Cristóbal  | Romero Sáez, Leonidas            |
| Benavente Vergara, Gustavo   | Durán Espinoza, Jorge       | Mellado Suazo, Miguel        | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Berger Fett, Bernardo        | Durán Salinas, Eduardo      | Morales Maldonado, Carla     | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Flores Oporto, Camila       | Moreira Barros, Cristhian    | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta         | Fuenzalida Cobo, Juan       | Muñoz González, Francesca    | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Carter Fernández, Álvaro     | González Villarroel, Mauro  | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Labbé Martínez, Cristian    | Pérez Cartes, Marlene        | Weisse Novoa, Flor               |
| Celis Montt, Andrés          | Labra Besserer, Paula       | Ramírez Diez, Guillermo      |                                  |

-Se abstuvieron:

|                      |                     |                     |
|----------------------|---------------------|---------------------|
| Guzmán Zepeda, Jorge | Lee Flores, Enrique | Teao Drago, Hotuiti |
|----------------------|---------------------|---------------------|

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 36) del artículo primero del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Felipe Donoso y José Carlos Meza.

Se hace presente que el inciso tercero del artículo 60 bis, contenido en este numeral, fue rechazado por no haber alcanzado el *quorum* constitucional requerido en la votación en general.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

*-Votaron por la afirmativa:*

|                                 |                                |                              |                            |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria  | De Rementería Venegas, Tomás   | Meza Pereira, José Carlos    | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Aedo Jeldres, Eric              | Del Real Mihovilovic, Catalina | Mirosevic Verdugo, Vlado     | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Ahumada Palma, Yovana           | Delgado Riquelme, Viviana      | Mix Jiménez, Claudia         | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Alinco Bustos, René             | Fries Monleón, Lorena          | Molina Milman, Helia         | Sánchez Ossa, Luis         |
| Araya Guerrero, Jaime           | Gazmuri Vieira, Ana María      | Morales Alvarado, Javiera    | Santana Castillo, Juan     |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Giordano Salazar, Andrés       | Moreno Bascur, Benjamín      | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Astudillo Peiretti, Danisa      | González Gatica, Félix         | Musante Müller, Camila       | Schneider Videla, Emilia   |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Hirsch Goldschmidt, Tomás      | Naranjo Ortiz, Jaime         | Schubert Rubio, Stephan    |
| Barrera Moreno, Boris           | Ibáñez Cotroneo, Diego         | Nuyado Ancapichún, Emilia    | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Barría Angulo, Héctor           | Ilabaca Cerda, Marcos          | Ñanco Vásquez, Coca Ericka   | Serrano Salazar, Daniela   |
| Bello Campos, María Francisca   | Irarrázaval Rossel, Juan       | Orsini Pascal, Maite         | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bernales Maldonado, Alejandro   | Jiles Moreno, Pamela           | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Soto Mardones, Raúl        |
| Bianchi Chelech, Carlos         | Jouannet Valderrama, Andrés    | Palma Pérez, Hernán          | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bravo Castro, Ana María         | Jürgensen Rundshagen, Harry    | Pérez Olea, Joanna           | Tello Rojas, Carolina      |

|                                   |                           |                                |                            |
|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Brito Hasbún, Jorge               | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Trisotti Martínez, Renzo   |
| Bugueño Sotelo, Félix             | Leiva Carvajal, Raúl      | Pizarro Sierra, Lorena         | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Camaño Cárdenas, Felipe           | Malla Valenzuela, Luis    | Placencia Cabello, Alejandra   | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Cariola Oliva, Karol              | Manouchehri Lobos, Daniel | Ramírez Pascal, Matías         | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Celedón Fernández, Roberto        | Marzán Pinto, Carolina    | Riquelme Aliaga, Marcela       | Venegas Salazar, Nelson    |
| Cicardini Milla, Daniella         | Medina Vásquez, Karen     | Rojas Valderrama, Camila       | Videla Castillo, Sebastián |
| Cid Versalovic, Sofía             | Mellado Pino, Cosme       | Romero Leiva, Agustín          | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo          | Melo Contreras, Daniel    | Rosas Barrientos, Patricio     | Yeomans Araya, Gael        |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto |                           |                                |                            |

-Votaron por la negativa:

|                              |   |                             |                                  |
|------------------------------|---|-----------------------------|----------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge    | Cornejo Lagos, Eduardo                  | Lilayu Vivanco, Daniel      | Raphael Mora, Marcia             |
| Arroyo Muñoz, Roberto        | Donoso Castro, Felipe                   | Longton Herrera, Andrés     | Rathgeb Schifferli, Jorge        |
| Becker Alvear, Miguel Ángel  | Durán Espinoza, Jorge                   | Martínez Ramírez, Cristóbal | Rey Martínez, Hugo               |
| Beltrán Silva, Juan Carlos   | Durán Salinas, Eduardo                  | Matheson Villán, Christian  | Romero Sáez, Leonidas            |
| Benavente Vergara, Gustavo   | Flores Oporto, Camila                   | Mellado Suazo, Miguel       | Romero Talguia, Natalia          |
| Berger Fett, Bernardo        | Fuenzalida Cobo, Juan                   | Morales Maldonado, Carla    | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Bórquez Montecinos, Fernando | González Villarroel, Mauro              | Moreira Barros, Cristhian   | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Bravo Salinas, Marta         | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Muñoz González, Francesca   | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Carter Fernández, Álvaro     | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Naveillan Arriagada, Gloria | Teao Drago, Hotuiti              |

|                              |                          |                              |                                |
|------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| Castro Bascuñán, José Miguel | Labbé Martínez, Cristian | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Undurraga Gazitúa, Francisco   |
| Celis Montt, Andrés          | Labra Besserer, Paula    | Pérez Cartes, Marlene        | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Coloma Álamos, Juan Antonio  | Leal Bizama, Henry       | Ramírez Diez, Guillermo      | Weisse Novoa, Flor             |
| Concha Smith, Sara           |                          |                              |                                |

-Se abstuvo:

|                     |
|---------------------|
| Lee Flores, Enrique |
|---------------------|

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 37) del artículo primero del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 62 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

|                                |                              |                           |                            |
|--------------------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | De Rementería Venegas, Tomás | Mirosevic Verdugo, Vlado  | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Aedo Jeldres, Eric             | Delgado Riquelme, Viviana    | Mix Jiménez, Claudia      | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Ahumada Palma, Yovana          | Fries Monleón, Lorena        | Molina Milman, Helia      | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Alinco Bustos, René            | Gazmuri Vieira, Ana María    | Morales Alvarado, Javiera | Santana Castillo, Juan     |
| Araya Guerrero, Jaime          | Giordano Salazar, Andrés     | Musante Müller, Camila    | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Astudillo Peiretti, Danisa     | González Gatica, Félix       | Naranjo Ortiz, Jaime      | Schneider Videla, Emilia   |
| Barrera Moreno, Boris          | Hirsch Goldschmidt, Tomás    | Nuyado Ancapichún, Emilia | Sepúlveda Soto, Alexis     |

|                                   |                             |                                |                            |
|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Barría Angulo, Héctor             | Ibáñez Cotroneo, Diego      | Ñanco Vásquez, Coca Ericka     | Serrano Salazar, Daniela   |
| Bello Campos, María Francisca     | Ilabaca Cerda, Marcos       | Orsini Pascal, Maite           | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bernales Maldonado, Alejandro     | Jiles Moreno, Pamela        | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Soto Mardones, Raúl        |
| Bianchi Chelech, Carlos           | Jouannet Valderrama, Andrés | Palma Pérez, Hernán            | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bravo Castro, Ana María           | Lagomarsino Guzmán, Tomás   | Pérez Olea, Joanna             | Tello Rojas, Carolina      |
| Brito Hasbún, Jorge               | Leiva Carvajal, Raúl        | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Bugueño Sotelo, Félix             | Malla Valenzuela, Luis      | Pizarro Sierra, Lorena         | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Camaño Cárdenas, Felipe           | Manouchehri Lobos, Daniel   | Placencia Cabello, Alejandra   | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Cariola Oliva, Karol              | Marzá Pinto, Carolina       | Ramírez Pascal, Matías         | Venegas Salazar, Nelson    |
| Celedón Fernández, Roberto        | Medina Vásquez, Karen       | Riquelme Aliaga, Marcela       | Videla Castillo, Sebastián |
| Cicardini Milla, Daniella         | Mellado Pino, Cosme         | Rojas Valderrama, Camila       | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo          | Melo Contreras, Daniel      | Rosas Barrientos, Patricio     | Yeomans Araya, Gael        |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto |                             |                                |                            |

-Votaron por la negativa:

|                                 |                                |                             |                           |
|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge       | Cornejo Lagos, Eduardo         | Lilayu Vivanco, Daniel      | Rathgeb Schifferli, Jorge |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Del Real Mihovilovic, Catalina | Longton Herrera, Andrés     | Rey Martínez, Hugo        |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Donoso Castro, Felipe          | Martínez Ramírez, Cristóbal | Romero Leiva, Agustín     |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Durán Espinoza, Jorge          | Matheson Villán, Christian  | Romero Sáez, Leonidas     |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Durán Salinas, Eduardo         | Mellado Suazo, Miguel       | Romero Talguia, Natalia   |

|                              |   |                              |                                  |
|------------------------------|---|------------------------------|----------------------------------|
| Beltrán Silva, Juan Carlos   | Flores Oporto, Camila                   | Meza Pereira, José Carlos    | Sánchez Ossa, Luis               |
| Benavente Vergara, Gustavo   | Fuenzalida Cobo, Juan                   | Morales Maldonado, Carla     | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Berger Fett, Bernardo        | González Villarroel, Mauro              | Moreira Barros, Cristhian    | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Moreno Bascur, Benjamín      | Schubert Rubio, Stephan          |
| Bravo Salinas, Marta         | Irarrázaval Rossel, Juan                | Muñoz González, Francesca    | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Carter Fernández, Álvaro     | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Naveillan Arriagada, Gloria  | Teao Drago, Hotuiti              |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Celis Montt, Andrés          | Labbé Martínez, Cristian                | Pérez Cartes, Marlene        | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Cid Versalovic, Sofía        | Labra Besserer, Paula                   | Ramírez Diez, Guillermo      | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Coloma Álamos, Juan Antonio  | Leal Bizama, Henry                      | Raphael Mora, Marcia         | Weisse Novoa, Flor               |
| Concha Smith, Sara           | Lee Flores, Enrique                     |                              |                                  |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda para incorporar, a continuación del artículo segundo transitorio, un artículo tercero transitorio, nuevo, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- “Artículo tercero transitorio.- El mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de esta ley en su primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo al presupuesto vigente de la partida Ministerio del Medio Ambiente. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto en la parte del gasto que no se pudiere financiar con tales recursos. Para los años posteriores, el gasto se financiará con cargo a los recursos que se contemplen en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación el artículo tercero transitorio propuesto por la Comisión de Hacienda.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

|                                |                                   |                                |                            |
|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Melo Contreras, Daniel         | Rosas Barrientos, Patricio |
| Aedo Jeldres, Eric             | De Rementería Venegas, Tomás      | Mirosevic Verdugo, Vlado       | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Ahumada Palma, Yovana          | Delgado Riquelme, Viviana         | Mix Jiménez, Claudia           | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Alinco Bustos, René            | Durán Salinas, Eduardo            | Molina Milman, Helia           | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Araya Guerrero, Jaime          | Fries Monleón, Lorena             | Morales Alvarado, Javiera      | Santana Castillo, Juan     |
| Astudillo Peiretti, Danisa     | Gazmuri Vieira, Ana María         | Morales Maldonado, Carla       | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Barrera Moreno, Boris          | Giordano Salazar, Andrés          | Musante Müller, Camila         | Sauerbaum Muñoz, Frank     |
| Barría Angulo, Héctor          | González Gatica, Félix            | Naranjo Ortiz, Jaime           | Schneider Videla, Emilia   |
| Becker Alvear, Miguel Ángel    | Guzmán Zepeda, Jorge              | Nuyado Ancapichún, Emilia      | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Bello Campos, María Francisca  | Hirsch Goldschmidt, Tomás         | Ñanco Vásquez, Coca Ericka     | Serrano Salazar, Daniela   |
| Beltrán Silva, Juan Carlos     | Ibáñez Cotroneo, Diego            | Orsini Pascal, Maite           | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Berger Fett, Bernardo          | Ilabaca Cerda, Marcos             | Ossandón Irarrázabal, Ximena   | Soto Mardones, Raúl        |
| Bernales Maldonado, Alejandro  | Jiles Moreno, Pamela              | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bianchi Chelech, Carlos        | Jouannet Valderrama, Andrés       | Palma Pérez, Hernán            | Teao Drago, Hotuiti        |
| Bravo Castro, Ana María        | Lagomarsino Guzmán, Tomás         | Pérez Olea, Joanna             | Tello Rojas, Carolina      |
| Brito Hasbún, Jorge            | Leiva Carvajal, Raúl              | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Ulloa Aguilera, Héctor     |

|                              |                           |                              |                            |
|------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Bugueño Sotelo, Félix        | Longton Herrera, Andrés   | Pizarro Sierra, Lorena       | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Camaño Cárdenas, Felipe      | Malla Valenzuela, Luis    | Placencia Cabello, Alejandra | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Cariola Oliva, Karol         | Manouchehri Lobos, Daniel | Ramírez Pascal, Matías       | Venegas Salazar, Nelson    |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Marzán Pinto, Carolina    | Rathgeb Schifferli, Jorge    | Videla Castillo, Sebastián |
| Celedón Fernández, Roberto   | Medina Vásquez, Karen     | Rey Martínez, Hugo           | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cicardini Milla, Daniella    | Mellado Pino, Cosme       | Riquelme Aliaga, Marcela     | Yeomans Araya, Gael        |
| Cifuentes Lillo, Ricardo     | Mellado Suazo, Miguel     | Rojas Valderrama, Camila     |                            |

-Votaron por la negativa:

|                                 |   |                             |                                  |
|---------------------------------|---|-----------------------------|----------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge       | Del Real Mihovilovic, Catalina          | Lilayu Vivanco, Daniel      | Romero Sáez, Leonidas            |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Donoso Castro, Felipe                   | Martínez Ramírez, Cristóbal | Romero Talguia, Natalia          |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Durán Espinoza, Jorge                   | Matheson Villán, Christian  | Sánchez Ossa, Luis               |
| Benavente Vergara, Gustavo      | Flores Oporto, Camila                   | Meza Pereira, José Carlos   | Schubert Rubio, Stephan          |
| Bórquez Montecinos, Fernando    | Fuenzalida Cobo, Juan                   | Moreira Barros, Cristhian   | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta            | Irarrázaval Rossel, Juan                | Moreno Bascur, Benjamín     | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Carter Fernández, Álvaro        | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Naveillan Arriagada, Gloria | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Cid Versalovic, Sofía           | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Cartes, Marlene       | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Coloma Álamos, Juan Antonio     | Labbé Martínez, Cristian                | Ramírez Diez, Guillermo     | Weisse Novoa, Flor               |
| Cornejo Lagos, Eduardo          | Leal Bizama, Henry                      | Romero Leiva, Agustín       |                                  |

-Se abstuvieron:

|                       |                            |                           |                           |
|-----------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Arroyo Muñoz, Roberto | González Villarroel, Mauro | Lee Flores, Enrique       | Raphael Mora, Marcia      |
| Celis Montt, Andrés   | Labra Besserer, Paula      | Muñoz González, Francesca | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Concha Smith, Sara    |                            |                           |                           |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto al Senado.

**AUTORIZACIÓN PARA DESTINACIÓN TEMPORAL DE PROPIEDADES  
ABANDONADAS POR MOTIVOS DE SEGURIDAD O SALUBRIDAD PÚBLICAS  
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16675-06)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas, correspondiente al boletín N° 16675-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización la diputada Carolina Tello.

*Antecedentes:*

*-Moción, sesión 9<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 20 de marzo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 6.*

*-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 118<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 16 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 8.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a referirme al proyecto individualizado, en primer trámite constitucional y de origen en una moción de las diputadas Karol Cariola, Lorena Fries, Maite Orsini y Emilia Schneider, y de los diputados Andrés Giordano, Tomás Hirsch, Raúl Leiva y Gonzalo Winter, como autor principal.

El proyecto contiene normas orgánicas constitucionales, que se detallan en el informe respectivo.

La idea matriz del proyecto es facultar a los alcaldes para que los inmuebles abandonados que generan problemas de seguridad pública puedan ser administrados provisionalmente por el municipio o destinados temporalmente a un tercero para ciertos fines.

La comisión aprobó por simple mayoría la idea de legislar. Votaron a favor las diputadas Camila Musante, Catalina Pérez y Joanna Pérez, y los diputados Rubén Oyarzo (Presidente) y Matías Ramírez.

Votaron en contra los diputados Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida y José Carlos Meza.

### **Antecedentes**

Las tomas de inmuebles por delincuentes son un problema grave que afecta la seguridad y el bienestar de la comunidad en general. Los delincuentes utilizan los inmuebles desocupados y descuidados por sus propietarios para establecer allí su base de operaciones, almacenar drogas y realizar actividades ilegales.

La opinión pública ha podido observar estos casos, cada vez más frecuentes en diversas comunas, en particular de la Región Metropolitana, donde se ha evidenciado que en el entorno de las casas tomadas existe un aumento de delitos de mayor connotación social. Por ejemplo, en el barrio Matta Sur, en Santiago, donde había una casa tomada, hubo 150 denuncias asociadas a delitos de mayor connotación social. En el mismo sector, luego del asesinato del suboficial mayor de Carabineros Daniel Palma, las vecinas y los vecinos señalaron “no se puede salir por esta gente”, en relación con las casas tomadas. Hay inmuebles en el sector que estuvieron tomados por cinco años.

Esta situación no es exclusiva de la comuna de Santiago, pues se ha reportado que en Estación Central existirían más de cien propiedades tomadas; la mayoría en el sector norte de la comuna y en el eje Alameda-Terminales. Tampoco es una situación exclusiva de la Región Metropolitana, ya que hay antecedentes de que en la Región de Valparaíso, en particular en La Calera, una propiedad que estaba en comodato para una organización de ayuda a enfermos de cáncer fue tomada y generó una situación de inseguridad en la zona.

El hecho de que alrededor de las casas tomadas haya un incremento de la delincuencia parece estar vinculado a que estas casas suelen ser utilizadas para el tráfico de drogas y otros delitos violentos.

### **Normativa vigente**

Actualmente, la legislación sanciona a los propietarios que abandonan sus propiedades, o que puedan generar daños a terceros, así como también hay obligaciones para los propietarios de sitios eriazos y propiedades abandonadas. Al respecto, el artículo 58 bis del decreto ley N° 3.063, sobre rentas municipales, dice que “Las propiedades abandonadas, con o sin edificaciones, ubicadas en áreas urbanas, pagarán, a título de multa a beneficio municipal, el 5% anual calculado sobre el avalúo fiscal total de la propiedad.”. Y agrega que “Se entenderá por propiedad abandonada, el inmueble no habitado que se encuentre permanentemente desatendido, ya sea por falta de cierros, protecciones adecuadas, aseo o mantención, o por otras circunstancias manifiestas de abandono o deterioro que afecten negativamente su entorno inmediato.”.

El mismo artículo señala que “Las municipalidades estarán facultadas para declarar como “propiedad abandonada” a los inmuebles que se encuentren en tal situación, mediante decreto alcaldicio fundado. Dicho decreto deberá ser notificado al propietario del inmueble afectado, a fin de que ejerza, si procediere, el recurso de reclamación que prevé la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, (...)

Asimismo, una vez decretada la calidad de “propiedad abandonada”, las municipalidades estarán facultadas para intervenir en ella, pero sólo con el propósito de su cierre, higiene o mantenimiento general. El costo que las obras y las publicaciones referidas en el inciso anterior impliquen para el municipio será de cargo del propietario, pudiendo el municipio repetir en contra de éste.”.

Por otra parte, entre las diversas normas que dicen relación con esta materia, cabe referirse al artículo 40 de la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, que regula un procedimiento judicial, por medio del cual el Ministerio Público puede requerir al juez de garantía que destine temporalmente los bienes muebles e inmuebles, los instrumentos u objetos de cualquier clase de los delitos a que se refiere dicha ley, para que sean administrados por una institución del Estado, una institución privada sin fines de lucro que tenga por objeto la prevención, tratamiento, rehabilitación o control de drogas, o por unidades policiales que participen en la investigación o desarticulación del tráfico ilegal de estupefacientes.

Antes de votarse la idea de legislar, se acogió a tramitación una indicación sustitutiva del Ejecutivo, que durante la discusión y votación particular tuvo varias modificaciones. En definitiva, la comisión aprobó un texto que incorpora tres artículos en el decreto ley N° 3.063, sobre rentas municipales (58 ter, 58 quáter y 58 quinquies), que establecen y regulan la facultad de los municipios para administrar en forma provisional los inmuebles no edificados declarados abandonados y que generan un impacto negativo en la seguridad pública comunal.

La administración provisional se establecerá mediante decreto alcaldicio fundado, ya sea en el mismo acto que declare como abandonado el inmueble o en uno posterior.

La administración provisional autoriza a la municipalidad a usar el inmueble para satisfacer las necesidades de la comunidad local, según el plan de intervención que aquella elabore.

Todos los gastos que provengan de reparaciones, conservación o pagos de servicios, tales como agua potable, alcantarillado, electricidad y otros de similar naturaleza, de ser procedentes, serán de cargo exclusivo de la municipalidad, de acuerdo con la disponibilidad del presupuesto municipal (artículo 58 ter).

Por otra parte, los inmuebles sin edificaciones administrados provisionalmente por la municipalidad tendrán derecho a una rebaja del impuesto territorial mientras dure dicha administración provisional (artículo 58 quáter).

A su vez, el artículo 55 quinquies establece que el propietario podrá solicitar a la autoridad municipal el término de la administración provisional en cualquier momento. Para lo anterior, deberá acreditar el dominio sobre el inmueble y que no mantiene deudas con la municipalidad por las obras de intervención que esta última haya ejecutado en el bien inmueble en virtud de haber sido declarado abandonado.

Por último, es importante señalar que, por no reunir el *quorum* necesario, se rechazaron las normas del proyecto que permitían a las municipalidades destinar temporalmente un inmueble no edificado declarado abandonado, de manera transitoria y gratuita, a una persona jurídica de derecho público o privado sin fines de lucro.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, cada vez que recorremos las comunas del distrito N° 10, que represento, las vecinas y los vecinos nos plantean los perjuicios que significan para sus barrios la existencia de casas o terrenos abandonados, los que se convierten, por supuesto, en focos de delincuencia, deteriorando la calidad de vida de sus comunidades y facilitando además el copamiento territorial por parte de bandas criminales. Asimismo, nos plantean con desazón que, frente a los llamados y denuncias que realizan, los municipios tienen muy poco que hacer para recuperarlos.

Para frenar a tiempo perjuicios mayores, necesitamos herramientas estatales efectivas para prevenir y anticiparnos, ganándole terreno a la delincuencia y reconstruyendo el tejido social. Por eso, esto debe ser una prioridad en la agenda de seguridad.

Lo que hace este proyecto de ley es autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas, facultando a las municipalidades para recuperar estos inmuebles con fines comunitarios, los que servirán, por ejemplo, para ser habilitados como sedes sociales o jardines infantiles, y en terrenos baldíos, por ejemplo, para construir plazas, multicanchas u otros equipamientos que revitalicen los barrios en función de las necesidades de las familias que los habitan, haciendo una inversión para recuperar lugares que antes eran focos de inseguridad, pero que ahora podrán ser lugares útiles e integrados a una comunidad.

Este enfoque fortalece el rol del Estado en la recuperación de espacios urbanos para beneficio comunitario. Eso es lo que valoramos, y es por eso que llamo a votar a favor de este proyecto de ley, porque representa una solución frente al abandono de inmuebles y al deterioro de espacios públicos, al dotar al Estado de herramientas eficientes para prevenir el delito, que es donde debemos poner el foco, y generar bienestar colectivo para construir comunidades más seguras y cohesionadas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, este proyecto de ley es otro más, entre tantos, mediante los cuales se busca regular las consecuencias y no las causas reales de los problemas.

Los lugares abandonados por sus dueños, sea cual sea el motivo, bajo un Estado de derecho y un gobierno que cumpla con su deber de resguardar el orden público, no tendrían por qué ser ocupados por bandas de narcotraficantes ni de ninguna otra naturaleza o clase.

Si lo que se busca es evitar que los inmuebles abandonados se conviertan en focos de delincuencia, basta con las disposiciones vigentes, que permiten que un municipio cumpla con su deber de cerrar eficientemente dichos lugares.

Que una municipalidad se arroge el derecho a realizar una destinación provisoria a organizaciones sin fines de lucro es atentar derechamente contra la garantía constitucional del derecho de propiedad, consagrado en el artículo 19, número 24º, de la Constitución Política vigente.

Lo único que se logra con este proyecto es seguir desvirtuando el deber del Estado de poner orden e impedir que el crimen y la delincuencia se tomen espacios privados; por otro lado, crea desde ya una figura inconstitucional, que con toda seguridad va a acarrear graves problemas cuando el propietario o herederos quieran recuperar su bien inmueble y la organización que se haya adjudicado su uso esté en pleno funcionamiento con su proyecto social, y no quiera o no pueda restituirlo en forma inmediata.

Voy a votar en contra de este proyecto, tal como lo hice en la Comisión de Gobierno Interior, porque lo que corresponde es que el gobierno haga valer el Estado de derecho y ponga en orden el país, en lugar de hacer honor al dicho “A río revuelto, ganancia de pescadores”, que es lo que va a provocar en la práctica este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, las municipalidades ya tienen la facultad de proteger una propiedad que ha sido declarada abandonada, pero una cosa muy distinta es disponer sobre la misma.

La disposición sobre una propiedad ajena no es nada más que usurpación, y, aunque venga con decreto alcaldicio, sigue siendo una usurpación.

Sabemos que desde enfrente el derecho de propiedad no necesariamente es considerado algo sagrado, aunque esté en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ¿No es cierto?

Bueno, el problema también lo tenemos a veces a este lado, pero no podemos aceptar que un alcalde, no importa de qué signo sea, pueda disponer discrecionalmente de propiedades, y aquí no estamos hablando ni siquiera de una expropiación, porque no pagarían nada a cambio. Estamos hablando de usurpación de propiedad por parte de la municipalidad.

Luego, ¿quién pagará los procesos para recuperar la propiedad? ¿Quién?

No, damas y caballeros. Sabemos para dónde van los tiros, y esto no tiene que ver con recuperar la seguridad ni con proteger a la comunidad de los narcotraficantes. Esa es tarea

del Estado, del fisco, de Carabineros o de la Policía de Investigaciones. Usar el hecho de que se estén ocupando propiedades como excusa para quitárselas a sus dueños no me parece correcto.

Háganse cargo -ustedes son gobierno- de recuperar el orden en nuestro país. No utilicen esto como excusa para pegarle el manotazo a las propiedades de la gente, porque no corresponde -¿de acuerdo?-; y menos aún para dársela a organizaciones supuestamente no gubernamentales, que normalmente solo son las organizaciones de vuestros amigos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

*-Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, creo que debiera haber un acuerdo en esta Sala respecto de que el crimen organizado, en particular el narcotráfico, es el enemigo número uno de Chile, de su futuro y de nuestra sociedad. Una forma de combatirlo es establecer fehacientemente en la sociedad que esto no es cualquier cosa; esta es la República de Chile, aquí hay leyes, las leyes se cumplen, y el que no las cumple debe sufrir las consecuencias.

Uno de los problemas más graves que estamos viviendo respecto del crimen organizado en nuestros barrios es que no solo se cometen delitos, sino que, además, se establece una hegemonía territorial por parte de los delincuentes: se toman las casas, se toman las calles y le transmiten a la sociedad que ya no es el Estado de derecho el que rige las vidas de los ciudadanos, sino la ley del narcotraficante, del sicario, del que tiene tomado un terreno. Este es el fracaso más grande que puede tener el Estado de derecho y, por cierto, es lo que más implica que nuestra sociedad viva en la inseguridad y que, por tanto, no pueda ejercer libertad alguna.

Cuando un terreno baldío -algunos aquí han hablado de “tomarse las casas”, en circunstancias de que este proyecto de ley dice claramente que se trata de terrenos no edificados- se convierte en un antro del delito, la indignación que ello genera en la sociedad es extremadamente grande. Esa situación aumenta el poder del narcotraficante, por cuanto le transmite a la sociedad que ya tiene un local establecido; es decir, ya no anda de bandido ni escondiéndose en las sombras, sino que tiene un local establecido.

Algunos han dicho: “No. Qué grave es que el Estado tome la disposición de los terrenos”. ¡Por favor! Como muy bien sabemos, la disposición es la facultad de enajenar el dominio de un bien. Este proyecto de ley no permite eso. Solo le permite al municipio, en la circunstancia de que un terreno esté en situación de abandono, de acuerdo con una ley que ya existe desde hace veinte años, y ese abandono genere problemas de seguridad, hacerse cargo de ese terreno para corregir el problema.

Lo que hemos visto es que muchos alcaldes a lo largo y ancho del país nos dicen: “¿Sabe qué? Tengo este terreno aquí botado, y todo el mundo sabe que es un antro del delito, pero no puedo hacer nada porque la ley no me faculta”.

El dueño no pierde derecho alguno. Si el dueño aparece y dice: “Oiga, este terreno es mío. Devuélvamelo”, la ley se lo devuelve. Por lo tanto, eso está solucionado en la norma.

Les propongo, colegas, que nos pongamos en los zapatos de quienes sufren la delincuencia en sus barrios y que no tengamos prejuicios ideológicos para avanzar en este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los colegas presentes.

Estamos ante un proyecto de ley que busca resolver un problema muy grave relacionado con las propiedades abandonadas. Efectivamente, ese es un problema en muchas comunas; en algunas es más grave que en otras, pero claramente genera varios conflictos. Se ha hablado de delincuencia, de riesgos de incendio, etcétera. Definitivamente, es un problema que debemos solucionar.

El problema está claro, y también está claro que debemos hacer algo. El asunto es que la solución que se proponga tiene que cumplir con algunos requisitos. En primer lugar, debe ajustarse a la Constitución y a las leyes y, en segundo lugar, debe ser aplicable, de modo que sea mejor la solución que el problema o el remedio que la enfermedad. Y aquí es donde topamos con este proyecto de ley. ¿Qué hace este proyecto? Hace que la municipalidad tenga una administración provisoria de un inmueble abandonado a través de un proceso en que este es requisado. Según la RAE, “requisar” es expropiar sin seguir los procedimientos ordinarios o el derecho. Podemos tener un problema semántico -tal vez podríamos utilizar otra palabra-, pero en este caso lo importante es que se está vulnerando el derecho de propiedad de manera abierta.

¿Tenemos un problema? Sí. ¿Tenemos un problema que dice relación con las propiedades? Sí. Pero la solución que se está proponiendo es inconstitucional. Va más allá: utiliza la propiedad, y el uso se lo entrega al municipio. Incluso, originalmente, el proyecto de ley decía que el uso podía estar entregado al municipio o a una organización sin fines de lucro. Eso se modificó, y ahora solo el municipio va a utilizar el terreno. Esto va a mitad de camino entre una expropiación, una usurpación y una administración provisoria.

Se establecen requisitos para devolver la propiedad al dueño: que acredite el dominio del inmueble -la llamada “prueba diabólica”-, que constituya una garantía y que esté al día en el pago a la municipalidad por las obras ejecutadas por esta en el inmueble. Es decir, se le está exigiendo demasiado al dueño para usar su propiedad.

En ese aspecto el proyecto tiene muchos problemas. ¿Las municipalidades tienen facultad para requisar, administrar y devolver propiedades abandonadas? Esto va en contra del derecho de propiedad y del estatuto jurídico. ¿Se aplica una acción reivindicatoria para recuperar el dominio? No procede. ¿Se aplica una acción posesoria o de amparo? Se cree que no.

Tenemos un profundo problema, y la solución tiene que venir, pero de otro lado. Tiene que venir de un Estado que resguarde el orden público y que garantice la seguridad de los ciudadanos. Hay que facilitar los procesos de restitución cuando las propiedades son usadas por los grupos denominados “okupas”, pero no quitarle al propietario el uso de su inmueble.

Esta propuesta nace de una idea loable, pero lamentablemente la forma en que se ejecuta es absolutamente inconstitucional y va a generar un desorden tremendo y un problema para los municipios y para las comunidades.

Votaremos en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, tal como en capítulos de la historia universal, en nombre del pueblo o de la raza se vulneraban los derechos de las personas. Hoy el Frente Amplio y el Partido Comunista pretenden vulnerar los derechos de las personas en nombre de la seguridad, palabra que despreciaron, palabra de la que no estaban convencidos y creían que era más bien propia de estructuras burguesas. En el programa de gobierno del actual Presidente prácticamente no se mencionaba en ninguna línea la palabra “seguridad”, y ahora resulta que están preocupados de ella.

Solo quiero señalar que este proyecto, que pretende requisar inmuebles que estén abandonados, de acuerdo con una apreciación bastante subjetiva, en aras de la seguridad, va en una dirección totalmente opuesta.

En primer lugar, no se protegen los derechos de las personas, sino que se vulneran sus derechos. En este caso, se vulnera un derecho tan importante como es el derecho de propiedad, un derecho inherente al ser humano, que la persona tiene con ella al nacer. El derecho de propiedad no es un derecho que el Estado otorga; el Estado tiene que garantizar ese derecho.

Por eso nuestra Constitución, en el artículo 19, numeral 24°, asegura a todas las personas el derecho de propiedad. Se asegura lo que ya existe. Este derecho existe, incluso, antes del Estado, como decía John Locke.

En segundo lugar, qué injusto es que el gobierno y el Estado pretendan cargarles la mano a las personas para solucionar los problemas de seguridad. En cambio, ellos siguen disimulando su ineeficacia y su ineptitud para combatir la delincuencia y el crimen organizado. Es el gobierno el encargado de velar por la seguridad de las personas, y no las personas las que deban autogenerarse seguridad. El gobierno no ha hecho la pega, y encuentra una manera muy sui géneris de tratar de resolver un problema, cual es vulnerar el derecho de propiedad de las personas.

Anuncio mi voto en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Estamos en una situación complicada y quiero manifestarlo: hay 65 diputadas y diputados en comisiones en este momento, lo que hace

difícil mantener el *quorum* en la Sala. Por lo mismo, y porque me lo han señalado, voy a suspender la sesión.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Informo a la Sala que hay cinco comisiones que están votando proyectos calificados con urgencia.

Entonces, cuando soliciten la suspensión de la sesión, les pido que lo tengan en consideración.

Entiendo el Reglamento, pero les pido que tengamos ese detalle en consideración.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, valoro este proyecto de ley del diputado Gonzalo Winter puesto que deja de manifiesto que con sencillas modificaciones legislativas se pueden hacer cosas importantes para contribuir a la seguridad y a la necesidad de los vecinos y vecinas de todos los lugares de Chile, sobre todo en lugares donde se concentran terrenos o propiedades que se encuentran sin uso y que han generado un foco de delincuencia. Esas personas necesitan sentirse seguras y saber que hay control y que el Estado controla sus barrios y no el narcotraficante, los asaltantes ni cualquier tipo de organización peligrosa, para la tranquilidad de los vecinos y vecinas.

En ese sentido, dar derecho a quien ejerce una alcaldía de hacerse cargo de los terrenos, mientras aparece el dueño, es una cuestión -reitero- sencilla. En algún punto, se quiso equiparar como que fuera el derecho a disposición. Eso no es así. El municipio no puede vender el terreno y tampoco puede, en ningún caso, enajenarlo. Por el contrario, durante cierta cantidad de tiempo, hasta que aparezca el dueño, puede disponer ese terreno para otros fines, como, por ejemplo, que se instale una feria, dejar maquinaria o que existan personas del municipio que resguarden, durante las noches, esos terrenos y así quitarlos en el fondo del control de quienes tengan malas intenciones o puedan usar esos espacios para dañar la vida y la seguridad de vecinos y vecinas.

Reitero que es una modificación sencilla, pero sumamente significativa respecto de los fines que buscamos -se supone que estamos todos de acuerdo en ello- en el Congreso Nacional, que es poder garantizar a las personas el derecho básico y clave del resto de los derechos: el derecho a vivir en un ambiente seguro y transitar a su trabajo, al colegio, a los establecimientos educacionales en general, de una manera tranquila, sin poner en riesgo sus vidas.

Muchas veces, los terrenos que se encuentran abandonados en medio de sectores se constituyen en verdaderos peligros. Es una incertidumbre total cuando caminas por afuera de ellos, porque no sabes si te va a pasar algo o va a aparecer alguien desde adentro o si se están concertando para cometer algún tipo de delito.

Creo que esta es una oportunidad importante que tenemos para que quien ha sido electo en una administración municipal por la mayoría de los vecinos y vecinas de una comuna, esa persona o ese municipio, que están legitimados, puedan hacerse cargo mientras aparece el dueño de esos terrenos, sin afectar la propiedad, y es importante dejar eso muy claro. Los terrenos que se encuentran dentro de las ciudades o en el territorio nacional tienen que cumplir un fin y ser útiles.

En ese sentido, que los administre un municipio me parece muy adecuado.

Voy a aprobar este proyecto y espero que todos lo hagan.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, como otros proyectos, este también parece bonito. Todos sabemos que las casas abandonadas pueden convertirse en focos de actividades delictivas por diversas razones. Estas propiedades deshabitadas pueden ser utilizadas para actividades ilícitas, con las consecuencias sociales y legales asociadas.

Estas casas abandonadas son sitios de delito por varias situaciones: por falta de vigilancia, espacios ocultos de acceso fácil, refugios para personas sin hogar, pero que también tienen relación con el tráfico de drogas, el vandalismo, los grafitis y robos, tal como lo han dicho muchos de los parlamentarios, incluso el propio mocionante.

Todo esto es verdad, pero es una obligación del Estado buscar a los dueños de estas propiedades. Así como las municipalidades tienen la facultad de cobrar por estacionamientos en espacios públicos, aplicándonos esos impuestos encubiertos, ¿por qué también no cuida esos espacios y les pone un cierre perimetral?

No creo que sea necesaria esta facilidad de negociar a costa de la propiedad privada.

Por lo tanto, votaré en contra de este mal proyecto, así como muchos que se han presentado en esta Cámara alejados de la prioridad de la gente, que quiere más orden y que se solucionen las listas de espera, que se han transformado en listas de muerte. Que se termine con las bandas organizadas y que le entreguen recursos a quienes corresponde: a Carabineros y a la Policía de Investigaciones. Así se soluciona el problema de seguridad: poniendo énfasis en el verdadero combate contra la delincuencia y no haciendo negocios con este proyecto de ley, como se pretende hacer.

Señor Presidente, los recientes turbazos de estos días a familias en Conchalí, Independencia y Pudahuel no se resuelven con un negocio para las municipalidades.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, sin duda, esta iniciativa se puede convertir en una herramienta imprescindible para enfrentar la problemática que afecta directamente la calidad de vida de los vecinos y las vecinas.

Me quiero detener en esto porque pareciera que, en el Congreso Nacional, muchas veces no se valoran las buenas ideas. En nuestras semanas distritales, al recorrer el territorio nos encontramos con peladeros. Tenemos organizaciones, como las juntas de vecinos y los comités de seguridad, que nos dicen: “Acá se cometan incivilidades, hay consumo de drogas, pero nadie va a fiscalizar”.

Incluso, cuando se pregunta quién es el propietario, resulta ser un privado o, muchas veces, también puede estar dentro de la misma vereda del Estado. ¿Y qué hace el municipio en esa circunstancia? No puede intervenir y muchas veces tampoco puede cerrar. Escucho que algunos dicen que este proyecto vulnera o transgrede el derecho a la propiedad; quiero hacer una aclaración al respecto. O sea, se ven muy bien cuáles son las causas específicas. Incluso, a nadie se le expropia un terreno; a nadie se le está trasgrediendo el derecho a la propiedad, pero para tenerlo hay que ser responsable. Es muy distinto tener el derecho de propiedad de un latifundio completo que el de una placita que las inmobiliarias dejaron descuidada. Cuando algunas inmobiliarias quebraron, nadie se hizo cargo de ese peladero. ¡Nadie!

También veamos la especulación inmobiliaria. En la comuna de La Pintana, grandes sitios eriazos son de propiedad privada. Nadie les hace mantención y no se pueden intervenir. Sin embargo, lo que se está esperando es poder vender, en algún momento, cuando llegue el metro a la comuna de La Pintana. Sin embargo, los pintaninos y las pintaninas se tienen que joder porque nadie va a invertir en esos terrenos. Si vamos a la comuna de Puente Alto, por ejemplo, en Casas Viejas, tenemos una situación muy similar.

Entonces, para tener derecho de propiedad también hay que hacerse responsable. Y no estamos hablando de grandes latifundios o que vamos a expropiar parte de una comuna completa.

Lo que estamos pidiendo es mejor calidad para los vecinos y vecinas. Y si los propietarios no se van a hacer responsables, dejen al menos que el municipio cumpla su rol, porque debemos tener una respuesta en materia de seguridad. No todo es cárcel. Mucho es prevención.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, este proyecto tiene mucho sentido social porque busca establecer y autorizar la destinación temporal de las propiedades que están abandonadas. Hablamos de sitios eriazos, sin edificaciones, que proliferan en muchos sectores, sobre todo marginales, de las comunas, que están abandonados.

Para el entorno de una propiedad abandonada o para un barrio que tiene un terreno sin edificaciones y abierto a todo el mundo, es un verdadero drama social, porque destruye completamente la seguridad del barrio. Es un imán para atraer a personas en situación de calle, que cocinan y hacen fuego, a personas que usan animales o tienen animales, o, lo que es peor, como guarida para delincuentes que se amparan en la oscuridad de la noche para perpetrar sus delitos.

Hemos tratado de reducir estos sitios abandonados de distintas maneras, como, por ejemplo, aumentando las contribuciones a sus propietarios cuando estos no se hacen cargo de su propiedad. Hemos dado a los municipios la facultad de poder cerrarlos y así lo han hecho en algunas ocasiones.

Hoy día vamos más allá, porque a través de este proyecto de ley se autoriza a los municipios a dar temporalmente un destino a esas propiedades abandonadas, pudiendo ser usadas por el mismo municipio, por ejemplo, como bodegas de bienes municipales, o también pueden ser entregadas a particulares de manera transitoria y gratuita.

Se va a exigir que sean decisiones bien fundadas, relacionadas con planes de intervención, que se ajusten a materias de seguridad, y cuenten con informe del comité de seguridad pública comunal.

Se establecen los derechos y las responsabilidades de los propietarios, en el caso de que aparezcan, y, en ese sentido, nada podrá impedir que aparezca el propietario a hacerse cargo de verdad de ese terreno abandonado. Es bueno aclarar que esto no busca expropiar la propiedad de nadie, sino más bien impedir los efectos negativos de una propiedad abandonada por un dueño negligente, que no se hace cargo de la inseguridad que produce un sitio erial sin cierre perimetral. En definitiva, lo que se busca es terminar con esta situación.

El valor de la comunidad y de la seguridad del barrio, la tranquilidad de mujeres, niños y estudiantes que pasan por estos lugares nos obligan a tomar este tipo de medidas. Hay vecinos que viven con miedo, niños que pierden espacios seguros para jugar y familias que ven cómo se deteriora todo su barrio en razón de la inseguridad que generan estos sitios abandonados.

Por esto, este proyecto es una oportunidad para devolver la tranquilidad que todos merecen, haciéndose cargo el municipio de la administración temporal de esas propiedades. ¡No a las propiedades abandonadas!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, en verdad este proyecto suena bonito y su fin es loable.

Hoy día pudimos ver, a través de los medios de comunicación, el desalojo y demolición de un inmueble en la comuna de Quinta Normal, a la cual represento. En un comienzo, la casa en cuestión había sido arrendada de buena manera, pero al pasar el tiempo los arrendatarios comenzaron a amenazar a los dueños de la propiedad y dejaron de pagar el arriendo; en definitiva, se la tomaron. En algunos casos, esas casas se utilizan para cometer delitos, como la venta de drogas y otros.

Por ende, lo que pasó hoy día en Quinta Normal me parece que fue una muy buena decisión y muestra el trabajo de la alcaldesa, que no es de mi partido político, sino del Partido Socialista. Sin embargo, cuando las cosas se hacen bien, hay que reconocerlas.

Ella conversó con la propietaria de la casa, quien estaba de acuerdo en que se demoliera parte de la casa, porque ella buscaba no perjudicar a sus vecinos; o sea, fue algo conversado, consensuado, donde se respetó el derecho de propiedad y la ley.

No obstante, lo que me provoca ruido en este proyecto es que todos saben que cuando un alcalde maneja un municipio, puede torcer un poquito la situación, logrando que se genere un informe negativo respecto de una determinada propiedad que pertenezca a alguien que no es afín a su ideología política. El municipio toma la administración de la casa y después cobra los gastos al propietario, pero todos sabemos cómo funciona a veces el mundo público. Los costos son elevados y el propietario no tiene cómo pagarlos.

¿Qué pasa si el propietario es un adulto mayor, una persona a la cual le tomaron su casa, que no tiene el dinero para desalojar ni para contratar a un abogado? Ahora, después de pasarlo pésimo, porque le tomaron su casa, el municipio le vuelve a tomar su casa y, más encima, le cobra cifras millonarias irrisorias que, tal vez, no va a poder pagar.

Este proyecto me parece bueno, pero creo que hay que modificar algunas cosas y ponerse en el lugar de esos adultos mayores o personas que no tienen los recursos para afrontar el posible negociado en que se podría transformar esta situación por parte de algunos alcaldes y sus equipos municipales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, esta iniciativa representa un paso significativo hacia la recuperación de espacios urbanos degradados y la mejora de la calidad de vida de nuestras comunidades y vecinos.

Es un hecho que en muchas de nuestras comunidades existen inmuebles abandonados, que se convierten en focos de delincuencia, proliferación de incivilidades y causan deterioro a su entorno. En eso las comunas de las provincias de Osorno y de Llanquihue, tristemente, no son la excepción. Los espacios vacíos se transforman en lugares que generan inseguridad y desconfianza.

Este proyecto de ley otorga a los municipios la facultad de administrar provisoriamente aquellos inmuebles abandonados que representan una amenaza. Esta medida, por supuesto, permitirá a los municipios recuperar esos espacios, combatir la delincuencia y mejorar la imagen urbana.

La aprobación de este proyecto de ley es fundamental para la seguridad que tanto demandan los vecinos y vecinas, y también es importante para los municipios -no todos, pero sí algunos-, que muchas veces buscan excusas para no hacerse cargo de sus entornos. Ahora les estará permitido poder intervenir.

Debemos destacar que esta iniciativa establece claras garantías para los propietarios de los inmuebles. Se establece un procedimiento claro y transparente para declarar el abandono y la administración provisional.

Los propietarios podrán presentar reclamos en contra de las decisiones municipales, pero lo más importante es que alguien, al fin, se hará cargo. Hemos visto ejemplos en Puerto Montt, donde los vecinos se han preocupado por mejorar las condiciones de algunas casas, así como en Osorno, en Purranque, en Puerto Varas, donde se han producido incendios que han causado estragos en la población. Con esta medida, algo podemos hacer.

Este proyecto de ley representa una gran oportunidad para que las ciudades no corran riesgos que son totalmente evitables.

Insto a mis estimados colegas a aprobar este proyecto de ley. Votaré a favor, pensando en los habitantes de las provincias de Osorno y de Llanquihue, y de toda nuestra Región de Los Lagos.

Ya no habrá más excusas. Los alcaldes y las alcaldesas tendrán la facultad de poder intervenir provisoriamente, y, por supuesto, los propietarios de esos inmuebles y sitios eriazos no podrán dejarlos así por siempre. Hemos visto casos de inversión pública, como la remodelación de la calle 21 de Mayo, en la comuna de Purranque, bajo la gestión del alcalde César Crot, en que es posible observar terrenos y propiedades totalmente abandonadas.

Anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, las propiedades abandonadas en zonas urbanas son un problema. Muchas están ocupadas por personas que cometan delitos en ellas. Por lo tanto, algo tiene que hacer el Estado.

Con todo, quiero pedir a la gente del Partido Republicano y del partido ultrarradicacional, así como a toda la gente de derecha que está planteando que este proyecto atentaría contra el derecho de propiedad, que revisen nuevamente el proyecto, porque esta iniciativa no cambia, por ejemplo, el artículo 58 bis del decreto ley sobre rentas municipales, que habla de las propiedades abandonadas, con o sin edificaciones, ubicadas en áreas urbanas. Esto no tiene nada que ver con los campos. Esto tiene que ver exclusivamente con las áreas urbanas.

Dicha norma establece que el municipio, a través de un decreto, podrá cobrar multas del 5 por ciento anual del avalúo fiscal. Esto no lo toca el proyecto. Esta es la base del proyecto. Se agrega un artículo 58 ter para, además de lo que ya el municipio puede hacer, que es multar, cerrar, limpiar y cobrar al propietario, ahora se agrega que el municipio podrá ocupar transitoriamente ese bien y devolvérselo al propietario cuando este lo reclame. Obviamente, se tendrán que pagar los gastos que están establecidos en el artículo 58 bis del decreto ley N° 3.063, de 1979, que nadie aquí ha cuestionado.

Además, se tiene que notificar al propietario, quien puede reclamar, pero déjenme decirles una cosa: creo que un propietario que no puede hacerse cargo de la propiedad se ve beneficiado, por ejemplo, en el caso de una sucesión, porque una persona podría ocupar ese bien y adquirirlo por prescripción. Podría adquirirlo legalmente transcurridos cinco años, porque se puede decretar la prescripción.

Entonces, de alguna manera, este proyecto beneficia a los propietarios que no pueden hacerse cargo de la propiedad, sobre todo en el caso de las sucesiones, en que son múltiples propietarios, porque en algún momento podrán hacerse cargo de ese bien y exigírselo de vuelta al municipio.

Entonces, no veo un perjuicio para los propietarios, porque, además, primero que todo, tiene que ser un bien que ha sido declarado abandonado en virtud del artículo 58 bis del decreto ley N° 3.063, de 1979. Así que no confundamos a la gente. Aquí no está conculado el derecho de propiedad, sino que está resguardado el derecho de los vecinos y vecinas de esa propiedad a no estar sometidos a focos de delincuencia. Así que debemos aprobar esta iniciativa, porque va a darles herramientas a los municipios para resolver problemas muy serios que afectan la tranquilidad de los vecinos y vecinas de los barrios.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Haremos el llamado a los parlamentarios en una segunda ronda. Si no están presentes, serán borrados para que podamos seguir avanzando en el Orden del Día.

Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

No está.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

No está.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, la verdad es que aún no tengo definida mi posición en la votación de este proyecto en particular. Como bancada, estamos evaluando qué hacer, pero sí quiero expresar algo que me parece relevante en relación con las herramientas que hoy existen.

En Puerto Montt hay dos casos que nos ha tocado liderar de dos casas que cumplen justamente con las características que señala el proyecto: casas abandonadas, generalmente usadas por personas en situación de calle o por okupas, que alteran la tranquilidad del barrio.

Hoy, con las herramientas existentes, hemos logrado en una de las casas, a través de la ley de usurpaciones, es decir, con una denuncia del dueño del inmueble a Carabineros, sacar a esas personas y recuperar ese espacio.

En el segundo caso, un inmueble en el barrio Bernardo O'Higgins en las mismas condiciones -en este caso una propiedad del Serviu-, también se hizo la denuncia, se sacaron a las personas y la casa se demolió.

Hoy tenemos una encrucijada en el centro de Puerto Montt -hemos denunciado varios casos en Incidentes- por casas patrimoniales en este estado. Hay casas antiguas de gran envergadura, cuyos propietarios, por ser adultos mayores, no han podido recuperarlas y terminan yéndose de esos lugares. Esas casas terminan siendo abandonadas, ocupadas por estas personas y convertidas en focos de delincuencia.

Al entonces alcalde de Puerto Montt -yo tengo los papeles- se le pidió que la casa patrimonial Fernández, en Puerto Montt, fuera declarada casa en abandono, para ser demolida,

lo que él no hizo, a pesar de que tenía una herramienta para hacerlo, para hacer un cierre perimetral y cuidar a los vecinos.

Entonces, veo que hoy estas herramientas existen. Entonces, la duda es por lo que dice el proyecto, porque si el municipio recupera una casa patrimonial -son miles de millones de pesos para recuperar ese tipo de casas- y la arregla, es muy difícil que el propietario pueda acceder a ese inmueble, porque no tendría cómo devolver esos recursos, porque cuesta miles de millones de pesos arreglar una casa patrimonial. Entiendo que esa norma podría tener más sentido en casas más pequeñas, pero hoy nosotros tenemos dentro de esta realidad muchas casonas, grandes casas, de tres o cuatro pisos, que ocupan prácticamente un cuarto de una cuadra en el centro de nuestras ciudades, en completo abandono y generando dolores de cabeza a los vecinos.

Repite: en Puerto Montt, específicamente en Barrio Puerto, logramos desalojar una casa y recuperar el espacio. En la población Bernardo O'Higgins también logramos recuperar y demoler una casa para entregar tranquilidad a los vecinos con las herramientas que hoy existen.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, el crimen organizado ha tomado el control de barrios y poblaciones a través de inmuebles que están abandonados, creando focos de delincuencia y afectando la seguridad vecinal. Este proyecto de ley busca erradicar esta situación, permitiendo a las municipalidades administrar temporalmente los inmuebles que están abandonados y que representan un peligro para la seguridad o la salubridad pública.

El objetivo de este proyecto es reducir los riesgos asociados al abandono, como la ocupación por organizaciones criminales, y transformar estos espacios en lugares útiles para la comunidad, como estaciones de vigilancia o ferias libres, contribuyendo a la seguridad local y a la mejora del entorno urbano.

Al permitir que los municipios intervengan de manera provisoria, se evita que estos inmuebles sean luego utilizados para actividades ilícitas, como el tráfico de drogas o la venta de armas. Lo que se hace es reforzar la seguridad pública y mejorar la calidad de vida de los vecinos y las vecinas, creando entornos más seguros y cohesionados.

Además, este proyecto establece un plan de intervención, asegurando que cada propiedad se utilice en forma adecuada. En esta discusión parlamentaria se ha tratado de instalar la idea de que este proyecto vulneraría el derecho de propiedad, lo que no es cierto, ya que este proyecto de ley permite que los propietarios puedan recuperar los inmuebles una vez solucionados los problemas de abandono y bajo condiciones claras y garantías para evitar futuros problemas en las comunidades.

Voy a ser clara: esto no se trata de una expropiación, sino que es una intervención temporal en protección de los vecinos y las vecinas que se ven afectados por el abandono del inmueble.

Esta es una iniciativa necesaria y beneficiosa que ofrece una solución práctica a los inmuebles abandonados, promoviendo un entorno más seguro y mejorando el orden urbano. Sin duda, ayuda a la seguridad ciudadana al desactivar potenciales focos de delincuencia, evitar el control territorial por parte de organizaciones criminales y fomentar la ocupación de los espacios de manera productiva, contribuyendo al bienestar de las comunidades y reduciendo la sensación de vulnerabilidad entre los ciudadanos.

Quiero agradecer al diputado Gonzalo Winter por invitarnos a ser coautores de esta iniciativa, ya que creemos que es, sin duda, un paso clave...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada Maite Orsini.

Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, sin duda, la seguridad pública es el tema que hoy nos preocupa a todos los chilenos. Por lo demás, es el tema que más ocupa las portadas de los diarios y los titulares de las noticias en los canales de televisión. Sin embargo, esto no puede ser motivo para abrir discusiones que son esencialmente ideológicas y que nada contribuyen a la solución del problema de fondo. Pretender aprovecharse de la crisis de seguridad para vulnerar la Constitución y, especialmente, atentar contra el derecho fundamental de propiedad no es el camino y, sin duda, no nos llevará a ninguna parte.

Quiero poner un ejemplo respecto de esto. Sin duda alguna, podemos entender el problema que se genera por casas que hoy están en situación de abandono, pero creo que el problema mayor no radica en esas viviendas, sino en terrenos que son propiedad del Estado, de sus distintas reparticiones, y que hoy están siendo un foco de conflicto.

En mi distrito, por ejemplo, podría enumerar las tomas que existen en terrenos que pertenecen a Bienes Nacionales, a Codelco y al Serviu, entre otros organismos. Sin embargo, cuando solicitamos medidas que contribuyan a la seguridad, es decir, a evitar la instalación de rucos y de tomas, y a despejar los terrenos ocupados que colindan con villas y poblaciones, la respuesta es que el Estado no tiene recursos para hacerse cargo de la seguridad en esos lugares.

Lamentablemente, los proyectos demoran o tienen una latencia de tiempo que perjudica a quienes viven en el entorno más cercano a esas tomas, con situaciones como plagas de roedores, incendios o quemas de pastizales. Ante eso, el Estado levanta las manos y dice “Nosotros no nos podemos hacer cargo”. Se instalan campamentos y tomas, pero absolutamente nadie se hace responsable.

¿Cómo vamos a pretender, entonces, que los municipios quieran hacerse cargo de las viviendas no habitadas? El problema no es definir quién debe hacerse cargo, sino de qué manera combatimos la delincuencia.

Anuncio mi voto en contra de este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, este proyecto sería un aporte significativo para la Región de Valparaíso, ya que existen estudios que indican que casi un tercio de los edificios del barrio puerto de Valparaíso están abandonados y representan un riesgo, principalmente de incendios, algo que hemos vivido en la ciudad de manera recurrente.

Junto a ello, también son un grave foco de incivilidades, ya que algunas personas se los toman, comienzan a vivir allí, consumen drogas y los transforman en focos de comisión de otros delitos.

Hemos conocido casos de personas que han sido llevadas a esos lugares para ser abusadas sexualmente, y también hemos sabido de homicidios, de venta de drogas, en fin, situaciones bastante serias que ocurren en esos lugares.

Actualmente, el Estado en toda su infraestructura, tanto de los municipios como del gobierno central, se muestra impotente ante el derecho de propiedad de las personas que, por desidia o por opción, dejan abandonados esos edificios, lo cual representa un riesgo para los ciudadanos. Ha habido casos paradigmáticos en Valparaíso, como incendios o explosiones de gas que se han originado debido a ese abandono.

Esto lo vemos constantemente en todo Chile. Por ejemplo, hemos visto las requisas realizadas en edificios públicos en algunas comunas de la Región Metropolitana, los que han sido ocupados por personas que se dedican a delinquir.

Asimismo, sabemos que los ambientes propicios para las incivilidades, donde hay suciedad y abandono, donde hay espacios privados que han sido tomados por la delincuencia, representan un foco que aumenta la posibilidad de cometer delitos. Esos lugares no son adecuados para que las personas puedan desarrollar sus actividades con tranquilidad, ya que en ellos se generan esas situaciones de inseguridad. En ese sentido, el Estado muchas veces también es responsable.

En Viña del Mar, por ejemplo, específicamente en la calle Arlegui, es famoso el caso del edificio de la Dirección General del Crédito Prendario, conocido popularmente como “la tía rica”, que se ha convertido en un foco de incivilidades, robos y violencia.

Por lo tanto, creemos necesario que existan más facultades para combatir esos atentados contra la seguridad y la salubridad pública, originados por propiedades privadas abandonadas que se han convertido en focos de desorden e inseguridad.

En consecuencia, nos parece necesario aprobar este proyecto. Ojalá pase este trámite rápidamente, para dotar así a nuestros organismos públicos de más instrumentos para combatir esos focos de incivilidad, violencia y suciedad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la Mesa, a mis colegas parlamentarios y, por supuesto, a todos los funcionarios de la Corporación.

La idea matriz de este proyecto es facultar a los alcaldes para que los inmuebles abandonados que generen problemas de seguridad pública puedan ser administrados provisionalmente por el municipio o destinados temporalmente a un tercero para ciertos fines.

Se señala, por otro lado, que la toma de inmuebles por parte de delincuentes es un problema grave, que afecta a la seguridad y al bienestar de la comunidad en general, ya que muchas veces utilizan esos inmuebles desocupados y descuidados por sus propietarios para establecer allí sus bases de operaciones, almacenar drogas y realizar actividades ilegales.

Soy de la comuna de Curacautín y represento a la Región de La Araucanía. Por ello, permanentemente estoy en terreno recorriendo las comunas de mi distrito. En esos recorridos también vemos casas y terrenos desocupados. Objetivamente, se está entregando una facultad a los alcaldes para que tomen una determinación.

Sé que la ley de rentas municipales faculta a los municipios para cercar y hacer lo que corresponda para utilizar esos terrenos, pero no así las viviendas. Por lo tanto, creo que mediante este proyecto de ley se entrega una facultad importante para poder utilizar las viviendas abandonadas, especialmente cuando nadie sabe quiénes son sus propietarios, lo que las convierte en focos de riesgo y de inseguridad para las personas. Hoy, lo más importante para la ciudadanía es la seguridad.

Asimismo, desde el punto de vista urbano, permanentemente vemos pastizales en terrenos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, pero nadie se hace responsable. Hemos reclamado en varias ocasiones, y de manera personal he oficiado para que se haga el corte de esos pastos, que representan un serio riesgo de incendios.

Reitero que la seguridad es lo más importante para todos los habitantes del país, particularmente de La Araucanía, donde se han realizado atentados en Lumaco y en Los Sauces, entre otras localidades. Por ello, el hecho de que hoy el gobierno esté recortando 2.400 millones de pesos a Carabineros y 500 millones de pesos a la PDI es inaceptable.

Por lo anterior, solicito al ministro de Hacienda y al Presidente de la República que cumplan con los compromisos adquiridos, particularmente con esta Cámara de Diputados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, hay un número importante de propiedades que generan conflictos. Yo fui alcalde y todos los meses recibía a dirigentes que llegaban a reclamar por propiedades abandonadas que fomentaban el narcotráfico y la delincuencia en general. Eso es totalmente cierto.

En relación con ello, este proyecto genera una serie de procedimientos para lograr la intervención por parte de los municipios. Sin embargo, aunque ese hecho es positivo, y en la práctica parece ideal, implica, querámoslo o no, una intervención en el derecho a la propiedad privada, y eso no puede ocurrir.

Distinto es que aquellas propiedades que formen parte del patrimonio de narcotraficantes o del crimen organizado, y que se utilicen como medios para cometer delitos, puedan ser entregadas a los municipios, y no solo de manera temporal, sino como propiedad definitiva, de modo que podríamos avanzar hacia una ley enfocada a ese fin.

No obstante, lo que se quiere hacer es intervenir y pasar por encima del derecho a la propiedad privada, y eso no es posible, ya que ese derecho está garantizado en la ley y en nuestra Constitución.

Por lo tanto, creo que con este proyecto se vulnera el derecho a la propiedad.

Pongo el ejemplo de un terreno o de una construcción que hayan sido tomados, en que el Estado haga una millonaria inversión, pero luego de unos meses llegue su dueño y solicite que se le restituya la propiedad para destinarla a otro fin, después de que el municipio o el Estado haya invertido más de 50 o de 100 millones de pesos. En tal caso, ¿se van a devolver esos recursos? ¡No, pues! Quedarán para el dueño del inmueble, porque en este proyecto de ley no está contemplado ese escenario.

En consecuencia, el Estado estaría invirtiendo a sabiendas de que esos recursos no le serán devueltos, toda vez que este proyecto no estipula procedimientos de cobro para esos casos, ni el reintegro del dinero invertido por parte del dueño de ese terreno.

Este es un proyecto al que le faltan ciertos contenidos y, sobre todo, que vulnera el derecho de propiedad.

Entiendo la buena intención de fondo y el daño que causan esas propiedades privadas abandonadas, sobre todo si están siendo utilizadas por narcotraficantes o por el crimen organizado, caso en el cual estaría dispuesto a votar a favor, pero en estas condiciones votaré en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, el proyecto de ley que hoy discutimos otorga a las municipalidades de nuestro país nuevas herramientas para enfrentar la inseguridad en sus comunas.

Creemos profundamente que las respuestas punitivistas no son la única forma de abordar el crimen, y que es fundamental tomar acciones concretas para intervenir en las condiciones que favorecen o facilitan el delito. Por ello es que celebramos esta moción, que permite a las municipalidades administrar provisionalmente inmuebles sin edificaciones que hayan sido declarados en abandono.

Hemos impulsado este proyecto tras constatar que en diversas comunas del distrito N° 9, como Conchalí, Renca y Quinta Normal, existen propiedades abandonadas que generan múltiples problemas y daños en el entorno, pero sus dueños no se hacen responsables de ello.

Esta es una realidad que enfrentan los municipios, independientemente de su color político o de su alcalde, los que tienen restringidas sus posibilidades de hacerse cargo de esos espacios, que, por la irresponsabilidad de sus dueños, suelen convertirse en focos de hechos

ilícitos: consumo de drogas o puntos de reunión de bandas delictuales. En este caso no hablamos de cualquier propiedad, sino de aquella que, por abandono, perjudica a su entorno.

Actualmente, el artículo 58 bis del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, permite a los municipios intervenir en propiedades abandonadas, pero únicamente con el propósito de cerrarlas, de mantenerlas limpias y de realizar una mantención general. Sin embargo, en la práctica esto ha sido muy ineficiente, ya que muchas veces las propiedades son cerradas, pero luego son vandalizadas nuevamente, una y otra vez, lo que perpetúa el problema y lo convierte en un bucle que solo se resuelve con el uso del espacio.

Así como decimos que los espacios públicos abandonados deben recuperarse para garantizar seguridad en su entorno, lo mismo debe ocurrir con esos espacios privados, cuyos dueños negligentes los han dejado a la suerte de bandas delictuales.

Por esta razón, respaldamos con fuerza este proyecto de ley, que además ha sido bien recibido por alcaldes y alcaldesas de todo el espectro político, quienes también ven en él una oportunidad concreta para ampliar sus atribuciones en materia de seguridad y prevención del delito.

He escuchado atentamente a varios parlamentarios de la oposición que creen que la propiedad privada mal utilizada podría estar por sobre el derecho a la seguridad de sus vecinos y vecinas. Yo les diría: “Pregúntenles a sus alcaldes, a sus alcaldesas y a sus concejales, porque ellos también quisieran poder responder a sus vecinos y vecinas con una herramienta como esta”.

Por eso, hago un llamado a todos los parlamentarios y parlamentarias presentes en este hemiciclo a que aprobemos este proyecto de ley. Se trata de una moción transversal, que responde a una necesidad urgente de nuestras comunidades y que entrega herramientas efectivas para combatir la inseguridad desde una perspectiva integral y preventiva. Pongamos el voto donde se han puesto las palabras.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, el proyecto tiene una buena intención y creo que de eso nadie duda. Sin embargo, mientras revisaba el texto aprobado por la comisión, me di cuenta de que tiene ciertas inconsistencias.

El artículo 58 ter aprobado por la comisión dice: “En los casos en que un inmueble sin edificaciones, declarado como abandonado de conformidad con el artículo 58 bis -que forma parte del texto actualmente vigente-, genere un impacto negativo en la seguridad pública comunal, la municipalidad podrá administrarlo provisionalmente.”.

¿Qué sucede? Se entiende que se trata de un sitio erialo que no tiene construcciones; pero en uno de los incisos siguientes se establece: “Todos los gastos que provengan de reparaciones, conservación o pagos de servicios tales como agua potable, alcantarillado, electricidad y otros de similar naturaleza, de ser procedentes, serán de cargo exclusivo de la municipalidad,...”. Si se trata de sitios que no tienen edificación, ¿de qué tipo de reparación estamos hablando? Puede ser que se refiera a un cerco perimetral. Pero a continuación se

habla de “pagos de servicios tales como agua potable, alcantarillado, electricidad y otros de similar naturaleza,...”. Si esos sitios no tienen edificaciones, ¿de qué agua potable y de qué electricidad me están hablando? Por tanto, hay una inconsistencia.

Por otro lado, el inciso final del artículo 58 ter dice: “Un reglamento expedido por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública...”. Les quiero recordar que en este Congreso Nacional ya se aprobó la creación del Ministerio de Seguridad Pública; es decir, el actual ministerio quedará solo como Ministerio del Interior. Por lo tanto, también veo en este caso una inconsistencia respecto de lo que significa esta normativa.

Con este proyecto estamos exigiendo a los particulares cosas que no le exigimos ni al propio Estado. Como señalaron otros parlamentarios, el Ministerio de Bienes Nacionales tiene espacios abandonados en los que se cometan delitos, por ejemplo, estaciones de trenes, que pertenecen a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, o sitios que son administrados por alguna empresa de esa naturaleza.

Entonces, ojo con este tipo de normativa, porque les estamos poniendo condiciones superiores a algunos, mientras el propio Estado no las está cumpliendo.

Hay un tema que debemos tener en consideración: en muchas de las propiedades que están desocupadas vivían adultos mayores a quienes nadie cuidaba, razón por la cual tuvieron que ser sacados de ahí. Por lo mismo, creo que hay una responsabilidad de la Administración pública, ya sea del propio Estado o de los municipios, respecto de esa situación, que ciertamente debemos resolver, pero no con esta normativa, que, reitero, hay que mejorar porque tiene ciertas inconsistencias que la contradicen.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, este proyecto se ve bien, pero huele mal, y voy a votarlo en contra por varios motivos.

No sé si el texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización fue aprobado, porque en las intervenciones de los colegas solo he escuchado hablar de “los sitios eriazos”, “los sitios eriazos”, “los sitios eriazos”.

Según el texto del proyecto, “La administración provisional (...) autoriza a la municipalidad a usar el inmueble para satisfacer las necesidades de la comunidad local, según el plan de intervención que aquella elabore.”. Luego señala: “Todos los gastos que provengan de reparaciones, conservación o pagos de servicios tales como agua potable, alcantarillado, electricidad y otros de similar naturaleza, de ser procedentes, serán de cargo exclusivo de la municipalidad...”. Les seguimos entregando atribuciones a los municipios, pero sin recursos.

Las preguntas que hago, por su intermedio, señorita Presidenta, a los autores de este proyecto son las siguientes: ¿Lo consultaron con las asociaciones de municipios? ¿Ellos están de acuerdo con tener más carga laboral y atribuciones, pero con menos recursos?

Sin duda, hay municipalidades que pueden solventar estos gastos sin ningún problema; sin embargo, la mayoría de los 345 municipios del país, el 70 por ciento de ellos o más, no

tiene recursos suficientes para administrar sus actuales obligaciones. Mientras tanto, en este Congreso Nacional les seguimos dando atribuciones y obligaciones, pero sin recursos.

En este proyecto de ley se habla de “administración provisional”. La verdad es que esa administración se transformará en permanente, no en provisional ni en relativa. Esto me preocupa, pues creo que hay que respetar a los dueños de las propiedades. Creo que el gobierno central, los gobiernos regionales y los delegados presidenciales tienen una obligación cuando los dueños de una propiedad solicitan a la justicia que les entregue esa propiedad, una casa, un inmueble, que muchas veces pertenece a un adulto mayor, que lo tenía arrendado para mejorar su escuálida pensión. La justicia y las autoridades de gobierno miran hacia el techo, sin que nadie haga absolutamente nada.

Me pareció bien lo que planteó el diputado Jorge Durán sobre un caso que conoció, en que, al final del día, más que favorecer al dueño, se benefició a aquellos que se tomaron el terreno, mientras que el municipio le está cobrando gastos excesivos.

Como dije, considero que este proyecto se ve bien, pero huele mal. Por lo tanto, lo votaré en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, quienes hemos tenido algunas funciones en municipalidades podríamos pensar que este proyecto es bien inspirado, bien intencionado; pero seamos prácticos y vamos a la realidad. Lo primero que me pregunto, siguiendo lo que dijo el diputado Leonidas Romero, es quién solventará los gastos de mantención de la propiedad. Este es el primer tema.

Lo segundo es que se está obligando a los municipios a administrar los bienes una vez que sean declarados como abandonados. ¿Se consultó a los municipios sobre esta facultad? Más que esta indicación sustitutiva presentada por el gobierno, me gustaría que fuéramos serios.

¿Por qué lo menciono? Hoy, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones obliga a los municipios a notificar a los dueños cuando hay un sitio eriazo o que ha sido dejado absolutamente abandonado. Me pregunto si se dieron la tarea de ver cuántos alcaldes y cuántas alcaldesas en Chile ejercen esta función, que -reitero- se encuentra establecida en nuestra actual legislación. En ese sentido, todo alcalde y toda alcaldesa tiene la obligación de notificar cuando hay un sitio eriazo o abandonado para que sea cerrado.

Este proyecto de ley podrá tener la mejor de las intenciones, pero no veo cuál es la propuesta final, dado que aquello ya se encuentra establecido en nuestra ley.

Por lo tanto, yo sería más riguroso y exigiría que aquellos que hoy están a la cabeza de un municipio cumplan con sus obligaciones, en lugar de seguir elaborando leyes que, en definitiva, generarán un mayor gasto fiscal para los municipios, una facultad que no tenemos cómo aprobar.

Por último, estamos creando una nueva facultad, una nueva obligación para los municipios, cuestión que tampoco podemos establecer.

Por lo mismo -reitero-, solo pido que se haga cumplir la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, pues ahí está la solución a los problemas. Si hay alcaldes o alcaldesas que no la aplican, sea por temor o por otras razones distintas al tema de la seguridad, debemos ser responsables en cada elección municipal y decírselo a ese alcalde o a esa alcaldesa que no ha tomado en serio el tema de la seguridad, que se puede resolver a través de dicha ordenanza. Cuando lo hayamos hecho, traigamos a discusión un proyecto de ley previamente conversado con los principales actores, que en este caso son los municipios.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Previo a la votación general del proyecto, corresponde pronunciarse respecto a la reclamación del *quorum* constitucional efectuada por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, deducida por las diputadas Camila Musante, Joanna Pérez y Carolina Tello, y por el diputado Matías Ramírez, en virtud de lo dispuesto en el artículo 305 bis del Reglamento.

Cabe recordar que la comisión estimó que los incisos primero, segundo y tercero del nuevo artículo 58 ter, y los incisos primero, segundo y tercero del nuevo artículo 58 quinquies del proyecto serían de rango orgánico constitucional. Al respecto, la Secretaría General concuerda con la calificación efectuada por la comisión.

Por su parte, las diputadas y el diputado que deducen la reclamación estiman que las disposiciones del proyecto son materias de *quorum* simple o común.

Quienes voten a favor lo hacen por aprobar la reclamación y votar las normas del proyecto con *quorum* simple; quienes voten en contra lo hacen por mantener el *quorum* sugerido por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, que fue refrendado por la opinión del Secretario General.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

|                                   |                              |                                |                            |
|-----------------------------------|------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria    | De Rementería Venegas, Tomás | Mix Jiménez, Claudia           | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Aedo Jeldres, Eric                | Delgado Riquelme, Viviana    | Molina Milman, Helia           | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Alinco Bustos, René               | Fries Monleón, Lorena        | Morales Alvarado, Javiera      | Santana Castillo, Juan     |
| Araya Guerrero, Jaime             | Gazmuri Vieira, Ana María    | Musante Müller, Camila         | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Astudillo Peiretti, Danisa        | Giordano Salazar, Andrés     | Naranjo Ortiz, Jaime           | Schneider Videla, Emilia   |
| Barrera Moreno, Boris             | González Gatica, Félix       | Nuyado Ancapichún, Emilia      | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Barría Angulo, Héctor             | Hirsch Goldschmidt, Tomás    | Ñanco Vásquez, Coca Ericka     | Serrano Salazar, Daniela   |
| Bello Campos, María Francisca     | Ibáñez Cotroneo, Diego       | Orsini Pascal, Maite           | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bernales Maldonado, Alejandro     | Ilabaca Cerda, Marcos        | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Soto Mardones, Raúl        |
| Bianchi Chelech, Carlos           | Jiles Moreno, Pamela         | Palma Pérez, Hernán            | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bravo Castro, Ana María           | Lagomarsino Guzmán, Tomás    | Pérez Olea, Joanna             | Tello Rojas, Carolina      |
| Brito Hasbún, Jorge               | Leiva Carvajal, Raúl         | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Bugueño Sotelo, Félix             | Malla Valenzuela, Luis       | Pizarro Sierra, Lorena         | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Camaño Cárdenas, Felipe           | Manouchehri Lobos, Daniel    | Placencia Cabello, Alejandra   | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Cariola Oliva, Karol              | Marzán Pinto, Carolina       | Ramírez Pascal, Matías         | Venegas Salazar, Nelson    |
| Celedón Fernández, Roberto        | Medina Vásquez, Karen        | Riquelme Aliaga, Marcela       | Videla Castillo, Sebastián |
| Cicardini Milla, Daniella         | Mellado Pino, Cosme          | Rojas Valderrama, Camila       | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo          | Melo Contreras, Daniel       | Rosas Barrientos, Patricio     | Yeomans Araya, Gael        |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mirosevic Verdugo, Vlado     | Sáez Quiroz, Jaime             |                            |

-Votaron por la negativa:

|                                 |   |                              |                                  |
|---------------------------------|---|------------------------------|----------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge       | Cornejo Lagos, Eduardo                  | Lilayu Vivanco, Daniel       | Rathgeb Schifferli, Jorge        |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Del Real Mihovilovic, Catalina          | Longton Herrera, Andrés      | Rey Martínez, Hugo               |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Donoso Castro, Felipe                   | Martínez Ramírez, Cristóbal  | Romero Leiva, Agustín            |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Durán Espinoza, Jorge                   | Matheson Villán, Christian   | Romero Sáez, Leonidas            |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Durán Salinas, Eduardo                  | Mellado Suazo, Miguel        | Romero Talguia, Natalia          |
| Beltrán Silva, Juan Carlos      | Flores Oporto, Camila                   | Meza Pereira, José Carlos    | Sánchez Ossa, Luis               |
| Benavente Vergara, Gustavo      | Fuenzalida Cobo, Juan                   | Morales Maldonado, Carla     | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Berger Fett, Bernardo           | González Villarroel, Mauro              | Moreira Barros, Crishtian    | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Bórquez Montecinos, Fernando    | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Moreno Bascur, Benjamín      | Schubert Rubio, Stephan          |
| Bravo Salinas, Marta            | Irarrázaval Rossel, Juan                | Muñoz González, Francesca    | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Carter Fernández, Álvaro        | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Naveillan Arriagada, Gloria  | Teao Drago, Hotuiti              |
| Castro Bascuñán, José Miguel    | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Celis Montt, Andrés             | Labbé Martínez, Cristian                | Pérez Cartes, Marlene        | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Cid Versalovic, Sofía           | Labra Besserer, Paula                   | Ramírez Diez, Guillermo      | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Coloma Álamos, Juan Antonio     | Leal Bizama, Henry                      | Raphael Mora, Marcia         | Weisse Novoa, Flor               |
| Concha Smith, Sara              | Lee Flores, Enrique                     |                              |                                  |

-Se abstuvieron:

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| Ahumada Palma, Yovana | Jouannet Valderrama, Andrés |
|-----------------------|-----------------------------|

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se declara de *quorum* simple la calificación de las normas del proyecto.

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas.

Cabe hacer presente que la Sala determinó que sus disposiciones son de *quorum* simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

|                                |                                   |                              |                            |
|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Melo Contreras, Daniel       | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Aedo Jeldres, Eric             | De Rementería Venegas, Tomás      | Mirosevic Verdugo, Vlado     | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Alinco Bustos, René            | Delgado Riquelme, Viviana         | Mix Jiménez, Claudia         | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Araya Guerrero, Jaime          | Fries Monleón, Lorena             | Molina Milman, Helia         | Santana Castillo, Juan     |
| Astudillo Peiretti, Danisa     | Gazmuri Vieira, Ana María         | Morales Alvarado, Javiera    | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Barrera Moreno, Boris          | Giordano Salazar, Andrés          | Musante Müller, Camila       | Schneider Videla, Emilia   |
| Barriá Angulo, Héctor          | González Gatica, Félix            | Naranjo Ortiz, Jaime         | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Bello Campos, María Francisca  | Hirsch Goldschmidt, Tomás         | Nuyado Ancapichún, Emilia    | Serrano Salazar, Daniela   |
| Beltrán Silva, Juan Carlos     | Ibáñez Cotroneo, Diego            | Ñanco Vásquez, Coca Ericka   | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bernales Maldonado, Alejandro  | Ilabaca Cerda, Marcos             | Orsini Pascal, Maite         | Soto Mardones, Raúl        |
| Bianchi Chelech, Carlos        | Jiles Moreno, Pamela              | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Tapia Ramos, Cristián      |
| Bravo Castro, Ana María        | Jouannet Valderrama, Andrés       | Palma Pérez, Hernán          | Tello Rojas, Carolina      |

|                            |                           |                                |                            |
|----------------------------|---------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Brito Hasbún, Jorge        | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Bugueño Sotelo, Félix      | Leiva Carvajal, Raúl      | Pizarro Sierra, Lorena         | Undurraga Vicuña, Alberto  |
| Camaño Cárdenas, Felipe    | Malla Valenzuela, Luis    | Placencia Cabello, Alejandra   | Veloso Ávila, Consuelo     |
| Cariola Oliva, Karol       | Manouchehri Lobos, Daniel | Ramírez Pascal, Matías         | Venegas Salazar, Nelson    |
| Celedón Fernández, Roberto | Marzán Pinto, Carolina    | Riquelme Aliaga, Marcela       | Videla Castillo, Sebastián |
| Cicardini Milla, Daniella  | Medina Vásquez, Karen     | Rojas Valderrama, Camila       | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo   | Mellado Pino, Cosme       | Rosas Barrientos, Patricio     | Yeomans Araya, Gael        |

-Votaron por la negativa:

|                                 |   |                              |                                  |
|---------------------------------|---|------------------------------|----------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge       | Donoso Castro, Felipe                   | Martínez Ramírez, Cristóbal  | Rey Martínez, Hugo               |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Durán Salinas, Eduardo                  | Matheson Villán, Christian   | Romero Leiva, Agustín            |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Flores Oporto, Camila                   | Mellado Suazo, Miguel        | Romero Sáez, Leonidas            |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Fuenzalida Cobo, Juan                   | Meza Pereira, José Carlos    | Romero Talguia, Natalia          |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | González Villarroel, Mauro              | Morales Maldonado, Carla     | Sánchez Ossa, Luis               |
| Benavente Vergara, Gustavo      | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Moreira Barros, Cristhian    | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Berger Fett, Bernardo           | Irarrázaval Rossel, Juan                | Moreno Bascur, Benjamín      | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Bravo Salinas, Marta            | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Muñoz González, Francesca    | Schubert Rubio, Stephan          |
| Carter Fernández, Álvaro        | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Naveillan Arriagada, Gloria  | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Castro Bascuñán, José Miguel    | Labbé Martínez, Cristian                | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Teao Drago, Hotuiti              |
| Celis Montt, Andrés             | Labra Besserer, Paula                   | Pérez Cartes, Marlene        | Trisotti Martínez, Renzo         |

|                                |                         |                           |                                |
|--------------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Cid Versalovic, Sofía          | Leal Bizama, Henry      | Ramírez Diez, Guillermo   | Undurraga Gazitúa, Francisco   |
| Coloma Álamos, Juan Antonio    | Lilayu Vivanco, Daniel  | Raphael Mora, Marcia      | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cornejo Lagos, Eduardo         | Longton Herrera, Andrés | Rathgeb Schifferli, Jorge | Weisse Novoa, Flor             |
| Del Real Mihovilovic, Catalina |                         |                           |                                |

-Se abstuvieron:

|                              |                       |                     |                    |
|------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|
| Ahumada Palma, Yovana        | Concha Smith, Sara    | Lee Flores, Enrique | Pérez Olea, Joanna |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Durán Espinoza, Jorge |                     |                    |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto se entiende aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Se despacha el proyecto al Senado.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, quiero hacer reserva de constitucionalidad, porque estamos frente a una evidente expropiación encubierta con el proyecto de ley.

Además, coincidimos con la opinión técnica de la Secretaría, la que establecía que este era un proyecto de *quorum* de ley orgánica constitucional.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se dejará constancia de la reserva de constitucionalidad.

El diputado Johannes Kaiser expresa la misma reserva de constitucionalidad.

#### **MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE AGUAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 16504-33)**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código

de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas, correspondiente al boletín N° 16504-33.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada bancada.

*Antecedentes:*

*-Informe de la Comisión Mixta, sesión 122<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 6 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 48.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

No hará uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

No está presente en la Sala.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

No se encuentra presente en la Sala.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

No está presente en la Sala.

No hay más diputados inscritos para intervenir en este proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las proposiciones de la Comisión Mixta en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las proposiciones de la Comisión Mixta recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas.

Cabe hacer presente que la letra f) del inciso tercero del artículo 172 nonies, contenido en el número 7 del artículo único del proyecto, requiere del voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 0 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

|                                 |                                   |                             |                            |
|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria  | Concha Smith, Sara                | Martínez Ramírez, Cristóbal | Riquelme Aliaga, Marcela   |
| Aedo Jeldres, Eric              | Cornejo Lagos, Eduardo            | Marzán Pinto, Carolina      | Rojas Valderrama, Camila   |
| Ahumada Palma, Yovana           | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Matheson Villán, Christian  | Romero Leiva, Agustín      |
| Alessandri Vergara, Jorge       | De Rementería Venegas, Tomás      | Medina Vásquez, Karen       | Romero Sáez, Leonidas      |
| Alinco Bustos, René             | Del Real Mihovilovic, Catalina    | Mellado Pino, Cosme         | Romero Talguia, Natalia    |
| Araya Guerrero, Jaime           | Delgado Riquelme, Viviana         | Mellado Suazo, Miguel       | Rosas Barrientos, Patricio |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Donoso Castro, Felipe             | Melo Contreras, Daniel      | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Durán Espinoza, Jorge             | Meza Pereira, José Carlos   | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Astudillo Peiretti, Danisa      | Durán Salinas, Eduardo            | Mirosevic Verdugo, Vlado    | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Flores Oporto, Camila             | Mix Jiménez, Claudia        | Sánchez Ossa, Luis         |
| Barrera Moreno, Boris           | Fries Monleón, Lorena             | Molina Milman, Helia        | Santana Castillo, Juan     |
| Barría Angulo, Héctor           | Fuenzalida Cobo, Juan             | Morales Alvarado, Javiera   | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Gazmuri Vieira, Ana María         | Morales Maldonado, Carla    | Sauerbaum Muñoz, Frank     |
| Bello Campos, María Francisca   | Giordano Salazar, Andrés          | Moreira Barros, Cristhian   | Schalper Sepúlveda, Diego  |
| Beltrán Silva, Juan Carlos      | González Gatica, Félix            | Moreno Bascur, Benjamín     | Schneider Videla, Emilia   |
| Benavente Vergara, Gustavo      | González Villarroel, Mauro        | Muñoz González, Francesca   | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Berger Fett, Bernardo           | Guzmán Zepeda, Jorge              | Musante Müller, Camila      | Serrano Salazar, Daniela   |

|                               |   |                                |                                  |
|-------------------------------|---|--------------------------------|----------------------------------|
| Bernales Maldonado, Alejandro | Hirsch Goldschmidt, Tomás               | Naranjo Ortiz, Jaime           | Soto Ferrada, Leonardo           |
| Bianchi Chelech, Carlos       | Ibáñez Cotroneo, Diego                  | Naveillan Arriagada, Gloria    | Soto Mardones, Raúl              |
| Bórquez Montecinos, Fernando  | Ilabaca Cerda, Marcos                   | Nuyado Anchapichún, Emilia     | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana María       | Irarrázaval Rossel, Juan                | Ñanco Vásquez, Coca Ericka     | Tapia Ramos, Cristián            |
| Bravo Salinas, Marta          | Jiles Moreno, Pamela                    | Orsini Pascal, Maite           | Teao Drago, Hotuiti              |
| Brito Hasbún, Jorge           | Jouannet Valderrama, Andrés             | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Tello Rojas, Carolina            |
| Bugueño Sotelo, Félix         | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Palma Pérez, Hernán            | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Camaño Cárdenas, Felipe       | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Cartes, Marlene          | Ulloa Aguilera, Héctor           |
| Cariola Oliva, Karol          | Labra Besserer, Paula                   | Pérez Olea, Joanna             | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Carter Fernández, Álvaro      | Lagomarsino Guzmán, Tomás               | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Undurraga Vicuña, Alberto        |
| Castro Bascuñán, José Miguel  | Leal Bizama, Henry                      | Pizarro Sierra, Lorena         | Veloso Ávila, Consuelo           |
| Celedón Fernández, Roberto    | Lee Flores, Enrique                     | Placencia Cabello, Alejandra   | Venegas Salazar, Nelson          |
| Celis Montt, Andrés           | Leiva Carvajal, Raúl                    | Ramírez Diez, Guillermo        | Videla Castillo, Sebastián       |
| Cicardini Milla, Daniella     | Lilayu Vivanco, Daniel                  | Ramírez Pascal, Matías         | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Cid Versalovic, Sofía         | Longton Herrera, Andrés                 | Raphael Mora, Marcia           | Weisse Novoa, Flor               |
| Cifuentes Lillo, Ricardo      | Malla Valenzuela, Luis                  | Rathgeb Schifferli, Jorge      | Winter Etcheberry, Gonzalo       |
| Coloma Álamos, Juan Antonio   | Manouchehri Lobos, Daniel               | Rey Martínez, Hugo             | Yeomans Araya, Gael              |

-Votó por la negativa:

|                          |
|--------------------------|
| Labbé Martínez, Cristian |
|--------------------------|

-Se inhabilitaron:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

Schubert Rubio, Stephan

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto al Senado.

Diputado Cristian Labbé, dejaremos constancia de su voto en el acta.

**MODIFICACIÓN DE LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA A OFICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 16163-07 Y 16192-07, REFUNDIDOS)**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para establecer un plazo máximo de respuesta a los oficios de fiscalización de la Cámara de Diputadas y Diputados, correspondiente a los boletines N°s 16163-07 y 16192-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señorita Carolina Tello.

*Antecedentes:*

*-Segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 129<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 20 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 19.*

*-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 112<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 3 de diciembre de 2024 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización-, y continuó en la sesión 122<sup>a</sup> de la misma legislatura, en lunes 6 de enero de 2025.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo de la diputada señorita Carolina Tello, rinde el informe de la comisión la diputada señora Paula Labra.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **LABRA**, doña Paula (de pie).- Señorita Presidenta, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado rendir el segundo informe recaído en los proyectos de ley refundidos, de origen en sendas mociones y que cumplen su primer trámite constitucional.

El proyecto contiene normas de rango orgánico constitucional y de *quorum* calificado, que se especifican en el informe correspondiente.

En el segundo trámite reglamentario se presentaron varias indicaciones al texto aprobado en primer trámite constitucional, la cuales recayeron en el texto sustitutivo del artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que, en síntesis, establece que el jefe superior del respectivo organismo de la Administración del Estado, o el representante legal de la empresa del Estado o en que este tenga participación mayoritaria, deberán proporcionar la información solicitada dentro del plazo de veinte días corridos, el que podrá ser prorrogado excepcionalmente por otros diez días cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada.

Agrega la norma, en su inciso segundo, que la inobservancia de tales plazos se informará por parte de la Cámara respectiva a la Contraloría General de la República, la que podrá aplicar, si fuere procedente, la medida disciplinaria de multa equivalente a un tercio, media o una remuneración mensual. La Contraloría General de la República podrá otorgar al requerido un plazo para que informe sobre el requerimiento.

Se aprobaron dos indicaciones a dicho artículo, específicamente a su inciso primero. Una de ellas establece que el plazo de veinte días para responder el requerimiento de información es de días hábiles, en vez de corridos, como indicaba el texto aprobado en el primer informe. En tanto, la otra indicación que aprobó la comisión precisa que el plazo adicional de diez días para responder es de días hábiles, lo que no estaba señalado anteriormente. De este modo, se establece una regulación análoga a la norma que consagra la ley de transparencia respecto del plazo para responder las solicitudes de información.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda aprobar el proyecto de ley, con las enmiendas a las que me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, es una excelente iniciativa la que hoy nos corresponde discutir.

Esta Corporación, además de su función legislativa y representativa, debe velar por el correcto ejercicio de sus tareas fiscalizadoras. Esta facultad, que emana del texto constitucional, es un medio ideal para controlar el correcto funcionamiento de los órganos de gobierno, con el fin de contribuir al bien de todos los ciudadanos que integran nuestra nación.

¡Cuánta ayuda hemos brindado a personas que han requerido nuestra asistencia para resolver problemas de distinta índole! Como diputados o diputadas, nuestra obligación es atender las necesidades de las personas, y por medio de nuestras atribuciones fiscalizadoras podemos cumplir con ese cometido. Por este motivo, necesitamos de una respuesta rápida y efectiva por parte de las instituciones y autoridades que son oficiadas.

Adicionalmente, durante el último tiempo se ha hecho uso de la facultad fiscalizadora para requerir antecedentes y solicitar medidas frente a casos de falta a la probidad adminis-

trativa, de corrupción y otras irregularidades que han manchado la imagen de varias instituciones de nuestro país.

Tenemos que recuperar la confianza en las instituciones. Para eso, necesitamos de un medio que sea eficiente y que no presente trabas burocráticas para lograr que se dé respuesta a las solicitudes de antecedentes realizadas con el fin de determinar la responsabilidad de funcionarios que falten gravemente a la probidad.

Es inaceptable que instituciones oficiadas respondan con varios meses o años de tardanza, o que, incluso, no respondan, especialmente cuando estas solicitudes se realizan en un contexto político que requiere una respuesta inmediata.

En lo que va de este período legislativo he presentado más de dos mil doscientos oficios y solo he obtenido respuestas de quinientos, lo que es inconcebible. No solo es una negligencia grave por parte de los organismos del Estado, sino que es también una falta de atención a los problemas que afectan a los ciudadanos, especialmente a los habitantes de mi Región de Ñuble, que claman por soluciones inmediatas a las problemáticas que día a día me plantean.

La función política debe ser realizada de forma productiva y eficaz. Es nuestra misión controlar que se cumpla con estos estándares, y para eso se hace necesario contar con un medio que no presente dificultades en su uso.

Llamo a todos a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, este es un proyecto necesario.

Es casi un absurdo que nuestro rol sea fiscalizar y que los oficios que pedimos con base en ese rol no se estén respondiendo, más aún cuando existe una ley de transparencia y en momentos en que el Estado tiene la obligación de responder a cualquier ciudadano, más allá de que nosotros los representemos y que tengamos la facultad constitucional de fiscalizar.

No se logra entender esa falta de respuesta, porque ello está asociado a los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG), lo que resulta complejo. Hoy no se establecen multas ni sanciones, de manera que al funcionario que depende de un jefe de servicio no le importa si no se responden los oficios de fiscalización que se piden desde el Congreso. En este proyecto se establecen multas, las que pueden abarcar hasta parte de su remuneración. Había que buscar una fórmula para que cualquier jefe de servicio, de cualquier gobierno o color político que represente, tenga la obligación de responder, porque es un funcionario público.

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, que es una instancia bastante transversal, que considera que esto es indispensable para ejercer nuestro rol, sacó adelante esta iniciativa, que vamos a apoyar.

Se establece un plazo de veinte días corridos para que los jefes de organismos estatales respondan a las solicitudes de información del Congreso Nacional, con una prórroga excepcional de diez días.

La Cámara respectiva debe informar a la Contraloría General de la República si el organismo no cumple con los plazos, y la Contraloría puede imponer multas de hasta una remuneración mensual, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Estas sanciones son tremadamente necesarias.

Sin embargo, este proyecto guarda un desafío no solo para esta Mesa, sino también para toda la Corporación, en el sentido de crear plataformas digitales con la Contraloría, con el objeto de facilitar la comunicación y el seguimiento de solicitudes de información, mejorando así la transparencia y eficiencia del proceso.

Espero que este gobierno, si se aprueba este proyecto, pueda agilizar su implementación y no obstaculizar el trabajo de los organismos respectivos, tales como la Contraloría, la propia Cámara de Diputados y el Congreso en general.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Carol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley, más que una simple modificación técnica, quizás representa un gran avance en materia de transparencia, de responsabilidad y del correcto funcionamiento de nuestras instituciones democráticas.

Considero que el control político que hoy día ejerce el Congreso Nacional es un pilar fundamental de la democracia. Los oficios de fiscalización, como una herramienta que tenemos, no son solamente un trámite administrativo, sino que son herramientas esenciales para garantizar que los órganos del Estado actúen conforme con lo que la ley y la Constitución establecen, así como con la transparencia y la eficacia que exige la ciudadanía, porque es parte del trabajo que hacemos en terreno y que la misma ciudadanía nos pide realizar.

Sin embargo, la eficacia depende de un elemento que es bien crítico, que es la oportunidad en las respuestas que se dan actualmente. La falta de un plazo que sea definitivo genera demoras injustificadas, que muchas veces dificultan el ejercicio de control o de fiscalización que tenemos y que reducen la capacidad de la Cámara de Diputados para hacer el trabajo de fiscalización de forma más eficaz.

Una razón importante para apoyar este proyecto de ley tiene que ver con fortalecer las medidas para que se rindan las cuentas adecuadas respecto del funcionamiento del Estado y de los recursos a su cargo, porque muchas veces eso tiene que ver, como lo hemos visto en este último tiempo, con graves casos de corrupción.

Por otra parte, muchas veces esta herramienta fiscalizadora ha sido una parte importante para descubrir y sacar a la luz la mala administración del Estado.

La eficacia en la labor legislativa y fiscalizadora tiene mayor relevancia cuando se tiene un control respectivo con los tiempos oportunos.

Las demoras excesivas hacen que esta labor fiscalizadora pierda todo su impacto e importancia.

En una época en que la ciudadanía exige mayor transparencia, esta medida refuerza la confianza pública en las instituciones, al garantizar que el aparato estatal rinda cuenta en los tiempos establecidos.

Por eso, desde el Partido Social Cristiano vamos a apoyar esta iniciativa, a cuyas autoras y patrocinantes agradecemos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Carol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señorita **LABRA** (doña Paula).- Señorita Presidenta, como autora de este proyecto, quiero destacar la importancia de que seamos nosotros mismos, los diputados, quienes nos preocupemos de avanzar hacia mejorar nuestra labor parlamentaria.

Sin embargo, esto tiene que reflejarse no solo en el papel, sino en nuestro trabajo diario. Por lo mismo, me alegra mucho que este proyecto, que viene a mejorar nuestra gestión fiscalizadora, esté avanzando con celeridad y que prontamente pueda ser ley, una vez que sea despachado por el Senado, gracias a la voluntad, por supuesto, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, a través de su presidente.

Como todos saben, somos nosotros mismos los mandatados a hacer leyes en nuestro país. Por ende, sería del todo coherente que presentáramos más proyectos que vayan en esta línea, que apunten hacia mejorar la probidad y la transparencia en nuestras funciones.

Además, es muy importante que exista la voluntad política para aprobar mociones tan importantes como el proyecto, de mi autoría, para establecer la obligatoriedad de realizar test de drogas a las autoridades, partiendo por el Presidente Boric.

Por eso, insisto, no tan solo debemos predicar, sino también practicar. Ya no es suficiente quedarnos solo en las buenas intenciones.

Quiero destacar esto, porque resulta bastante curioso el proyecto “antipititos”, que tenía por objeto promover la contratación sin influencias indebidas en las instituciones del Estado. Esa iniciativa fue presentada en 2018, y sus autores, irónicamente, fueron el entonces diputado Miguel Crispi y la diputada Catalina Pérez.

Por eso, colegas, los invito a proponernos con real convicción que nos hagamos cargo de mejorar nuestra labor parlamentaria y, por añadidura, la percepción ciudadana; de lo contrario, el Congreso Nacional seguirá estando completamente desprestigiado como poder del Estado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, primero voy a refutar, sin duda, a la diputada autora que acaba de hacer uso de la palabra, porque no estoy de acuerdo con ella respecto de algunos temas.

En la medida que se hagan las cosas como corresponde, respetando los reglamentos y respetándonos entre nosotros, claramente la credibilidad va a llegar solita.

Lamento que, a través de este proyecto, se tenga que legislar para hacer efectiva una de nuestras facultades más expresas.

Es más, quiero comentar que, en mi primer período como diputada, había la intención de sumar nuestro trabajo al de otros diputados, no había competencia en ese aspecto. En ese sentido, junto con el diputado Coloma, quien era uno de los que más oficiaba, queríamos que se nos informara sobre ciertos problemas que afectaban a nuestro distrito, los que muchas veces uno no puede solucionar, pero sí dar una respuesta, ya sea positiva o negativa, a la gente de nuestro territorio.

Al respecto, recuerdo que mis asesores sumaban los oficios de cada uno de los parlamentarios. Pero había otros diputados que, por hacer una suma mayor, simplemente oficiaban a todas las comunas de Chile. ¡Ustedes se pueden imaginar lo que eso significa! Por ejemplo, oficiaban para saber cuál es la cantidad de profesores a los que no se les ha pagado su sueldo, en todas las comunas, desde Arica a Punta Arenas. ¡Eso es un trabajo excesivo!

Como integrante de la Comisión de Deportes y Recreación, quiero poner como ejemplo lo que sucede en el fútbol profesional, donde también se han producido controversias. Más allá de que la ANFP es un ente privado, una sociedad anónima, debe existir la voluntad de ser transparente ante la ciudadanía cuando se trata de temas de interés público. En ese sentido, quiero invitar a los que tienen la obligación de responder a hacerlo.

Es curioso que las corporaciones de educación, las corporaciones de salud de los distintos municipios no solo se quedan en un simple “no te respondo”, sino que, además, no hacen su labor, y eso para mí es cuestionable.

Por eso, valoro lo que ha dicho la diputada Paula Labra, aunque no me esté escuchando en este momento, en cuanto a que, por la transparencia y la credibilidad de esta Corporación, así como por los diputados que la integramos, debemos respetar los protocolos y el Reglamento. Tenemos el caso del test de drogas, con el que harto daño se hizo a algunas personas, en circunstancias de que, si se hubiese respetado, como se está haciendo hoy, claramente estaríamos en otra posición y no haciendo simplemente un *show* que les viene bien a algunos y mal a otros.

Por mi parte, estoy muy de acuerdo con la iniciativa, por lo que voy a votarla a favor, ya que los oficios se deben responder, porque con eso le damos transparencia a la ciudadanía. Es lo mínimo que le pedimos a los ministerios y a todas las entidades públicas: responder los oficios. Lamento que tengamos que presentar un proyecto para que se cumpla una de nuestras atribuciones que forma parte de la democracia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, tengo sentimientos encontrados con esta iniciativa. Si bien considero que es un buen proyecto, pienso que le falta algo, está cojo.

La iniciativa se refiere a la atribución que tenemos los parlamentarios de solicitar oficios. Sin embargo, cabe preguntarse qué ocurre con los municipios y las gobernaciones. Los alcaldes no responden los oficios y los gobernadores tampoco. Hay que pedirles información a algunos alcaldes por medio de la ley del *lobby*, y para no ser sancionados económicamente, responden cualquier tontería, menos lo que uno les pregunta.

Reitero: creo que es un buen proyecto, porque acota los plazos de respuesta a los oficios, pero falta un elemento principal, que son los 345 alcaldes del país, hombres y mujeres que no responden a nuestros oficios. Yo, particularmente, no pregunto por preguntar o por querer echarle a perder el día a un alcalde, sino que lo hago a petición o sugerencia de algún vecino.

Los alcaldes no responden los oficios, y, desgraciadamente, no están incluidos en este proyecto de ley, por lo que es un proyecto de ley cojo. Tengo sentimientos encontrados; como expresé, me parece una buena iniciativa, pero faltan los actores principales.

Si un alcalde no tiene nada que ocultar, ¿por qué no responde los oficios de los parlamentarios? Es muy cierto el dicho popular: el que nada hace, nada teme.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, quiero valorar este proyecto, porque va en sintonía de lo que necesitamos. Sí me preocupa sobremanera esta especie de inmunidad que tienen durante su mandato los alcaldes, lo cual nos debe hacer reflexionar.

En los municipios nos hemos encontrado con los casos de corrupción más grotescos. En ello colabora la falta de fiscalización que tienen los municipios. Sabemos que la Contraloría cumple esa labor, pero también sabemos lo sobrecargada que se encuentra ella ante tantos procesos de investigación y posterior sanción; está colapsada. Por eso, las cuestiones que como parlamentarios solicitamos que se fiscalicen no tienen ninguna respuesta del municipio, y las respuestas de la Contraloría se demoran muchísimo en llegar.

En ese sentido, es importante hacer obligatorio que los plazos se acoten para que los alcaldes puedan responder a los parlamentarios a tiempo respecto de las cuestiones que están pasando en sus comunas. Como bien dijo un diputado, uno no pregunta por preguntar, uno no envía un oficio porque sí. En el fondo, uno lo hace porque tiene fundadas dudas respecto de la legitimidad o legalidad de alguna acción, e, incluso, como una especie de recordatorio al municipio cuando no está desempeñando sus funciones en la forma que corresponde.

Ahora bien, dada mi experiencia en mi distrito, el de Maule Sur, y pensando en quienes son los mocionantes de esta iniciativa, creo que sería bueno que se comunicaran con sus propios alcaldes. Esto lo digo con harto respeto, pero también porque creo que tiene que haber una sintonía superior entre los parlamentarios y los alcaldes de su sector. Lograr que

los alcaldes de Chile Vamos, que son mayoría en el distrito Maule Sur, respondan un oficio o den algún tipo de respuesta es prácticamente un milagro de Dios.

Por lo tanto, sería positivo que quienes tienen interés de que esta situación cambie, hagan extensiva a sus propios alcaldes la necesidad de que respondan los oficios. No basta con que quede establecido en la ley; en general, se trata de un tema de voluntad política, de conversaciones que se dan o no, por lo que sería deseable que Chile Vamos conversara con sus alcaldes, por lo menos con los del Maule, para que respondan los oficios.

Valoró este proyecto; creo que hay que avanzar en esa dirección, ya que los alcaldes tienen rienda suelta para hacer muchas cosas y a veces no les corresponde hacerlo. Creo que nadie debería moverse en el tablero de la administración de los recursos públicos de manera tan libre como lo hacen los alcaldes, que muchas veces convierten a sus municipios en verdaderos fondos, donde absolutamente todo lo que tiene que ver con la administración de los recursos públicos se torna medio gris, y donde el alcalde hace y deshace como quiere.

Reitero: debemos seguir avanzando en esa dirección para que los alcaldes den explicaciones y les respondan a los parlamentarios, que somos los fiscalizadores por excelencia, y creo que podemos hacerlo muchas veces mejor que...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, agradezco la presentación de este proyecto, cuya autora es la diputada Paula Labra, que enhorabuena viene a robustecer considerablemente nuestra función fiscalizadora. Gran parte de nosotros mantiene en espera la respuesta de varios oficios. Algunos fueron enviados al principio del período y aún no son contestados.

Para muestra de un botón. El día de ayer se dio cuenta de la respuesta de un oficio al exdiputado Gabriel Ascencio, que dejó su cargo hace varios años. Esa es la realidad del peso de nuestra atribución.

¿Cuántas veces nuestros vecinos y vecinas nos preguntan qué fue del oficio enviado? ¿Cuántas veces hemos tenido que reiterar nuestras solicitudes? Esto no puede seguir ocurriendo.

Como Presidente de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me propuse sacar adelante este proyecto de ley, aun cuando no tuviera urgencia, que es lo que uno esperaría en relación con proyectos que tienen por objeto robustecer la institucionalidad.

Tenemos que avanzar hacia un Congreso con atribuciones robustas y herramientas efectivas que permitan dar un peso real a nuestra función fiscalizadora, muchas veces cuestionada, para poder entregar una respuesta a nuestros vecinos y vecinas que nos piden -con tanta ilusión muchas veces- poder fiscalizar ciertas deficiencias que se ven en el territorio.

Espero que podamos aprobar unánimemente este proyecto el día de hoy y que avancemos a la brevedad hacia una normativa más robusta que permita agilizar la tramitación de nuestros oficios y otorgue un peso relevante a las comisiones investigadoras.

Nuestro Parlamento se está modernizando. Tenemos que modernizar también nuestra normativa. Por lo mismo, soy un convencido de que necesitamos instituciones que funcionen y atribuciones efectivas que colaboren en ello.

Voy a votar a favor este proyecto de ley, y espero que se vote hoy.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, voy a ser muy breve para que alcancemos a votar este proyecto el día de hoy.

Quiero felicitar a la autora, la diputada Paula Labra, y también a la diputada Natalia Romero, por haber ingresado este proyecto de ley, que va a obligar a los distintos jefes de servicio a responder los oficios de fiscalización.

Durante este debate se ha hablado mucho de la respuesta de los alcaldes, pero el verdadero problema de los oficios de fiscalización no está en las municipalidades, sino que está en el gobierno, en el Ministerio de Obras Públicas, en ministerios que simplemente han dejado de responderle a la Cámara de Diputados porque no hay ningún tipo de sanción, y yo quiero resaltar eso. No puede ser que en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, y en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, que es donde me toca trabajar, estemos constantemente insistiendo en los oficios sin que nadie responda. Lamentablemente, llegar a situaciones como estas, donde el jefe de servicio va a tener una multa económica si no responde, es la única posibilidad que tenemos para asegurar que se respondan los oficios de fiscalización.

Para terminar, quiero decirle a la diputada Consuelo Veloso -por su intermedio, señorita Presidenta- que ojalá vea bien quiénes son los alcaldes del Maule Sur, porque Chile Vamos no tiene mayoría.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, primero, quiero agradecer a la diputada Paula Labra por haberme invitado a suscribir este proyecto.

Sin ninguna duda, desde hace muchos años estamos deseosos de que estos proyectos se conviertan en ley para fortalecer la labor fiscalizadora de solicitud de información que tiene la Cámara de Diputados, que, lamentablemente, cada vez se deteriora más por respuestas tardías o que finalmente no llegan. Eso termina repercutiendo en la respuesta que se le da a la ciudadanía en virtud del cargo que representamos, que exige soluciones y respuestas lo antes posible.

Este proyecto soluciona el tema del procedimiento, porque no había procedimiento. Por eso, la Contraloría muchas veces no determina una sanción para los jefes superiores de los servicios.

También está el defecto que tiene el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que se refiere a las autoridades requeridas de conformidad con el artículo anterior. Como se incorporó el artículo 9 A, se generó una confusión, que hoy este proyecto soluciona, porque especifica en el artículo 10 que se trata de las autoridades requeridas de conformidad con los artículos 9 y 9 A.

Muchas veces uno ve autoridades diciendo: "Yo vengo en mi calidad fiscalizadora". La verdad es que el parlamentario, de por sí, no tiene una calidad fiscalizadora, sino que la tiene la Cámara de Diputados como órgano, en virtud del artículo 52 de la Constitución Política. El artículo 9 permite la solicitud de información que hacen los parlamentarios. Lo otro se logra con la mayoría de los diputados presentes, y ahí se hace extensivo el plazo de treinta días.

Ahora, se incorpora un elemento fundamental, que tiene que ver con la sanción para quienes no concurren a las comisiones investigadoras, que son quizás la herramienta más intensa que tiene el Congreso Nacional para hacer valer la responsabilidad política de los actos del gobierno. Esto es fundamental, porque muchas veces vemos que muchos buscan excusas o directamente leguleyadas para no cumplir con su obligación de participar en las comisiones investigadoras.

Creo que en algún momento tenemos que abrir la conversación respecto de lo que dijo una diputada de manera errada. Me refiero a que nosotros no tenemos capacidad de fiscalizar a los municipios, porque son organismos autónomos constitucionales como otros que están establecidos en nuestra Constitución. Eso lo determinó este Congreso Nacional. Eso genera que los municipios no tengan ninguna obligación de contestarnos los oficios, precisamente porque lo que hace este Congreso Nacional es fiscalizar los actos del gobierno, y las municipalidades no forman parte de los respectivos gobiernos. En ese sentido, obviamente, es una falencia que tenemos que discutir en su momento.

Felictito una vez más a la diputada Paula Labra por este proyecto. Espero que tenga una pronta tramitación en el Senado una vez que sea aprobado en esta Corporación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, desde que ingresé a este Congreso Nacional siempre me ha sorprendido, tanto en el gobierno pasado como en este, la facilidad que tienen los diferentes ministerios para no responder los oficios de fiscalización y saltarse una herramienta esencial en este sistema de pesos y contrapesos que tiene nuestra democracia.

Hoy, este Congreso Nacional está dando un paso importante y necesario para tratar de mitigar este incumplimiento permanente del Ejecutivo respecto de las respuestas a los oficios. Ahora, esto no es patrimonio del gobierno del Presidente Gabriel Boric, sino que ha sido una actitud permanente del gobierno del Presidente Piñera y, por lo que he conversado

con parlamentarios que llevaban otros períodos, de los diferentes gobiernos. Esto ocurre porque no se encuentra dentro de la facultad fiscalizadora algún tipo de sanción concreta para aquellos que no cumplen con esta instrucción.

En ese sentido, el proyecto de ley que hoy nos ponen sobre la mesa -felicito a los autores y, obviamente, a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados- entrega una solución, para que efectivamente se envíen los antecedentes a la Contraloría para que esta aplique una multa o una sanción.

Tal como señaló el diputado Andrés Longton, viene una norma superinteresante al interior de esta modificación, que dice relación con la falta de comparecencia de algunas autoridades a sesiones de comisiones investigadoras, porque se da con mucha frecuencia que actores importantes del gobierno, cuando son citados a comisiones investigadoras, tienen mil y una excusas para no asistir, y uno tiene que reiterar y reiterar esas citaciones.

Por lo tanto, hoy informo a los funcionarios de gobierno que, si no comparecen a una citación de la comisión, se les va a aplicar una sanción monetaria. Por eso, es un tremendo avance.

Escuché a varios parlamentarios plantear una problemática respecto de la ineffectividad de esta norma sobre los municipios, porque decían: "Pucha, qué lástima que el proyecto no se meta en ese tema". Les debo recordar a esos señores diputados que en Chile existen dos órganos con autonomía constitucional que son representantes de una población y de un espacio territorial, que son los gobiernos regionales y las municipalidades. Si se deseara llevar adelante ese proceso de fiscalización, se tendrían que modificar las normas orgánicas constitucionales que regulan ambas situaciones.

En general, vamos a apoyar con fuerza este proyecto de ley, porque avanza en nuestras facultades fiscalizadoras que son...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Hay una solicitud de cierre del debate de este proyecto. Sin embargo, quedan solo dos diputados inscritos, que son los señores Jorge Durán y Hotuiti Teao.

Entonces, quiero proponer una salida intermedia, cual es cerrar la inscripción y dar la palabra a los dos diputados que quedan para intervenir. De esa manera, alcanzaríamos a votar el proyecto.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señorita Presidenta, estoy feliz de que este proyecto avance. ¿Sabe por qué? Porque las facultades que tenemos los diputados son legislar, fiscalizar y representar.

Hoy en día hemos escuchado por los medios de comunicación a muchos alcaldes que se atreven a ningunear al Congreso Nacional, diciendo que por qué no trabajan más y por qué no sacan los proyectos de seguridad, desconociendo el trabajo que se está haciendo en materia de seguridad. Pero a mí también me gustaría ver que esos alcaldes respondan los oficios, por ejemplo, el alcalde Tomás Vodanovic, de Maipú, que fue condenado con sentencia firme y ejecutoriada por persecución laboral, condenado en costas, condenado a indemnizar a un funcionario que fue víctima de un acoso perverso de esa administración municipal.

Otro caso cercano en mi distrito es el nuevo alcalde de Independencia, quien apuntó a los diputados diciendo que tenemos que trabajar todo febrero, porque nos hemos demorado mucho en sacar los proyectos de seguridad. Le pido a ese alcalde que se informe más.

También me gustaría que respondiera cuando se le envíen los oficios para saber cuánto personal se ha despedido de ese municipio, cuántas personas nuevas se han incorporado, cuáles son sus funciones, cuántas horas extras, cuántas vacaciones, cuántas de estas personas trabajan medio día y cuántas están enfocadas en ayudar a precandidatos a diputados del distrito de su comuna.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley es una gran noticia para mejorar nuestra labor parlamentaria y, además, para que el Ejecutivo de turno no deje en visto las solicitudes de información formuladas desde el Congreso Nacional. Definitivamente, estimo que esta norma ayudará a fortalecer la capacidad fiscalizadora del Poder Legislativo, precisamente en una época en que se reclama, con justas razones, mayor transparencia en las funciones públicas.

Quiero resaltar algunas cifras que dan contexto a la importancia de la norma que hoy votaremos.

En 2022 se enviaron 28.880 oficios, de los cuales el 57 por ciento sigue sin respuesta. En el caso del 43 por ciento que sí obtuvo contestación, el tiempo promedio de respuesta fue de 78 días, lo cual, evidentemente, impide a los legisladores ejercer funciones de manera oportuna.

Anteriormente, hasta octubre de 2023, el porcentaje de oficios no respondidos ascendía a 63 por ciento, sobre un total de 21.800 oficios enviados.

Mediante este proyecto de ley se busca también sancionar a quienes no asistan a las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados o del Senado a las que hubieren sido citados, porque muchas veces los parlamentarios tenemos que legislar con ausencia total de representantes del Poder Ejecutivo, y no existe ninguna amonestación o corrección al respecto.

Aquí me quiero detener, porque estamos *ad portas* de que se cumpla un año del megaincendio de Valparaíso, y estamos con los damnificados esperando que asista a la Comisión de Vivienda el ministro de dicha cartera, Carlos Montes, a quien hemos citado tres

veces. La última vez, cuando faltaba una hora para que comenzara la sesión, llamó por teléfono para decir que no podría asistir, lo cual es una tremenda falta y un descaro de parte del ministro hacia los miles de familias damnificadas que perdieron a sus seres queridos.

En ese incendio murieron 137 personas y estamos *ad portas* de que se cumpla un año desde esa catástrofe, de modo que los vecinos merecen una respuesta y certezas de lo que va a pasar con sus hogares, y además con el bono de acogida, del cual muchas personas, lamentablemente, debido a confusiones, solo han recibido la mitad.

Espero que estas sanciones y multas, equivalentes a un tercio, a la mitad o a la totalidad de una remuneración mensual, ayuden a cumplir los plazos legales de respuesta a los oficios que enviamos para atender necesidades de nuestros ciudadanos, labor que corresponde de manera total y completa a nuestras facultades como diputados.

*Iorana e maururu.*

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para establecer un plazo máximo de respuesta a los oficios de fiscalización de la Cámara de Diputados.

Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 10 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, contenido en el número 3 del artículo único del proyecto, con las modificaciones propuestas en el segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

|                                |                                   |                             |                          |
|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | Cornejo Lagos, Eduardo            | Martínez Ramírez, Cristóbal | Riquelme Aliaga, Marcela |
| Aedo Jeldres, Eric             | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Marzá Pinto, Carolina       | Rojas Valderrama, Camila |

|                                 |                                |                             |                                  |
|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| Ahumada Palma, Yovana           | De Rementería Venegas, Tomás   | Matheson Villán, Christian  | Romero Leiva, Agustín            |
| Alessandri Vergara, Jorge       | Del Real Mihovilovic, Catalina | Medina Vásquez, Karen       | Romero Sáez, Leonidas            |
| Alinco Bustos, René             | Delgado Riquelme, Viviana      | Mellado Pino, Cosme         | Romero Talguia, Natalia          |
| Araya Guerrero, Jaime           | Donoso Castro, Felipe          | Mellado Suazo, Miguel       | Rosas Barrientos, Patricio       |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Durán Espinoza, Jorge          | Melo Contreras, Daniel      | Sáez Quiroz, Jaime               |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Durán Salinas, Eduardo         | Meza Pereira, José Carlos   | Saffirio Espinoza, Jorge         |
| Astudillo Peiretti, Danisa      | Flores Oporto, Camila          | Mirosevic Verdugo, Vlado    | Sagardía Cabezas, Clara          |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Fries Monleón, Lorena          | Mix Jiménez, Claudia        | Sánchez Ossa, Luis               |
| Barrera Moreno, Boris           | Fuenzalida Cobo, Juan          | Molina Milman, Helia        | Santana Castillo, Juan           |
| Barría Angulo, Héctor           | Gazmuri Vieira, Ana María      | Morales Alvarado, Javiera   | Santibáñez Novoa, Marisela       |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Giordano Salazar, Andrés       | Morales Maldonado, Carla    | Sauerbaum Muñoz, Frank           |
| Bello Campos, María Francisca   | González Gatica, Félix         | Moreira Barros, Cristhian   | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Beltrán Silva, Juan Carlos      | González Villarroel, Mauro     | Moreno Bascur, Benjamín     | Schneider Videla, Emilia         |
| Benavente Vergara, Gustavo      | Guzmán Zepeda, Jorge           | Muñoz González, Francesca   | Schubert Rubio, Stephan          |
| Berger Fett, Bernardo           | Hirsch Goldschmidt, Tomás      | Musante Müller, Camila      | Sepúlveda Soto, Alexis           |
| Bernales Maldonado, Alejandro   | Ibáñez Cotroneo, Diego         | Naranjo Ortiz, Jaime        | Serrano Salazar, Daniela         |
| Bianchi Chelech, Carlos         | Ilabaca Cerda, Marcos          | Naveillan Arriagada, Gloria | Soto Ferrada, Leonardo           |
| Bórquez Montecinos, Fernando    | Irarrázaval Rossel, Juan       | Nuyado Ancapichún, Emilia   | Soto Mardones, Raúl              |
| Bravo Castro, Ana María         | Jiles Moreno, Pamela           | Ñanco Vásquez, Coca Ericka  | Sulantay Olivares, Marco Antonio |

|                              |   |                                |                                |
|------------------------------|---|--------------------------------|--------------------------------|
| Bravo Salinas, Marta         | Jouannet Valderrama, Andrés             | Orsini Pascal, Maite           | Tapia Ramos, Cristián          |
| Brito Hasbún, Jorge          | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Ossandón Irarrázabal, Ximena   | Teao Drago, Hotuiti            |
| Bugueño Sotelo, Félix        | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Tello Rojas, Carolina          |
| Camañ Cárdenas, Felipe       | Labbé Martínez, Cristian                | Palma Pérez, Hernán            | Trisotti Martínez, Renzo       |
| Cariola Oliva, Karol         | Labra Besserer, Paula                   | Pérez Cartes, Marlene          | Ulloa Aguilera, Héctor         |
| Carter Fernández, Álvaro     | Lagomarsino Guzmán, Tomás               | Pérez Olea, Joanna             | Undurraga Gazitúa, Francisco   |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Lavín León, Joaquín                     | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Undurraga Vicuña, Alberto      |
| Celedón Fernández, Roberto   | Leal Bizama, Henry                      | Pizarro Sierra, Lorena         | Veloso Ávila, Consuelo         |
| Celis Montt, Andrés          | Lee Flores, Enrique                     | Placencia Cabello, Alejandra   | Venegas Salazar, Nelson        |
| Cicardini Milla, Daniella    | Leiva Carvajal, Raúl                    | Ramírez Diez, Guillermo        | Videla Castillo, Sebastián     |
| Cid Versalovic, Sofía        | Lilayu Vivanco, Daniel                  | Ramírez Pascal, Matías         | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cifuentes Lillo, Ricardo     | Longton Herrera, Andrés                 | Raphael Mora, Marcia           | Weisse Novoa, Flor             |
| Coloma Álamos, Juan Antonio  | Malla Valenzuela, Luis                  | Rathgeb Schifferli, Jorge      | Winter Etcheberry, Gonzalo     |
| Concha Smith, Sara           | Manouchehri Lobos, Daniel               | Rey Martínez, Hugo             | Yeomans Araya, Gael            |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El resto de las disposiciones del proyecto de ley se dan por aprobadas reglamentariamente, con el mismo *quorum* con el que fueron sancionadas en general, en virtud de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 131 del Reglamento de nuestra Corporación.

Despachado el proyecto al Senado.

---

**TIPIFICACIÓN DE DELITO DE NO DETENCIÓN O FUGA DEL CONDUCTOR INTIMADO POR LA POLICÍA CON FINES DE CONTROL O FISCALIZACIÓN  
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16833-25)**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para tipificar el delito de no detención o fuga del conductor intimado por la policía con fines de control o fiscalización, correspondiente al boletín N° 16833-25.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará solo con la lectura del informe.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Andrés Longton.

*Antecedentes:*

*-Moción, sesión 28<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 13 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 18.*

*-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 114<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 9 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 12.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LONGTON** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana vengo en informar sobre el proyecto, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de los diputados Jorge Alessandri, José Miguel Castro, Juan Antonio Coloma, Jorge Guzmán, Henry Leal, Andrés Longton, Guillermo Ramírez, Diego Schalper y Francisco Undurraga, y de la diputada Ximena Ossandón, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para tipificar el delito de no detención o fuga del conductor intimado por la policía con fines de control o fiscalización, correspondiente al boletín N° 16833-25, sin urgencia.

Por razones de tiempo, y con el objetivo de tratar derechamente los aspectos esenciales de esta moción, solo abordaré aspectos básicos que han servido de base a esta iniciativa parlamentaria.

Las ideas centrales del proyecto se orientan al siguiente objetivo: tipificar como delito el hecho de conducir un vehículo motorizado y, siendo intimado el conductor por las policías para un control o fiscalización, este no detuviere su marcha o huya.

Este nuevo delito aborda dos hipótesis. La primera es que la autoridad policial intime al conductor para su detención y este no lo haga, y la segunda es que aquel conductor, una vez detenido para el control de la autoridad policial, huya.

Respecto de normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado, no las hay con ese carácter.

Tampoco hay normas que requieran trámite de la Comisión de Hacienda.

En sesión N° 177, de 18 de noviembre de 2024, el proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos.

Votaron a favor la diputada Gloria Naveillan, Presidenta de la comisión, y los diputados Cristián Araya, José Miguel Castro y Andrés Longton. En contra votó la diputada Lorena Fries, y se abstuvo el diputado Raúl Leiva.

No se formularon reservas de constitucionalidad.

La moción consta de un artículo único que incorpora un nuevo artículo 195 ter en la ley N° 18.290, de Tránsito, con la finalidad de tipificar el delito de conducir un vehículo y que, siendo intimado el conductor por las policías para un control o fiscalización, no detuviere su marcha o huya.

La iniciativa parlamentaria, a través de su artículo único, modifica la ley N° 18.290, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, promulgado en 2007 y publicado en 2009, incorporando un nuevo artículo 195 ter.

Acerca de la discusión y votación en particular, cabe señalar que, luego de un interesante debate referido a la proporcionalidad de las penas que se deberían aplicar en la tipificación de este nuevo delito, se logró arribar a una propuesta de consenso, que se plasma en una indicación sustitutiva aprobada por unanimidad, que fue formulada por las diputadas Alejandra Placencia, Lorena Fries y Gloria Naveillan, y por los diputados Jorge Alessandri, Henry Leal y Andrés Longton, que sustituye el nuevo artículo 195 ter propuesto en la moción, estableciendo como sanción la pena de prisión en su grado máximo, en lugar de la pena de presidio menor en su grado mínimo, como lo consagraba el proyecto en su artículo único, al conductor de un vehículo motorizado que, siendo intimado por carabineros o por inspectores fiscales o municipales para un control o fiscalización, no detuviere su marcha o huyere, poniendo con ello en riesgo la seguridad vial.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para tipificar el delito de no detención o fuga del conductor intimado por la policía con fines de control o fiscalización.

Hago presente a la Sala que este proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

|                                 |                                |                             |                            |
|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Aedo Jeldres, Eric              | Cornejo Lagos, Eduardo         | Martínez Ramírez, Cristóbal | Romero Leiva, Agustín      |
| Ahumada Palma, Yovana           | De Rementería Venegas, Tomás   | Marzán Pinto, Carolina      | Romero Sáez, Leonidas      |
| Alessandri Vergara, Jorge       | Del Real Mihovilovic, Catalina | Matheson Villán, Christian  | Romero Talguia, Natalia    |
| Alinco Bustos, René             | Delgado Riquelme, Viviana      | Medina Vásquez, Karen       | Rosas Barrientos, Patricio |
| Araya Guerrero, Jaime           | Donoso Castro, Felipe          | Mellado Pino, Cosme         | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Durán Espinoza, Jorge          | Mellado Suazo, Miguel       | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Durán Salinas, Eduardo         | Melo Contreras, Daniel      | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Astudillo Peiretti, Danisa      | Flores Oporto, Camila          | Meza Pereira, José Carlos   | Sánchez Ossa, Luis         |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Fries Monleón, Lorena          | Mirosevic Verdugo, Vlado    | Santana Castillo, Juan     |
| Barría Angulo, Héctor           | Fuenzalida Cobo, Juan          | Molina Milman, Helia        | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Giordano Salazar, Andrés       | Morales Alvarado, Javiera   | Sauerbaum Muñoz, Frank     |
| Bello Campos, María Francisca   | González Gatica, Félix         | Morales Maldonado, Carla    | Schalper Sepúlveda, Diego  |
| Beltrán Silva, Juan Carlos      | González Villarroel, Mauro     | Moreira Barros, Cristhian   | Schneider Videla, Emilia   |
| Benavente Vergara, Gustavo      | Guzmán Zepeda, Jorge           | Moreno Bascur, Benjamín     | Schubert Rubio, Stephan    |
| Berger Fett, Bernardo           | Hirsch Goldschmidt, Tomás      | Muñoz González, Francesca   | Sepúlveda Soto, Alexis     |
| Bernales Maldonado, Alejandro   | Ibáñez Cotroneo, Diego         | Musante Müller, Camila      | Soto Ferrada, Leonardo     |

|                              |   |                                |                                  |
|------------------------------|---|--------------------------------|----------------------------------|
| Bianchi Chelech, Carlos      | Ilabaca Cerda, Marcos                   | Naranjo Ortiz, Jaime           | Soto Mardones, Raúl              |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Irarrázaval Rossel, Juan                | Naveillan Arriagada, Gloria    | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana María      | Jiles Moreno, Pamela                    | Nuyado Anchapichún, Emilia     | Tapia Ramos, Cristián            |
| Bravo Salinas, Marta         | Jouannet Valderrama, Andrés             | Ñanco Vásquez, Coca Ericka     | Teao Drago, Hotuiti              |
| Brito Hasbún, Jorge          | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Orsini Pascal, Maite           | Tello Rojas, Carolina            |
| Bugueño Sotelo, Félix        | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Ossandón Irarrázabal, Ximena   | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Camaño Cárdenas, Felipe      | Labbé Martínez, Cristian                | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Ulloa Aguilera, Héctor           |
| Cariola Oliva, Karol         | Labra Besserer, Paula                   | Palma Pérez, Hernán            | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Carter Fernández, Álvaro     | Lagomarsino Guzmán, Tomás               | Pérez Cartes, Marlene          | Undurraga Vicuña, Alberto        |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Lavín León, Joaquín                     | Pérez Olea, Joanna             | Veloso Ávila, Consuelo           |
| Celedón Fernández, Roberto   | Leal Bizama, Henry                      | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Venegas Salazar, Nelson          |
| Celis Montt, Andrés          | Lee Flores, Enrique                     | Ramírez Diez, Guillermo        | Videla Castillo, Sebastián       |
| Cicardini Milla, Daniella    | Leiva Carvajal, Raúl                    | Raphael Mora, Marcia           | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Cid Versalovic, Sofía        | Lilayu Vivanco, Daniel                  | Rathgeb Schifferli, Jorge      | Weisse Novoa, Flor               |
| Cifuentes Lillo, Ricardo     | Longton Herrera, Andrés                 | Rey Martínez, Hugo             | Winter Etcheberry, Gonzalo       |
| Coloma Álamos, Juan Antonio  | Malla Valenzuela, Luis                  | Riquelme Aliaga, Marcela       | Yeomans Araya, Gael              |
| Concha Smith, Sara           | Manouchehri Lobos, Daniel               | Rojas Valderrama, Camila       |                                  |

-Se abstuvieron:

|                                |                           |                        |                        |
|--------------------------------|---------------------------|------------------------|------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | Gazmuri Vieira, Ana María | Pizarro Sierra, Lorena | Ramírez Pascal, Matías |
|--------------------------------|---------------------------|------------------------|------------------------|

|                                   |                      |                              |                          |
|-----------------------------------|----------------------|------------------------------|--------------------------|
| Barrera Moreno, Boris             | Mix Jiménez, Claudia | Placencia Cabello, Alejandra | Serrano Salazar, Daniela |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto |                      |                              |                          |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su discusión en particular.

## VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

### **RECLASIFICACIÓN DE TERRENOS AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO PARA CONSIDERAR CAPACIDAD TALAJERA COMO CRITERIO ÚNICO EN EL PROCESO DE AVALÚO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.355)**

*-No hubo intervenciones.*

*-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.355 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 19 abstenciones.*

#### **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

|                                 |                                |                            |                            |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Ahumada Palma, Yovana           | Cornejo Lagos, Eduardo         | Marzá Pinto, Carolina      | Rojas Valderrama, Camila   |
| Alinco Bustos, René             | De Rementería Venegas, Tomás   | Matheson Villán, Christian | Romero Leiva, Agustín      |
| Araya Guerrero, Jaime           | Del Real Mihovilovic, Catalina | Medina Vásquez, Karen      | Romero Sáez, Leonidas      |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Delgado Riquelme, Viviana      | Mellado Pino, Cosme        | Romero Talguia, Natalia    |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Donoso Castro, Felipe          | Mellado Suazo, Miguel      | Rosas Barrientos, Patricio |

|                               |   |                                |                                  |
|-------------------------------|---|--------------------------------|----------------------------------|
| Barchiesi Chávez, Chiara      | Durán Salinas, Eduardo                  | Meza Pereira, José Carlos      | Sáez Quiroz, Jaime               |
| Barría Angulo, Héctor         | Fries Monleón, Lorena                   | Mirosevic Verdugo, Vlado       | Saffirio Espinoza, Jorge         |
| Becker Alvear, Miguel Ángel   | Giordano Salazar, Andrés                | Molina Milman, Helia           | Sagardía Cabezas, Clara          |
| Bello Campos, María Francisca | González Gatica, Félix                  | Morales Alvarado, Javiera      | Santana Castillo, Juan           |
| Beltrán Silva, Juan Carlos    | González Villarroel, Mauro              | Morales Maldonado, Carla       | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Benavente Vergara, Gustavo    | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Moreno Bascur, Benjamín        | Schneider Videla, Emilia         |
| Berger Fett, Bernardo         | Ibáñez Cottroneo, Diego                 | Muñoz González, Francesca      | Schubert Rubio, Stephan          |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Ilabaca Cerda, Marcos                   | Naveillan Arriagada, Gloria    | Soto Mardones, Raúl              |
| Bórquez Montecinos, Fernando  | Irarrázaval Rossel, Juan                | Nuyado Ancapichún, Emilia      | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana María       | Jiles Moreno, Pamela                    | Orsini Pascal, Maite           | Tapia Ramos, Cristián            |
| Bravo Salinas, Marta          | Jouannet Valderrama, Andrés             | Ossandón Irarrázabal, Ximena   | Teao Drago, Hotuiti              |
| Brito Hasbún, Jorge           | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Tello Rojas, Carolina            |
| Bugueño Sotelo, Félix         | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Cartes, Marlene          | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Camaño Cárdenas, Felipe       | Labra Besserer, Paula                   | Pérez Olea, Joanna             | Ulloa Aguilera, Héctor           |
| Carter Fernández, Álvaro      | Lagomarsino Guzmán, Tomás               | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Veloso Ávila, Consuelo           |
| Celis Montt, Andrés           | Leal Bizama, Henry                      | Ramírez Diez, Guillermo        | Videla Castillo, Sebastián       |
| Cicardini Milla, Daniella     | Lee Flores, Enrique                     | Raphael Mora, Marcia           | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Cid Versalovic, Sofía         | Lilayu Vivanco, Daniel                  | Rathgeb Schifferli, Jorge      | Weisse Novoa, Flor               |
| Cifuentes Lillo, Ricardo      | Longton Herrera, Andrés                 | Rey Martínez, Hugo             | Winter Etcheberry, Gonzalo       |

|                             |                        |                          |                     |
|-----------------------------|------------------------|--------------------------|---------------------|
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Malla Valenzuela, Luis | Riquelme Aliaga, Marcela | Yeomans Araya, Gael |
| Concha Smith, Sara          |                        |                          |                     |

-Se abstuvieron:

|                                   |                           |                              |                              |
|-----------------------------------|---------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria    | Durán Espinoza, Jorge     | Ñanco Vásquez, Coca Ericka   | Santibáñez Novoa, Marisela   |
| Barrera Moreno, Boris             | Fuenzalida Cobo, Juan     | Palma Pérez, Hernán          | Serrano Salazar, Daniela     |
| Cariola Oliva, Karol              | Gazmuri Vieira, Ana María | Pizarro Sierra, Lorena       | Soto Ferrada, Leonardo       |
| Celedón Fernández, Roberto        | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Placencia Cabello, Alejandra | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mix Jiménez, Claudia      | Ramírez Pascal, Matías       |                              |

**IMPLEMENTACIÓN DE HORARIOS ESPECIALES DE ATENCIÓN A PERSONAS  
MAYORES EN AGENDAMIENTO DE CONSULTAS MÉDICAS  
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.356)**

-Intervino a favor el diputado Fernando Bórquez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.356 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

**Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

|                                |                                   |                            |                          |
|--------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria | Cornejo Lagos, Eduardo            | Marzá Pinto, Carolina      | Riquelme Aliaga, Marcela |
| Ahumada Palma, Yovana          | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Matheson Villán, Christian | Rojas Valderrama, Camila |
| Araya Guerrero, Jaime          | De Rementería Venegas, Tomás      | Medina Vásquez, Karen      | Romero Leiva, Agustín    |

|                                 |                                |                              |                                  |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Del Real Mihovilovic, Catalina | Mellado Pino, Cosme          | Romero Talguia, Natalia          |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Delgado Riquelme, Viviana      | Mellado Suazo, Miguel        | Rosas Barrientos, Patricio       |
| Astudillo Peiretti, Danisa      | Donoso Castro, Felipe          | Melo Contreras, Daniel       | Sáez Quiroz, Jaime               |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Durán Espinoza, Jorge          | Meza Pereira, José Carlos    | Saffirio Espinoza, Jorge         |
| Barrera Moreno, Boris           | Durán Salinas, Eduardo         | Mirosevic Verdugo, Vlado     | Sagardía Cabezas, Clara          |
| Barría Angulo, Héctor           | Fries Monleón, Lorena          | Mix Jiménez, Claudia         | Santana Castillo, Juan           |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Fuenzalida Cobo, Juan          | Molina Milman, Helia         | Santibáñez Novoa, Marisela       |
| Bello Campos, María Francisca   | Gazmuri Vieira, Ana María      | Morales Alvarado, Javiera    | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Beltrán Silva, Juan Carlos      | Giordano Salazar, Andrés       | Morales Maldonado, Carla     | Schneider Videla, Emilia         |
| Benavente Vergara, Gustavo      | González Gatica, Félix         | Moreno Bascur, Benjamín      | Schubert Rubio, Stephan          |
| Berger Fett, Bernardo           | González Villarroel, Mauro     | Muñoz González, Francesca    | Serrano Salazar, Daniela         |
| Bernales Maldonado, Alejandro   | Guzmán Zepeda, Jorge           | Musante Müller, Camila       | Soto Ferrada, Leonardo           |
| Bórquez Montecinos, Fernando    | Hirsch Goldschmidt, Tomás      | Nuyado Ancapichún, Emilia    | Soto Mardones, Raúl              |
| Bravo Castro, Ana María         | Ibáñez Cotroneo, Diego         | Ñanco Vásquez, Coca Ericka   | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta            | Ilabaca Cerda, Marcos          | Orsini Pascal, Maite         | Tapia Ramos, Cristián            |
| Brito Hasbún, Jorge             | Irarrázaval Rossel, Juan       | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Teao Drago, Hotuiti              |
| Bugueño Sotelo, Félix           | Jiles Moreno, Pamela           | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Tello Rojas, Carolina            |
| Camaño Cárdenas, Felipe         | Jouannet Valderrama, Andrés    | Palma Pérez, Hernán          | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Cariola Oliva, Karol            | Jürgensen Rundshagen, Harry    | Pérez Olea, Joanna           | Ulloa Aguilera, Héctor           |

|                             |                           |                                |                                |
|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Carter Fernández, Álvaro    | Labbé Martínez, Cristian  | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Undurraga Gazitúa, Francisco   |
| Celedón Fernández, Roberto  | Labra Besserer, Paula     | Pizarro Sierra, Lorena         | Undurraga Vicuña, Alberto      |
| Celis Montt, Andrés         | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Placencia Cabello, Alejandra   | Veloso Ávila, Consuelo         |
| Cicardini Milla, Daniella   | Leal Bizama, Henry        | Ramírez Diez, Guillermo        | Videla Castillo, Sebastián     |
| Cid Versalovic, Sofía       | Lee Flores, Enrique       | Ramírez Pascal, Matías         | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cifuentes Lillo, Ricardo    | Lilayu Vivanco, Daniel    | Raphael Mora, Marcia           | Weisse Novoa, Flor             |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Malla Valenzuela, Luis    | Rathgeb Schifferli, Jorge      | Winter Etcheberry, Gonzalo     |
| Concha Smith, Sara          | Manouchehri Lobos, Daniel | Rey Martínez, Hugo             | Yeomans Araya, Gael            |

-Se abstuvieron:

|   |                             |                       |                       |
|---|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Naveillan Arriagada, Gloria | Pérez Cartes, Marlene | Romero Sáez, Leonidas |
|---|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|

### **PROHIBICIÓN DE CARRERAS DE PERROS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.357)**

*-Intervinieron a favor los diputados Luis Malla y Félix González, y en contra lo hicieron los diputados Gustavo Benavente y René Alinco.*

*-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.357 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 9 abstenciones.*

**Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

|                                   |                              |                              |                            |
|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria    | De Rementería Venegas, Tomás | Mix Jiménez, Claudia         | Rosas Barrientos, Patricio |
| Ahumada Palma, Yovana             | Delgado Riquelme, Viviana    | Molina Milman, Helia         | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Araya Guerrero, Jaime             | Gazmuri Vieira, Ana María    | Morales Alvarado, Javiera    | Santana Castillo, Juan     |
| Astudillo Peiretti, Danisa        | Giordano Salazar, Andrés     | Musante Müller, Camila       | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Barrera Moreno, Boris             | González Gatica, Félix       | Nuyado Ancapichún, Emilia    | Schneider Videla, Emilia   |
| Bello Campos, María Francisca     | Hirsch Goldschmidt, Tomás    | Ñanco Vásquez, Coca Ericka   | Serrano Salazar, Daniela   |
| Berger Fett, Bernardo             | Ibáñez Cotroneo, Diego       | Orsini Pascal, Maite         | Soto Ferrada, Leonardo     |
| Bianchi Chelech, Carlos           | Jiles Moreno, Pamela         | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Soto Mardones, Raúl        |
| Bravo Castro, Ana María           | Lagomarsino Guzmán, Tomás    | Palma Pérez, Hernán          | Tapia Ramos, Cristián      |
| Brito Hasbún, Jorge               | Malla Valenzuela, Luis       | Pérez Cartes, Marlene        | Tello Rojas, Carolina      |
| Cariola Oliva, Karol              | Manouchehri Lobos, Daniel    | Pizarro Sierra, Lorena       | Ulloa Aguilera, Héctor     |
| Celedón Fernández, Roberto        | Marzá Pinto, Carolina        | Placencia Cabello, Alejandra | Videla Castillo, Sebastián |
| Celis Montt, Andrés               | Mellado Pino, Cosme          | Ramírez Pascal, Matías       | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cicardini Milla, Daniella         | Melo Contreras, Daniel       | Riquelme Aliaga, Marcela     | Yeomans Araya, Gael        |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mirosevic Verdugo, Vlado     | Rojas Valderrama, Camila     |                            |

-Votaron por la negativa:

|                                 |                       |                       |                       |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Alinco Bustos, René             | Donoso Castro, Felipe | Medina Vásquez, Karen | Romero Leiva, Agustín |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Durán Espinoza, Jorge | Mellado Suazo, Miguel | Romero Sáez, Leonidas |

|                                |   |                              |                                  |
|--------------------------------|---|------------------------------|----------------------------------|
| Arroyo Muñoz, Roberto          | González Villarroel, Mauro              | Meza Pereira, José Carlos    | Saffirio Espinoza, Jorge         |
| Barchiesi Chávez, Chiara       | Guzmán Zepeda, Jorge                    | Morales Maldonado, Carla     | Sánchez Ossa, Luis               |
| Becker Alvear, Miguel Ángel    | Irarrázaval Rossel, Juan                | Moreno Bascur, Benjamín      | Schalper Sepúlveda, Diego        |
| Beltrán Silva, Juan Carlos     | Jouannet Valderrama, Andrés             | Naveillan Arriagada, Gloria  | Schubert Rubio, Stephan          |
| Benavente Vergara, Gustavo     | Jürgensen Rundshagen, Harry             | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Camaño Cárdenas, Felipe        | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Olea, Joanna           | Teao Drago, Hotuiti              |
| Cid Versalovic, Sofía          | Labbé Martínez, Cristian                | Ramírez Diez, Guillermo      | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Coloma Álamos, Juan Antonio    | Labra Besserer, Paula                   | Raphael Mora, Marcia         | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Concha Smith, Sara             | Lilayu Vivanco, Daniel                  | Rathgeb Schifferli, Jorge    | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Cornejo Lagos, Eduardo         | Matheson Villán, Christian              | Rey Martínez, Hugo           | Weisse Novoa, Flor               |
| Del Real Mihovilovic, Catalina |   |                              |                                  |

-Se abstuvieron:

|                              |                       |                     |                         |
|------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|
| Bórquez Montecinos, Fernando | Fries Monleón, Lorena | Leal Bizama, Henry  | Romero Talguia, Natalia |
| Bravo Salinas, Marta         | Fuenzalida Cobo, Juan | Lee Flores, Enrique | Sagardía Cabezas, Clara |
| Carter Fernández, Álvaro     |                       |                     |                         |

**AUMENTO DE SUBSIDIOS PARA AISLAMIENTO TÉRMICO, CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS  
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.358)**

*-No hubo intervenciones.*

*-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.358 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.*

**Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

|                                 |                                   |                            |                            |
|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, María Candelaria  | Concha Smith, Sara                | Matheson Villán, Christian | Rojas Valderrama, Camila   |
| Ahumada Palma, Yovana           | Cornejo Lagos, Eduardo            | Medina Vásquez, Karen      | Romero Leiva, Agustín      |
| Alinco Bustos, René             | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mellado Pino, Cosme        | Romero Talguia, Natalia    |
| Araya Guerrero, Jaime           | De Rementería Venegas, Tomás      | Mellado Suazo, Miguel      | Rosas Barrientos, Patricio |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Del Real Mihovilovic, Catalina    | Melo Contreras, Daniel     | Sáez Quiroz, Jaime         |
| Arroyo Muñoz, Roberto           | Delgado Riquelme, Viviana         | Meza Pereira, José Carlos  | Saffirio Espinoza, Jorge   |
| Astudillo Peiretti, Danisa      | Donoso Castro, Felipe             | Mirosevic Verdugo, Vlado   | Sagardía Cabezas, Clara    |
| Barchiesi Chávez, Chiara        | Durán Espinoza, Jorge             | Mix Jiménez, Claudia       | Sánchez Ossa, Luis         |
| Barrera Moreno, Boris           | Fries Monleón, Lorena             | Molina Milman, Helia       | Santana Castillo, Juan     |
| Barriá Angulo, Héctor           | Fuenzalida Cobo, Juan             | Morales Alvarado, Javiera  | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Becker Alvear, Miguel Ángel     | Gazmuri Vieira, Ana María         | Morales Maldonado, Carla   | Schalper Sepúlveda, Diego  |
| Bello Campos, María Francisca   | Giordano Salazar, Andrés          | Moreno Bascur, Benjamín    | Schneider Videla, Emilia   |

|                               |                             |                                |                                  |
|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| Beltrán Silva, Juan Carlos    | González Gatica, Félix      | Muñoz González, Francesca      | Schubert Rubio, Stephan          |
| Benavente Vergara, Gustavo    | González Villarroel, Mauro  | Musante Müller, Camila         | Sepúlveda Soto, Alexis           |
| Berger Fett, Bernardo         | Guzmán Zepeda, Jorge        | Nuyado Ancapichún, Emilia      | Serrano Salazar, Daniela         |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Hirsch Goldschmidt, Tomás   | Ñanco Vásquez, Coca Ericka     | Soto Ferrada, Leonardo           |
| Bianchi Chelech, Carlos       | Ibáñez Cotroneo, Diego      | Orsini Pascal, Maite           | Soto Mardones, Raúl              |
| Bórquez Montecinos, Fernando  | Ilabaca Cerda, Marcos       | Ossandón Irarrázabal, Ximena   | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana María       | Irarrázaval Rossel, Juan    | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío   | Tapia Ramos, Cristián            |
| Bravo Salinas, Marta          | Jiles Moreno, Pamela        | Palma Pérez, Hernán            | Teao Drago, Hotuiti              |
| Brito Hasbún, Jorge           | Jouannet Valderrama, Andrés | Pérez Cartes, Marlene          | Tello Rojas, Carolina            |
| Bugueño Sotelo, Félix         | Jürgensen Rundshagen, Harry | Pérez Olea, Joanna             | Trisotti Martínez, Renzo         |
| Camaño Cárdenas, Felipe       | Labbé Martínez, Cristian    | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Ulloa Aguilera, Héctor           |
| Cariola Oliva, Karol          | Labra Besserer, Paula       | Pizarro Sierra, Lorena         | Undurraga Gazitúa, Francisco     |
| Carter Fernández, Álvaro      | Lagomarsino Guzmán, Tomás   | Placencia Cabello, Alejandra   | Undurraga Vicuña, Alberto        |
| Celedón Fernández, Roberto    | Leal Bizama, Henry          | Ramírez Diez, Guillermo        | Veloso Ávila, Consuelo           |
| Celis Montt, Andrés           | Lee Flores, Enrique         | Ramírez Pascal, Matías         | Videla Castillo, Sebastián       |
| Cicardini Milla, Daniella     | Lilayu Vivanco, Daniel      | Raphael Mora, Marcia           | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón   |
| Cid Versalovic, Sofía         | Malla Valenzuela, Luis      | Rathgeb Schifferli, Jorge      | Weisse Novoa, Flor               |
| Cifuentes Lillo, Ricardo      | Manouchehri Lobos, Daniel   | Rey Martínez, Hugo             | Winter Etcheberry, Gonzalo       |
| Coloma Álamos, Juan Antonio   | Marzá Pinto, Carolina       | Riquelme Aliaga, Marcela       | Yeomans Araya, Gael              |

-Votaron por la negativa:

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Romero Sáez, Leonidas |
|---|-----------------------|

-Se abstuvo:

|                             |
|-----------------------------|
| Naveillan Arriagada, Gloria |
|-----------------------------|

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

[https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\\_acuerdo.aspx](https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx)

## VII. INCIDENTES

### SOLUCIÓN A COLAPSO DE POZOS SÉPTICOS EN VILLAS SAN GREGORIO Y CARLOS PINTO, COMUNA DE NANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, el primer turno, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, corresponde al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señorita Presidenta, me urge informar una situación de alta complejidad que está ocurriendo en la comuna de Nancagua. Desde el año 2006 más de cien familias residentes de la villa San Gregorio y la villa Carlos Pinto se han visto afectadas por la nula capacidad de absorción de la tierra. Esas familias tienen napas subterráneas a pocos centímetros de la superficie, lo que genera un problema en su sistema de pozos sépticos: estos están colapsados.

En otras palabras, la gente está defecando en tarros, generando mal olor y, claramente, un entorno antihigiénico. Las aguas de las esquinas de cada pasaje han generado un deterioro de los pavimentos y, por supuesto, malos olores y pudrición de las aguas estancadas.

Entre las gestiones que se han realizado en coordinación con el municipio, directamente con el concejal Richard Cáceres, se encuentra la solicitud que realicé a la delegada presidencial provincial de Colchagua, señora Marta Pizarro, quien se comprometió a disponer de personal de la delegación para acudir al terreno a hacer un levantamiento de información y a oficiar a la secretaría regional ministerial de Salud, para analizar la posible emergencia sanitaria, por lo que debieran actuar con más celeridad.

A mi parecer, es una clara emergencia sanitaria para el sector. ¡Cómo es posible que en pleno 2025 las personas tengan que defecar en un lugar que no es un baño común y corriente! Es algo denigrante que va más allá de lo estructural. Hablamos de salubridad.

Quiero dejar respaldo de esta situación, porque, en verdad, es impresentable. Las familias han buscado incansablemente distintas medidas de reparación. Espero que podamos entregárselas pronto una solución.

Solicito oficial al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) y al Ministerio de Obras Públicas para buscar una mejor y pronta solución.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### **REFLEXIÓN ACERCA DE LA IGUALDAD DE LOS CIUDADANOS FRENTE A LA DEMOCRACIA (OFICIO)**

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, le hago una pregunta a toda la Sala: ¿qué es la democracia? ¿De qué nos jactamos cuando decimos que vivimos en una democracia?

La idea de la democracia es que vivamos todos bajo el régimen del pueblo. Sin embargo, para vivir bajo el régimen del pueblo, el pueblo tiene que ejercer la acción política en tanto iguales. Me pregunto: ¿hoy somos iguales frente a la democracia? Evidentemente, la respuesta es no. ¿Por qué? Porque hoy la acción de la política y los ciudadanos tienen algo entremedio, que son los medios de comunicación.

De hecho, me atrevo a romper la ficción que se genera aquí para hablarle directamente a la cámara que me está filmando y preguntarle a la gente que ve esto: ¿a través de qué plataforma lo está viendo? ¿Instagram? ¿Twitter? ¿YouTube?

Hay un grupo de multimillonarios que concentran el poder y la riqueza, y que están mediando entre nosotros y la ciudadanía. Eso hace que tengan la capacidad de influir en exceso en la opinión pública y, por tanto, que adquieran el control del resultado de la acción democrática, inclusive de la acción legislativa. Además, tienen toda la información sobre los usuarios que ya se quisiera y que, de hecho, deja chico el sueño más grande o, mejor dicho, la pesadilla o la distopía más grande que se creara sobre el famoso Gran Hermano, pero este Gran Hermano no es a partir del Estado, porque quedó en manos de privados.

La situación es tan grave que el economista Yanis Varoufakis estableció que hoy estamos frente a un tecnofeudalismo, en donde -cito- “Somos siervos de la nube, la que luego nos vende productos gracias al algoritmo que nosotros mismos hemos entrenado”.

Esta situación amenaza a la democracia, porque además este grupo escasísimo de multimillonarios tiene información acerca de todo lo que necesitamos, deseamos y pensamos, haciendo además que tengan más información de nosotros que nosotros mismos, porque acceden, incluso, a nuestras preguntas.

Por eso, solicito oficial al canciller Alberto van Klaveren para que se junte con otros gobiernos del mundo para la creación de una red pública que tenga la democracia como sentido...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**CALIFICACIÓN CON URGENCIA A PROYECTO DE LEY PARA COMBATIR  
INCENDIOS FORESTALES Y ESTABLECER MEDIDAS PREVENTIVAS Y  
MAYORES REGULACIONES A INDUSTRIA FORESTAL (OFICIO)**

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, dado que no está el diputado Jaime Sáez, ¿se puede repartir el tiempo que estaba destinado a él en el resto de los parlamentarios?

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- No hay ningún problema.

Tiene usted la palabra.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Muchas gracias, señor Presidente.

Los incendios registrados en Chile han sido una de las catástrofes más grandes después del terremoto del año 2010. El último verano presenciamos el incendio más mortífero de los últimos 15 años a nivel global, lo que dejó además 43.000 hectáreas quemadas y 15.000 familias sin vivienda.

Aunque el diputado Kaiser y sus secuaces crean que la ciencia es un invento y que el cambio climático no existe, lo cierto es que el calentamiento global y la sequía tienen efectos devastadores en la propagación de los incendios, que, además, casi siempre son provocados por humanos, y que afectan la biodiversidad y contaminan el aire, la calidad del agua y el desarrollo adecuado de nuestros ecosistemas.

¿Qué estamos haciendo en el Congreso Nacional para prevenir ese flagelo? Lo pregunto, porque parece que la urgencia no llega a esta sede parlamentaria, mientras desde nuestras ventanas, desde el mismo edificio del Congreso Nacional, vemos cómo se queman los cerros.

El año pasado, desde la Cámara de Diputadas y Diputados despachamos un proyecto de ley para combatir los incendios forestales, y establecer medidas de prevención y mayores regulaciones a la industria forestal con el fin de evitar su propagación.

No obstante, dicho proyecto está estancado en el Senado desde marzo de 2024, es decir, no alcanzó a estar listo para este verano, a pesar de que lleva casi un año de tramitación en la Comisión de Agricultura del Senado.

¿Qué está esperando el senador Prohens, de Renovación Nacional, quien preside dicha comisión? Espero que no esté cediendo a las presiones de los Matte, de los Angelini, de la CMPC ni de la Celulosa Arauco, porque casualmente les afecta este proyecto de ley, que busca poner más regulaciones y limitar las áreas de monocultivos.

¿Vamos a dejar que el *lobby* de las empresas forestales les siga costando la vida y sus hogares a familias chilenas? No es aceptable que este retraso continúe; el país necesita que el Congreso Nacional actúe, y que lo haga por los intereses del pueblo, no de las compañías forestales, ni tampoco de las isapres y de las AFP.

Por todo lo anterior, solicito oficializar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres), para que califique con urgencia este proyecto de ley. No podemos llegar tarde a las catástrofes que afectan a nuestro país.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**RECONSIDERACIÓN DE CONDICIONES PARA PAGO DE DEUDA Y  
APROVECHAMIENTO DE RECURSOS GENERADOS POR USO DE CANCHA  
UBICADA JUNTO A UNIDAD VECINAL EN COMUNA DE CONCHALÍ,  
REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)**

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, el pasado viernes tuve el honor de reunirme con el presidente de la junta de vecinos N° 38, de Conchalí, señor Luis Barrera Miranda, junto a miembros del club deportivo Diablito, y varios vecinos y vecinas, quienes me expusieron diversos problemas que dificultan el correcto funcionamiento de esa unidad vecinal.

En primer lugar, tanto los vecinos como el presidente de la organización me solicitaron apoyo debido a que en 2021 el municipio implementó un cambio en el comodato de la cancha ubicada junto a esa sede vecinal. A raíz de esa modificación, la junta de vecinos se ve imposibilitada de hacer uso de los recursos generados por la ocupación de ese espacio, lo que es de gran relevancia para el desarrollo y para el bienestar de la comunidad.

En segundo lugar, y esto es lo más importante, me informaron que la directiva anterior postuló a fondos concursables en el Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago para el equipamiento de la cancha. Sin embargo, debido a una serie de procedimientos inadecuados en las rendiciones correspondientes a ese momento, la organización quedó con una deuda significativa, lo que le impide postular a nuevos fondos y, por lo tanto, fortalecer la infraestructura que hoy tienen en el lugar.

No obstante, la actual directiva, que nada tiene que ver con ese problema de deudas ni con la falta de rendiciones, no quiere una condonación, sino alternativas para ponerse al día; necesita que existan formas adecuadas para que una organización social, que no tiene fines de lucro, se haga cargo de una situación problemática que, como dije, ocurrió durante una administración anterior.

Considero que si industrias que han ocasionado un tremendo daño a Chile y a sus usuarios, como las isapres, han tenido en el Congreso Nacional discutidas facilidades de pago respecto de deudas y abusos que han sido sentenciados judicialmente, muy superiores

a los de cualquier mortal -a las que, por cierto, nos opusimos en su momento-, resulta absolutamente inexplicable para los vecinos y vecinas de Conchalí que no exista ninguna consideración para una organización que, reitero, no tiene fines de lucro, y que asume una deuda que es responsabilidad de un directorio anterior.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ilustre Municipalidad de Conchalí, para que nos proporcione detalles sobre dicho comodato y evalúe la posibilidad de reformular sus condiciones, y, adicionalmente, que se le haga la misma pregunta al Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago, junto con agregar que se estudien mecanismos viables que permitan la restitución de los fondos anteriormente otorgados a la organización.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**SATISFACCIÓN POR AVANCE DE INICIATIVAS LEGALES SOBRE DELITO DE FUGA Y SOBRE ESTABLECIMIENTO DE NUEVA CORRESPONDENCIA ENTRE DÍAS DE ARRESTO DOMICILIARIO Y DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE PENAS DE CÁRCEL**

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, me remonto a algunos unos años en Puerto Natales, cuando un accidente vehicular causado por una persona imprudente, quien se dio a la fuga, generó un daño enorme a una familia.

Ese accidente provocó que a la víctima y a su familia les cambiara la vida. Las lesiones para la persona afectada fueron graves, con efectos permanentes en su salud, que le generaron una incapacidad laboral contra la cual todavía sigue luchando. Tanto es así que en gastos médicos la familia ha invertido más de 15 millones de pesos.

Increíblemente, esa causa la tomó el Ministerio Público –la fiscal fue posteriormente expulsada de la institución debido a un sumario- y la llevó a tribunales, donde se dictó una pena sustitutiva de 61 días de arresto domiciliario para el causante de dicho accidente. ¡Eso fue todo! Con eso se sancionó a una persona que presumiblemente estaba manejando en estado de ebriedad, que causó gravísimos daños y que posteriormente se fugó.

Conociendo la “ley Emilia”, creemos que en ese caso se produjeron gravísimas irregularidades; primero, porque la fuga en esos casos es un delito *per se*, es decir, un delito adicional a los daños causados por el accidente de tránsito.

Es por ello que celebro que hoy en día estemos avanzando en la Cámara de Diputados en dos iniciativas. La primera de ellas es la tipificación del delito de fuga, complementario a este tipificado en la “ley Emilia”, que ya hemos aprobado y enviado al Senado; y, en segundo lugar, un proyecto de ley que está computando de manera distinta los días que una persona pasa en arresto domiciliario y en prisión efectiva una vez que se dicta la pena. Actualmente esos días son equivalentes, lo que genera una enorme injusticia para las

personas que están en prisión preventiva, para quienes cada día en la cárcel también es equivalente a un día de la pena definitiva.

He dicho.

### **REVOCACIÓN DE MEDIDA DE CIERRE DE SALA CUNA Y DE JARDÍN INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (OFICIOS)**

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, el pasado jueves 16 de enero, las autoridades de la Universidad Austral de Chile tomaron la decisión de cerrar la sala cuna y el jardín infantil de la institución, medida que afecta directamente a funcionarios y a funcionarias de la universidad, como también a sus hijos e hijas, quienes se benefician de esos servicios esenciales, como son los cuidados y la educación temprana.

La crisis económica que atraviesa la Universidad Austral fue provocada por una mala administración, y no corresponde, ni ética ni moral ni legalmente, que esa responsabilidad recaiga sobre la comunidad educativa, como las funcionarias y los funcionarios, y ahora, mediante una medida arbitraria, sobre las niñas y los niños.

El gobierno ha sido enfático en descartar que dentro del plan de recuperación de dicha universidad se haya mencionado esa acción, por lo que han solicitado a sus autoridades revocar tal medida.

El cierre de una sala cuna y de un jardín infantil puede vulnerar varios derechos fundamentales de los niños -en este caso, de veinte que están en sala cuna y de cuarenta y cinco, en el jardín infantil-, que están consagrados en instrumentos internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

No me refiero solo al acceso a la educación, sino también a otros derechos interrelacionados, que contribuyen al bienestar y al desarrollo de los niños y niñas.

Por ello, es esencial que cualquier decisión en ese ámbito se tome considerando el interés superior de las niñas y los niños, tal como lo establecen esos organismos, porque estas niñas y estos niños no pueden pagar los errores de una mala administración y crisis de la Universidad Austral.

Por lo anterior, solicito oficial a la Superintendencia de Educación, para que informe respecto de acciones realizadas en relación con los anuncios de cierre de la sala cuna y del jardín infantil de la Universidad Austral.

También solicito oficial a la Dirección del Trabajo de la Región de Los Ríos, respecto de la afectación del contrato colectivo vigente entre la Universidad Austral y sus funcionarios, por el cierre de esas unidades.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### **OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO A FAMILIAS DE SECTORES RURALES DE COMUNA DE LOS MUERMOS, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)**

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NYUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero solicitar el envío de dos oficios: uno dirigido a la seremi de Bienes Nacionales de Los Lagos, Pamela Lagos Pichipil, y otro al ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa, a fin de hacerles presente lo siguiente:

En el sector rural de Los Muermos, comuna que tiene una alta población -más del 65,24 por ciento es población rural-, hay más de trescientas familias que no cuentan con títulos de dominio, lo que está afectando su desarrollo. Son familias que viven en comunidades mapuche; son pequeños productores que están organizados a través de juntas de vecinos. Por lo tanto, requieren que Bienes Nacionales regional se haga cargo de esa gran demanda que tienen por años.

Algunas familias han ingresado una carpeta que ya lleva diez años de tramitación; en otros casos han transcurrido cinco años. En muchas de las respuestas que han recibido solamente les señalan que sus solicitudes se encuentran para validación de trámites, para la revisión y para el análisis catastral. Es decir, no tienen una respuesta definitiva.

La seremi ha señalado que tiene la voluntad de reunirse prontamente, en el mes de febrero, para lo cual es importante la coordinación con Bienes Nacionales, con el municipio y, posteriormente, con el gobierno regional, para apoyar en el desarrollo de cada una de las familias.

Muchos viven de lo que producen en su suelo. Muchos de quienes dependen del bosque nativo que tienen hoy no cuentan con planes de manejo. Se trata del sustento para cada una de las familias y sus hijos. Tuve la oportunidad de conversar con la Conaf para la revisión de aquellos planes de manejo de quienes tienen título de dominio, pero esa no es la realidad de todos.

Por eso es tan urgente la coordinación de los diversos servicios y del municipio para enfrentar esta situación que hoy tiene sin la posibilidad de desarrollo a cada una de las familias del sector rural de Los Muermos.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

---

### FISCALIZACIÓN POR VERTIMIENTO DE AGUAS CONTAMINADAS DESDE DUCTOS DE EMPRESA AGUAS PACÍFICO EN PLAYA LAS VENTANAS, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ, REGIÓN DE VALPARAÍSO

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, esta vez quiero alzar mi voz en nombre de un pueblo que está sufriendo, de familias que, generación tras generación, han sido relegadas al olvido, condenadas a vivir en una tierra envenenada por las ambiciones de unos pocos. Quintero, Puchuncaví y Ventanas no solo son nombres en el mapa; son el rostro de miles de personas que respiran aire contaminado, que ven sus mares y sus suelos devastados y cuyos hijos crecen bajo la sombra de un sistema que los ha condenado a ser estigmatizados como una zona de sacrificio.

Esta semana nos enteramos de que un nuevo episodio, esta vez de vertimiento de agua desde los ductos de la empresa Aguas Pacífico, volvió a herir la playa de Ventanas. Un balneario que debería ser un espacio de vida, de disfrute para la comunidad, se ha transformado en un recordatorio del desprecio por la dignidad de nuestra gente. Este incidente no es un accidente aislado; es un síntoma de un modelo que prioriza el lucro de unos pocos por sobre la vida de muchos.

Durante décadas, las grandes empresas han explotado los recursos de esta tierra, dejando detrás de ellas enfermedad, pobreza y desolación. Pero los pueblos de Quintero y de Puchuncaví no son una estadística; son trabajadores, pescadores y niños que merecen un aire limpio y un futuro digno. Cada intoxicación, cada playa contaminada, cada niño que cae enfermo es un grito de justicia que no podemos seguir ignorando.

Por eso, exigimos una investigación rigurosa y transparente sobre este último vertimiento y sobre todos los episodios de contaminación que han marcado la historia de esa zona, como las setecientas consultas médicas por intoxicaciones solo en el año 2024, con niños y adultos mayores como principales víctimas, o como los niveles alarmantes de dióxido de azufre registrados en julio, que obligaron a evacuar escuelas y provocaron síntomas severos en cientos de personas.

Estas no son zonas de sacrificio, son zonas de resistencia. Y mientras haya un chileno o una chilena, no podemos...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

## INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE INTERNACIÓN ESPECIALIZADOS EN SALUD MENTAL EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, en Chile, la salud mental es el principal problema de salud, según el 69 por ciento de las personas encuestadas en el estudio Monitor de Servicios de Salud 2024, de Ipsos. Además, el Termómetro de la Salud Mental en Chile, de la Asociación Chilena de Seguridad y la Universidad Católica, indica que un cuarto de la población presenta síntomas de ansiedad. Una cifra alarmante.

Esto exige decisiones inmediatas y firmes, porque la salud mental no puede seguir esperando.

En la Región de Atacama la situación es aún más crítica y grave: no contamos con centros de internación de personas con problemas de salud mental. Si bien es cierto que el cesam de Copiapó obtuvo recientemente su autorización sanitaria, evidentemente esto no es suficiente. En la región urge contar con infraestructura adecuada y con acceso a diagnósticos y tratamientos integrales, y urge capacitar a profesionales especializados en el área.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra de Salud y a la seremi de Salud de Atacama, para que nos informen sobre las medidas destinadas a contar con centros de internación especializados en salud mental en Atacama y sobre las estrategias para dotar de especialistas a nuestros servicios de salud.

Además, vamos a extender la invitación a nuestro aliado -como lo ha sido constantemente-, el gobernador regional, para que trabajemos con una alianza público-privada en generar los recursos necesarios que nos permitan avanzar en la creación de un centro de internación y garantizar el tratamiento adecuado a quienes padecen problemas de salud mental en nuestra región.

No podemos seguir postergando la atención de nuestros vecinos y vecinas. La salud mental es una deuda moral y social, y el Estado de Chile tiene la obligación de buscar las respuestas y las soluciones.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE  
CONSTRUCCIÓN DE RUTA EL TEPUAL EN COMUNA DE PUERTO MONTT  
(OFICIO)**

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, hoy me dirijo a ustedes con una profunda preocupación que afecta no solo a miles de habitantes de Puerto Montt, sino a toda la Región de Los Lagos. Se trata de la situación de la ruta El Tepual, que, lamentablemente, aún se encuentra en una fase incipiente.

A la fecha se han realizado algunas notificaciones a los propietarios de los terrenos a ser expropiados, pero que solo constituyen el 20 por ciento. O sea, se está muy lejos de tener una preocupación por la programación económica del proyecto. En definitiva, no se sabe cuánto costará ese proyecto, ni cuándo comenzará la tan esperada ejecución de esa vital arteria puertomontina.

Como autoridad y representante de los puertomontinos, esta situación me genera malestar. Este gobierno solo gana tiempo.

Todos sabemos que la falta de infraestructura adecuada en esa ruta afecta directamente la calidad de vida de los puertomontinos, quienes día a día se ven atrapados en interminables atochamientos que no solo retrasan sus trayectos, sino que también impactan negativamente en su bienestar. La paciencia de la comunidad ha sido puesta a prueba por años y ya es hora de que se den respuestas concretas.

Es por ello que hago un llamado urgente y respetuoso a la ministra de Obras Públicas, para que informe detalladamente en la Comisión de Obras Públicas sobre el estado actual de ese proyecto, y, sobre todo, para que entregue fechas claras y realistas de cuándo comenzarán a trabajar de manera seria en esa ruta.

Los puertomontinos no pueden seguir esperando promesas vacías. Necesitan certezas, no solo palabras. Con eso me comprometo como autoridad. Espero que se oficie pronto a la ministra de Obras Públicas y que tengamos respuestas claras.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE RETRASO EN TRASPASO DE FONDOS  
ADEUDADOS DESDE GOBIERNO CENTRAL A REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)**

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, hasta hace unos días, a la Región de Los Lagos se le adeudaban 17.000 millones de pesos, los que no han sido transferidos desde el gobierno central.

La preocupación de las autoridades regionales es evidente, pero la mayor angustia la viven las organizaciones sociales y los municipios, pues quedarán obras inconclusas o que se tendrán que detener por falta de presupuesto. Lo más lamentable es la situación de las organizaciones sociales, que, a través de los Fondos Comunidad, financian su actividad especialmente en el verano y sus talleres durante el año.

Esta preocupación ha sido manifestada por algunos dirigentes, que ven con poca esperanza la realización de actividades que han planificado durante todo un año, como también los alcaldes Emilio González, de Los Muermos, y Sebastián Cruzat, de Río Negro. Ellos sienten que las rendiciones dejarán a muchas organizaciones sin poder postular este año, ya que los fondos adeudados corresponden a 2024.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Hacienda, para que clarifique esta situación y el porqué del retraso en el traspaso de fondos.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### **PRONUNCIAMIENTO DE TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES PARA POSIBILITAR ASUNCIÓN DE ALCALDE EN COMUNA DE ÑIQUÉN, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)**

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, ya han transcurrido tres meses desde las elecciones municipales. Hace un mes y medio las autoridades electas asumieron su cargo, a excepción de una comuna, Ñiquén, en la que no ha podido asumir el alcalde electo. Aun más, el Tribunal Electoral Regional (TER) de Ñuble ratificó que el concejo municipal debe elegir a un reemplazante del edil electo. Esto aún no ha sucedido, porque existe ambición y codicia de algunos para buscar cualquier subterfugio e impedir que eso ocurra.

Por eso, solicito que se oficie a dicho tribunal para que se pronuncie sobre el particular y entregue una solución urgente a una de las comunas más pobres de la Región de Ñuble y del país.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**REITERACIÓN DE OFICIOS SOBRE SITUACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD, E INFORMACIÓN DE SEREMI DE SALUD SOBRE PLAN PARA COMBATE DE QUEMAS ILEGALES EN COMUNA DE RANCAGUA (OFICIOS)**

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, en diversos sectores de la comuna de Rancagua se están viviendo situaciones ambientales y de seguridad de mucha complejidad.

Los campamentos y tomas que están alrededor de las villas Parque Arboleda y Conavicoop han desmejorado la vida de quienes habitan allí. Además, se realizan quemas de neumáticos y de chatarra a toda hora del día. En ambos sectores se han acumulado basuras y producido incivilidades, insalubridades y focos de delincuencia, muchas veces ligados al tráfico de drogas.

Si bien entendemos que en algunos de los terrenos fiscales se han emplazado campamentos que están medianamente regulados, también sabemos que las tomas ilegales han crecido de manera muy rápida, las cuales han desmejorado la vida de los vecinos.

Es urgente que se realicen intervenciones policiales en las tomas y que la Seremi de Salud presente un plan respecto de las quemas indiscriminadas que ocurren a toda hora del día.

De más está decir que los vecinos colindantes a las tomas emplazadas en terrenos fiscales no pueden seguir viviendo de esa manera. La responsabilidad no es del municipio, sino de los respectivos directores de servicios, que hoy tienen la posibilidad de erradicar esa situación.

Por eso, solicito que se reiteren los oficios números 87.555 y 87.556. Además, solicito oficiar a la Seremi de Salud para que envíe copia del plan dispuesto para combatir las quemas ilegales en la comuna.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**REQUERIMIENTO DE INFORME FINANCIERO POR SUSPENSIÓN DE CIRUGÍAS TRAUMATOLÓGICAS Y FALTA DE INSUMOS MÉDICOS EN COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ, COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)**

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, el Colegio Médico de la comuna de Los Ángeles denunció la suspensión de cirugías traumatólogicas en el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, por falta de insumos médicos para esas intervenciones. Esto significa

que si una persona se fractura o tiene cualquier otra patología de esta naturaleza no puede ser atendida y simplemente debe ponerse en la fila de las listas de espera, que siguen aumentando.

¿Cuál es la razón de esta mala gestión financiera? La causa de que no haya insumos médicos son las deudas con los proveedores, situación que no es nueva en la comuna. Dicho complejo asistencial, que brinda una atención de carácter provincial e, incluso, regional y que se destaca en otros ámbitos por su gestión en salud, hoy no puede atender a los pacientes porque simplemente no hay insumos. En buenas cuentas, se baja la cortina a lo menos en lo traumatológico y, según los comentarios que hay en el entorno, también afecta a otras unidades médicas que atienden otro tipo de patologías.

Señor Presidente, reitero, esta situación no es nueva, ya que fue advertida a las autoridades en noviembre del año pasado. También lo hicieron integrantes del Colegio Médico de la comuna y otros profesionales y representantes de este complejo asistencial en años anteriores.

Sin duda, este es un círculo vicioso que se repite, pues, llegado el mes de septiembre, se encuentran con esta deficiencia en materia presupuestaria y de flujo de caja, y luego deben golpear puertas para que, vía asignaciones extraordinarias, de alguna manera se pueda hacer la bicicleta financiera, pagando solo una parte de los insumos pendientes, es decir, a los proveedores. Finalmente, con ello se da algo de continuidad y respiro para que dicho servicio de salud pueda entregar una atención oportuna y en el momento que corresponda, a fin de no seguir golpeando a los habitantes de la provincia de Biobío por falta de atención médica.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que, a su vez, pida al Servicio de Salud del Biobío y al director del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz el informe financiero que da lugar a estos hechos, porque se dice que la causa es, precisamente, el no pago a los proveedores. Asimismo, que informe acerca de la situación ocurrida y de cómo se va a revertir, porque lo único que se produce con esto es que el derecho a la salud que entrega el sector público se sigue negando a los pacientes y simplemente se les dice “pónganse a la fila”, la cual aumenta día tras día.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14:15 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.